

SEXTA SECCION

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

(Viene de la Quinta Sección)

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

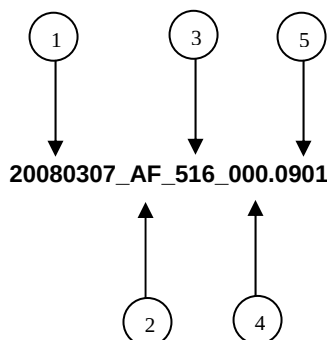
La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada mediante el software Connect:Direct o algún otro compatible con éste.
- II. Este formato no contempla periodo de retransmisión como lo establece la Circular 19 Vigente.
- III. Las entidades correspondientes comprometidas a transmitir el formato de transmisión de información por proceso serán los sujetos obligados (AFORES).
- IV. El archivo deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GNUpg.
- V. La CONSAR notificará oportunamente a las AFORES los cambios que se manifiesten en los catálogos por parte de la UIF, en donde por medio electrónico o (CD) les hará llegar los siguientes catálogos denominados transversales: País, Estado, Localidad, Moneda, Actividad Económica, Tipo de Operación, Instrumento Monetario, Errores de Validación, Reglas de Validación, Tipo de Cambio por Moneda y Días Feriados, los restantes los listará en el escrito que acompañe a este formato layout.
- VI. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido por parte de las AFORES a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "AF" .
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad Afores que se reporta conforme al catálogo de entidades anexo al documento.
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave del tipo de reporte que se está transmitiendo, para este caso será Constante = "000"
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será Constante = "0901" .

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Afore XXI estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GUPg, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

20080307_AF_516_000.0901.gpg

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, sólo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20080307_AF_516_000.0901

NOTA: No se tomará en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

VII. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	ruta
Envío Normal	export/home/rec/LAVDIN/RECEPCION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/LAVDIN/TRANSMISION

* **NOTA:** El formato no contempla retransmisiones.

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	ruta
Envío Pruebas	export/home/rec/LAVDIN/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/LAVDIN/PRUEBAS/TRANSMISION

VALIDACIONES ESPECIALES DEL PROCESO

1. Tipo de caracteres permitidos en el presente formato layout, deberá ser reportada de acuerdo a los caracteres contenidos en la siguiente tabla.

!	2	@	M	Z
#	3	A	N	[
\$	4	B	O	]
%	5	C	P	^
(	6	D	Q	_
)	7	E	R	i
*	8	F	S	¿
+	9	G	T	A
Espacio ***	:	H	U	E

-	<	I	V	I
.	=	J	W	O
0	>	K	X	U
1	?	L	Y	Ñ
&	/	,		

*** Este es como tal el espacio y se dejó el nombre para no dejarlo en blanco.

Por lo que en cualquier envío de información sólo se permitirán caracteres que se encuentren en este listado, especialmente para los denominados "ALFANUMERICOS" (Nota: verificar que solamente se manden letras mayúsculas). Para los datos de tipo "Numérico" sólo se podrán enviar números del 0 al 9, salvo que se describa lo contrario en algún caso en especial sin signo.

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1a. posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

Anexo 71

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	CLAVE PROCESO CONSAR:	016	PROCESO:
	CLAVE FORMATO CONSAR:	001	SALDOS
	FORMATO DE ARCHIVO:	VERIFICACION DE TITULOS	
	FUENTE:	AFORES	ACTUALIZACION:

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Detalle.- Verificación de títulos de los trabajadores de la base de datos con registros contables.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
Mensual con cifras al cierre del mes	Segundo viernes siguiente al cierre de mes y generado el lote. Si este envío no puede ser hecho por red, podrá aplicarse la regla décima séptima	18:00 a 6:00 Hrs.

ENCABEZADO

Encabezado 01: VERIFICACION TITULOS							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición		Contenido
					De:	A:	
1	TIPO DE REGISTRO	N	002	0	000	- 002	01 Encabezado
2	CLAVE AFORE	N	003	0	003	- 005	Clave de la entidad (AFORE) que envía la información.
3	FECHA DE ENVIO DE INFORMACION	F	008	0	006	- 013	Fecha de envío de información a CONSAR AAAAMMDD, “20080201”
4	TIPO DE INFORMACION	N	001	0	014	- 014	1 = Información de SIEFORES 1,2,3,4, y 5
5	NUMERO DE REGISTROS	N	010	0	015	- 024	Total de registros enviados en el archivo incluyendo el encabezado.
6	FILLER		228	0	025	- 253	Vacíos. ⁶

DETALLE(S)

Detalle 02: VERIFICACION TITULOS							
Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Dec.	Posición		Contenido
					De:	A:	
1	TIPO DE REGISTRO	N	002	0	000	- 002	02 Detalle
2	NSS	N	011	0	003	- 013	Número de Seguridad Social.
3	CURP	AN	018	0	014	- 031	Clave Unica de Población.
4	RFC	AN	013	0	032	- 044	Registro Federal de Contribuyentes.
5	ESTATUS DE CUENTA	N	001	0	045	- 045	0 = Asignado. 1 = Registrado (Afiliado). 2 = Saldo Cero. 3 = Trabajadores no registrados en la Afore con aportaciones extemporáneas (Trabajadores traspasados a otra afore que reciben aportaciones en la afore cedente).
6	CLASIFICAR POR SECTOR	N	001	0	046	- 046	0 = IMSS. 1 = ISSSTE. 2 = Independientes.

7	SUBCUENTA	N	002	0	047 - 048	01 = Retiro 97 02 = Cesantía y Vejez 03 = Cuota Social y Especial 05 = Aportaciones voluntarias ventanilla 08 = Seguro del Retiro (Retiro 92 IMSS) 13 = Aportaciones Voluntarias Patronales 15 = Aportaciones Complementarias de Retiro Patronales 17 = Aportaciones Complementarias de Retiro Ventanilla 18 = Aportaciones a largo plazo 22 = Ahorro para el Retiro ISSSTE SIEFORE
8	TITULOS EN SIEFORE B1	N	010	6	049 - 064	Número de títulos de la subcuenta en la SB1, reportada con seis decimales.
9	VALOR DE LA ACCION SB1	N	001	6	065 - 071	Valor de la acción de la SB1 a la fecha solicitada.
10	VALOR DE TITULOS ADMINISTRADOS SB1	N	012	6	072 - 089	Monto en pesos de la subcuenta con títulos en la SB1.
11	TITULOS EN SIEFORE B2	N	010	6	090 - 105	Número de títulos de la subcuenta en la SB2.
12	VALOR DE LA ACCION SB2	N	001	6	106 - 112	Valor de la acción de la SB2 a la fecha solicitada.
13	VALOR DE TITULOS ADMINISTRADOS SB2	N	012	6	113 - 130	Monto en pesos de la subcuenta con títulos en la SB2.
14	TITULOS EN SIEFORE B3	N	010	6	131 - 146	Número de títulos de la subcuenta en la SB3.
15	VALOR DE LA ACCION SB3	N	001	6	147 - 153	Valor de la acción de la SB3 a la fecha solicitada.
16	VALOR DE TITULOS ADMINISTRADOS SB3	N	012	6	154 - 171	Monto en pesos de la subcuenta con títulos en la SB3.
17	TITULOS EN SIEFORE B4	N	010	6	172 - 187	Número de títulos de la subcuenta en la SB4.
18	VALOR DE LA ACCION SB4	N	001	6	188 - 194	Valor de la acción de la SB4 a la fecha solicitada.
19	VALOR DE TITULOS ADMINISTRADOS SB4	N	012	6	195 - 212	Monto en pesos de la subcuenta con títulos en la SB4.
20	TITULOS EN SIEFORE B5	N	010	6	213 - 228	Número de títulos de la subcuenta en la SB5.
21	VALOR DE LA ACCION SB5	N	001	6	229 - 235	Valor de la acción de la SB5 a la fecha solicitada.
22	VALOR DE TITULOS ADMINISTRADOS SB5	N	012	6	236 - 253	Monto en pesos de la subcuenta con títulos en la SB5.

CATALOGO(S)

Catálogo de Tipos de Entidades		
Clave Tipo de Entidad	Descripción	Abreviación
001	AFORES	AF
002	SIEFORES BASICA	SB
003	SIEFORES APORTACIONES COMPLEMENTARIAS	AC
004	SIEFORES PREVISION SOCIAL	PS
007	EMPRESAS OPERADORAS	EO
011	ICEFAS	IC
013	BANXICO	BX
014	PRESTADORAS DE SERVICIO	PT
016	COMISIONES	CM
017	SIEFORES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS	AV
018	S. D. INDEVAL	ID
019	CUSTODIOS DE LAS SIEFORES	CS
020	INSTITUTOS	IN
030	PROVEEDORES DE VECTORES DE PRECIOS	VP

Catálogo de Procesos		
Clave Tipo de Entidad	Descripción	Abreviación
001	CONTABLE	CT
002	REGISTRO	RG
003	FINANCIERO	FN
004	SUCURSALES	SC
005	RECAUDACION	RC
007	RETIROS	RT
008	AGENTES PROMOTORES	AP
009	LAVADO DE DINERO	LD
010	TRASPASOS	TR
012	CAT SAR	CS
013	ASIGNACION	AG
014	SAR-ISSSTE	SI
015	SAR92	S92
016	SALDOS	SAL
099	NO CATALOGADO	NC

Catálogo de Entidades (AFORES)	
Clave de Entidad	Descripción
516	XXI
530	BANORTE
532	HSBC
534	PROFUTURO
538	PRINCIPAL
544	ING
550	INBURSA
552	BANAMEX
554	BANCOMER
556	AZTECA
560	IXE
562	INVERCAP
564	METLIFE
566	AFIRME
568	COPPEL
572	AHORRA AHORA
574	SCOTIA
576	ARGOS
578	PENSIONISSSTE

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión con base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada Connect Direct.
- II. El horario de transmisión de la información a CONSAR será de las 18:00 a las 6:00 hrs., en donde deberán de transmitir su información al directorio de RECEPCION. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de 18:00 a 6:00 hrs. y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION.
- III. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las afores.
- IV. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	/export/home/rec/OPERADORA/SALDOS/RECEPCION/
Envío por Retransmisión	/export/home/rec/OPERADORA/SALDOS/RETRANSMISION/
Recuperación de Acuse	/export/home/rec/OPERADORA/SALDOS/TRANSMISION/

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

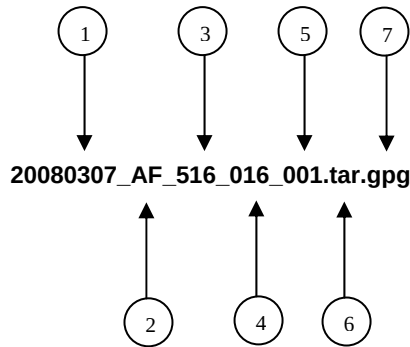
TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/SALDOS/PRUEBAS/RECEPCION/
Recuperación de Acuse de pruebas	/export/home/rec/OPERADORA/SALDOS//PRUEBAS/TRANSMISION/

- V. El archivo del formato deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GnuPg.
- VI. La estructura del nombre que deberá presentar el archivo paquete al ser transmitido a la Comisión, es la siguiente:

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "AF".
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad Afores, Procesar o Entidad Receptora que se reporta conforme al catálogo de entidades anexo al documento.
4	3 Dígitos Numéricos	Clave del Proceso Según Catálogo de Procesos (Definido en el encabezado CLAVE PROCESO CONSAR)
5	3 Dígitos Numéricos	Clave del formato Según CONSAR (Definido en el encabezado CLAVE FORMATO CONSAR)
6	3 Alfabético	Extensión tar (en caso de enviar más de un archivo del mismo formato de información u otro)
7	3 Alfabético	Extensión gpg

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3, 4 y 5 serán con un guión bajo, después del paso 5 será mediante un signo de punto.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Afore XXI estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Para la recuperación de los acuses de transmisión, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, sólo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20080307_AF_516_016_001

Para la recuperación de los acuses de retransmisión, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, sólo tendrán que agregar el carácter "AR" antes de la fecha, ejemplo:

AR20080307_AF_516_016_001

NOTA: No se tomará en cuenta la extensión tar y/o gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

VII. El contenido del formato es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "010".

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1a. posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

Anexo 72

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
 CONSAAR Comisión Nacional de Seguridad de Datos para el Registro FPDGI-36-02 Rev. 1	FORMATO DEL ARCHIVO:	0503	PROCESO:
	FUENTE:	AFORES	ACTUALIZACION:
			RECAUDACION

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Agregada.- Este archivo contiene la Información de la recaudación diaria realizada por las Entidades Receptoras		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
Diario	Diario	15:00 a 18:00 Hrs.

ENCABEZADO

Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	A:	Observaciones
Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "000"
Tipo de Archivo		N	4	4	7	Identificador de archivo (para control del sistema) = Constante "0503" . ¹
Tipo de Entidad que reporta		N	3	8	10	Clave de Tipo de Entidad que reporta la información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades Constante = "012" . ¹
Entidad que reporta		N	3	11	13	Clave de Entidad que reporta la información de acuerdo al Catálogo de Entidades Receptoras. ¹
Fecha de envío de la información		F	8	14	21	Fecha de envío del archivo. ³
Tamaño del Registro		N	3	22	24	Número de caracteres por registro = Constante "081" . ¹
Número de Registros		N	5	25	29	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. ¹
Espacios blanco en		AN	52	30	81	Vacíos. ⁶

DETALLE(S)

DETALLE 1: CONTIENE LA INFORMACION DE LOS IMPORTES DEPOSITADOS EN BANXICO

Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	A:	Observaciones
Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "301" .
Fecha de pago		F	8	4	11	Fecha de la operación que se reporta, es decir, 3 días hábiles anteriores a la fecha del envío del archivo. ³
Fecha valor		F	8	12	19	Fecha en que los recursos fueron depositados en Banco de México. ³
Tipo de Pago		N	2	20	21	Ver catálogo Tipo de Pago. ¹
Importe		N	14,2	22	37	Monto liquidado por Tipo de Pago. ²
Espacios en blanco		AN	44	38	81	Vacíos. ⁶

DETALLE 2: CONTIENE LA INFORMACION DEL NUMERO DE TRANSACCIONES REALIZADAS EN VENTANILLA

Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De: A:		Observaciones
Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "302" .
Fecha de pago		F	8	4	11	Fecha de la operación que se reporta. La operación que se reporta es la de 3 días hábiles anteriores a la fecha del envío del archivo. ³
Fecha valor		F	8	12	19	Fecha en que los recursos fueron depositados en Banco de México. ³
Pagos patronales		N	10	20	29	Número de pagos patronales recibidos. ¹
Pagos con SUA		N	10	30	39	Número de pagos patronales recibidos con SUA. ¹
Pagos en papel		N	10	40	49	Número de pagos patronales recibidos en papel. ¹
Importe de pagos con SUA		N	14,2	50	65	Monto liquidado por pagos con SUA. ²
Importe de pagos con papel		N	14,2	66	81	Monto liquidado por pagos con papel. ²

CATALOGO(S)

Catálogo de Tipos de Entidades		
Clave Tipo de Entidad	Descripción	Abreviación
001	AFORES	AF
002	SIEFORES BASICA	SB
003	SIEFORES APORTACIONES COMPLEMENTARIAS	AC
004	SIEFORES PREVISION SOCIAL	PS
007	EMPRESAS OPERADORAS	EO
011	ICEFAS	IC
012	ENTIDAD RECEPTORA	ER
013	BANXICO	BX
014	PRESTADORAS DE SERVICIO	PT
016	COMISIONES	CM
017	SIEFORES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS	AV
018	S. D. INDEVAL	ID
019	CUSTODIOS DE LAS SIEFORES	CS
020	INSTITUTOS	IN
030	PROVEEDORES DE VECTORES DE PRECIOS	VP

Catálogo de Entidades Receptoras	
Clave de Entidad	Descripción
002	BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A.
012	BANCOMER S.A.
014	BANCO SANTANDER S.A.
021	BANCO HSBC S.A.
044	BANCO INVERLAT S.A.
062	BANCO AFIRME S.A.
072	BANORTE S.A.

Catálogo de Tipos de Pago	
Clave	Descripción
01	Retiro
02	Cesantía y Vejez
03	Actualizaciones Retiro, Cesantía y Vejez
04	Recargos Retiro, Cesantía y Vejez
05	Voluntarias
06	Complementarias
07	Largo Plazo
08	Vivienda para cuenta individual
09	Vivienda para amortización de créditos
10	Amortización de créditos
11	Actualizaciones de Vivienda
12	Recargos de Vivienda
13	Cuota fija de Enfermedades y Maternidad
14	Cuota excedente de Enfermedades y Maternidad
15	Prestaciones en dinero de Enfermedades y Maternidad
16	Gastos Médicos
17	Riesgos de trabajo
18	Invalidez y vida
19	Guarderías y prestaciones sociales
20	Actualizaciones Cuatro Seguros
21	Recargos Cuatro Seguros

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada mediante el software Connect:Direct o algún otro compatible con éste.
- II. Podrán realizar transmisiones las veces que les sea necesario al directorio de RECEPCION. Sin embargo, dentro de los 30 minutos anteriores al término del horario de transmisión, podrán efectuar las retransmisiones que requieran al directorio de RETRANSMISION, siempre y cuando se haya realizado previamente un envío de información al directorio de RECEPCION, sin importar que éste haya sido aceptado o rechazado. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de transmisión especificado y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION y se validará con previa autorización de las áreas de Vigilancia.
- III. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Entidades Recaudadoras.
- IV. El archivo deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GnuPG.
- V. Para la unificación de criterios en el envío de información de cantidades monetarias, en este layout se tendrá que observar lo siguiente:

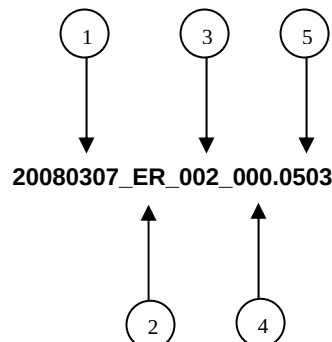
Se deberán reportar con Signo (+) todos los importes depositados en Banxico por la Entidad Receptora, por concepto de la recaudación de aportaciones obrero-patronales.

- VI. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "ER".
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad Recaudadora que se reporta conforme al catálogo de entidades anexo al documento.
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta (*Sólo aplicará para familia de SIEFORES, para las demás entidades será Constante = "000")
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será Constante = "0503".

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Entidad Recaudadora Banamex estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GNUpg, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

20080307_ER_002_000.0503.gpg

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, sólo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20080307_ER_002_000.0503

NOTA: No se tomará en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

VII. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	ruta
Envío Normal	export/home/rec/RECAUD/RECEPCION
*Envío por Retransmisión	export/home/rec/RECAUD/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/RECAUD/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	ruta
Envío Pruebas	export/home/rec/RECAUD/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/RECAUD/PRUEBAS/TRANSMISION

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1a. posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

Anexo 73

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
	FORMATO DEL ARCHIVO:	1107	PROCESO:	CONTABLE
	FUENTE:	ENTIDAD RECEPTORA	ACTUALIZACION:	

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Agregada.- Este archivo contiene la Balanza de comprobación mensual de las Entidades Receptoras a segundo nivel, de las cuentas autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para la recepción de aportaciones previstas en la Ley del Seguro Social y la Ley del Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
Mensual	El día 15° del siguiente mes, si es inhábil se entregará el día hábil siguiente.	10:00 a 13:00 Hrs.

ENCABEZADO

Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De: A:		Observaciones
Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "000" . ¹
Número de Registros		N	5	4	8	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. ¹
Tamaño del Registro		N	3	9	11	Número de caracteres por registro = Constante "073" . ¹
Tipo de Archivo		N	4	12	15	Identificador de archivo (para control del sistema) = Constante "1107" . ¹
Tipo de Entidad		N	3	16	18	Clave del Tipo de Entidad que reporta la información, de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidad anexo, Constante = "012" . ¹
Entidad		N	3	19	21	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades Receptoras, anexo. ¹
Fecha de Información		F	16	22	37	Periodo del proceso de registro que se está reportando. Se especifica mediante el manejo de un rango de fechas (basado en el periodo de recepción). ⁴
Espacios en blanco		AN	36	38	73	Vacíos. ⁶

DETALLE(S)

DETALLE 1: BALANZA MENSUAL

Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De: A:		Observaciones
Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "301" . ¹
Clave de Cuenta		N	4	4	7	Clave de la cuenta de Mayor o de primer nivel (2332). Esta clave deberá existir en el Catálogo de Cuentas Contables establecido. ¹
Clave de Subcuenta		N	2	8	9	Clave de la subcuenta o de segundo nivel (01, 02, 03 y 04). Esta clave deberá existir en el Catálogo de Subcuentas Contables establecido. Cuando la aplicación contable sea a cuenta de mayor, este campo deberá venir en CEROS. ¹

Saldo Inicial		N	14,2	10	25	Saldo de la subcuenta al inicio del mes. Representa el saldo final que reporto el mes anterior. ²
Cargos		N	14,2	26	41	Cargos realizados a la subcuenta durante el mes. Representa la suma diaria de los importes recibidos en el mes por concepto de pago de cuotas. ²
Abonos		N	14,2	42	57	Abonos realizados a la subcuenta durante el mes. Representa la suma diaria de los importes depositados a Banco de México por concepto de cuotas. ²
Saldo Final		N	14,2	58	73	Saldo de cierre de la subcuenta al final del mes. ²

CATALOGO(S)

Catálogo de Tipos de Entidades		
Clave Tipo de Entidad	Descripción	Abreviación
001	AFORES	AF
002	SIEFORES BASICA	SB
003	SIEFORES APORTACIONES COMPLEMENTARIAS	AC
004	SIEFORES PREVISION SOCIAL	PS
007	EMPRESAS OPERADORAS	EO
011	ICEFAS	IC
012	ENTIDAD RECEPTORA	ER
013	BANXICO	BX
014	PRESTADORAS DE SERVICIO	PT
016	COMISIONES	CM
017	SIEFORES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS	AV
018	S. D. INDEVAL	ID
019	CUSTODIOS DE LAS SIEFORES	CS
020	INSTITUTOS	IN
030	PROVEEDORES DE VECTORES DE PRECIOS	VP

Catálogo de Entidades Receptoras	
Clave de Entidad	Descripción
002	BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A.
012	BANCOMER S.A.
014	BANCO SANTANDER S.A.
021	BANCO HSBC S.A.
044	BANCO INVERLAT S.A.
062	BANCO AFIRME S.A.
072	BANORTE S.A.

Catálogo de Cuentas Contables 2332	
Clave del Concepto	Descripción
01	Retiro, Cesantía, Vejez
02	Aportaciones Voluntarias
03	Guardería, Enfermedad y Maternidad, Riesgos de trabajo, Invalidez y Vida
04	Vivienda
05	ACV

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

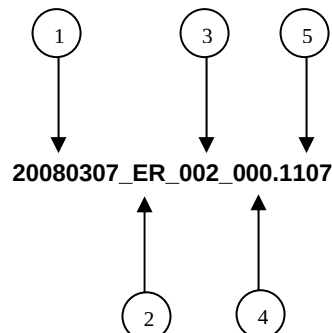
La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada mediante el software Connect:Direct o algún otro compatible con éste.
- II. Podrán realizar transmisiones las veces que les sea necesario al directorio de RECEPCION. Sin embargo, dentro de los 30 minutos anteriores al término del horario de transmisión, podrán efectuar las retransmisiones que requieran al directorio de RETRANSMISION, siempre y cuando se haya realizado previamente un envío de información al directorio de RECEPCION, sin importar que éste haya sido aceptado o rechazado. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de transmisión especificado y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION y se validará con previa autorización de las áreas de Vigilancia.
- III. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Entidades Recaudadoras.
- IV. El archivo deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GNUPg.
- V. Todos los montos deberán venir con el signo adecuado dependiendo de la naturaleza de la cuenta, Cuenta deudora: Saldo deudor (+); Saldo acreedor(-); Cuenta acreedora: Saldo acreedor(+); Saldo deudor (-)
- VI. La CONSAR notificará oportunamente a las Entidades Recaudadoras los cambios que se manifiesten en los catálogos de Cuentas /Subcuentas Vigente.
- VII. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento, Constante = "ER" .
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad Recaudadora que se reporta conforme al catálogo de entidades anexo al documento.
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta (*Sólo aplicará para familia de SIEFORES, para las demás entidades será Constante = "000")
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será Constante = "1107" .

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Entidad Recaudadora Banamex estuviera enviando su información, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GNUPg, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

20080307_ER_002_000.1107.gpg

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, sólo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20080307_ER_002_000.1107

NOTA: No se tomará en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

VIII. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	ruta
Envío Normal	export/home/rec/CONTA/RECEPCION
*Envío por Retransmisión	export/home/rec/CONTA/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/CONTA/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	ruta
Envío Pruebas	export/home/rec/CONTA/PRUEBAS/RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/CONTA/PRUEBAS/TRANSMISION

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1a. posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

Anexo 74

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
 CON SAR Centro Nacional de Sistema de Datos para el Fisco FPDGI-36-02 Rev. 1	FORMATO DEL ARCHIVO:	1101	PROCESO:
	FUENTE:	SIEFORES	ACTUALIZACION:
		CONTABLE	

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Agregada.- Este archivo contiene la Balanza de comprobación diaria de las Sociedades de Inversión a primer y segundo nivel.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
DIARIO	DIARIO	7:00 a 10:00 Hrs.

ENCABEZADO

Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De: A:		Observaciones
Tipo de Registro		AN	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "000" . ¹
Número de Registros		N	5	4	8	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. ¹
Tamaño del Registro		N	3	9	11	Número de caracteres por registro = Constante "077" . ¹
Tipo de Archivo		N	4	12	15	Identificador de archivo (para control del sistema) = Constante "1101" .
Tipo de Entidad		N	3	16	18	Clave del Tipo de Entidad Siefore que reporta la información, de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidad anexo. ¹
Entidad		N	3	19	21	Clave de Entidad Siefore que reporta la Información de acuerdo a los Catálogos de Entidades Siefores, anexos. ¹
Subtipo de Entidad		N	3	22	24	Clave del Subtipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Subtipos de Entidades Siefores, anexos. ¹
Fecha de Operación		F	8	25	32	Fecha de la operación que se reporta a CONSAR. ³
Espacios en blanco		AN	45	33	77	Vacios. ⁶

DETALLE(S)

DETALLE 1: BALANZA DIARIA

Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De: A:		Observaciones
Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "301" . ¹
Clave de Cuenta		N	4	4	7	Es la clave de la Cuenta Mayor de acuerdo al Catálogo de Cuentas Contables Vigente. ¹
Clave de Subcuenta		N	6	8	13	Clave de la Subcuenta de acuerdo al Catálogo de Subcuentas Vigente. ¹
Saldo Inicial		N	14,2	14	29	Saldo de la Cuenta o Subcuenta (debe ser el saldo final del día anterior). ²
Cargos		N	14,2	30	45	Cargos realizados a la Cuenta o Subcuenta durante el día. ²
Abonos		N	14,2	46	61	Abonos realizados a la Cuenta o Subcuenta durante el día. ²
Saldo Final		N	14,2	62	77	Saldo de cierre de Cuenta o Subcuenta al final del día. ²

CATALOGO(S)

Catálogo de Tipos de Entidades		
Clave Tipo de Entidad	Descripción	Abreviación
001	AFORES	AF
002	SIEFORES BASICA	SB
003	SIEFORES APORTACIONES COMPLEMENTARIAS	AC
004	SIEFORES PREVISION SOCIAL	PS
007	EMPRESAS OPERADORAS	EO
011	ICEFAS	IC
013	BANXICO	BX
014	PRESTADORAS DE SERVICIO	PT
016	COMISIONES	CM
017	SIEFORES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS	AV
018	S. D. INDEVAL	ID
019	CUSTODIOS DE LAS SIEFORES	CS
020	INSTITUTOS	IN
030	PROVEEDORES DE VECTORES DE PRECIOS	VP

Catálogo de Entidades (SIEFORES Básicas)	
Clave Tipo de Entidad	Descripción
516	XXI
530	BANORTE
532	HSBC
534	PROFUTURO
538	PRINCIPAL
544	ING
550	INBURSA
552	BANAMEX
554	BANCOMER
556	AZTECA
560	IXE
562	INVERCAP
564	METLIFE
566	AFIRME
568	COPPEL
572	AHORRA AHORA
574	SCOTIA
576	ARGOS

Catálogo de Entidades (SIEFORES Aportaciones Voluntarias)	
Clave Tipo de Entidad	Descripción
634	PROFUTURO
644	ING
652	BANAMEX
654	BANCOMER
676	ARGOS

Catálogo de Entidades (SIEFORES Aportaciones Complementarias)	
Clave Tipo de Entidad	Descripción
334	PROFUTURO
364	METLIFE

Catálogo de Entidades (SIEFORES Previsión Social)	
Clave Tipo de Entidad	Descripción
454	BANCOMER

Catálogo de Subtipo de Entidades				
Clave de Tipo de Entidad	Clave de Entidad	Clave Subtipo de Entidad	Abreviación	Descripción
002	516	001	XXI (SB1)	Siefore Básica Uno
002	530	001	BANORTE (SB1)	Siefore Básica Uno
:	:	:	:	:
002	576	001	ARGOS (SB1)	Siefore Básica Uno
002	516	002	XXI (SB2)	Siefore Básica Dos
002	530	002	BANORTE (SB2)	Siefore Básica Dos
:	:	:	:	:
002	576	002	ARGOS (SB2)	Siefore Básica Dos
002	516	003	XXI (SB3)	Siefore Básica Tres
002	530	003	BANORTE (SB3)	Siefore Básica Tres
:	:	:	:	:
002	576	003	ARGOS (SB3)	Siefore Básica Tres
002	516	004	XXI (SB4)	Siefore Básica Cuatro
002	530	004	BANORTE (SB4)	Siefore Básica Cuatro
:	:	:	:	:
002	576	004	ARGOS (SB4)	Siefore Básica Cuatro
002	516	005	XXI (SB5)	Siefore Básica Cinco
002	530	005	BANORTE (SB5)	Siefore Básica Cinco
:	:	:	:	:
002	576	005	ARGOS (SB5)	Siefore Básica Cinco
003	354	001	PROFUTURO (AC1)	Siefore Aportaciones Complementarias Uno
003	364	001	METLIFE (AC1)	Siefore Aportaciones Complementarias Uno
004	454	001	BANCOMER (PS1)	Siefore Previsión Social Uno
004	454	002	BANCOMER (PS2)	Siefore Previsión Social Dos
004	454	003	BANCOMER (PS3)	Siefore Previsión Social Tres
017	634	001	PROFUTURO (AV1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	644	001	ING (AV1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	644	002	ING (AV2)	Siefore Aportaciones Voluntarias Dos
017	652	001	BANAMEX (AV 1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	652	002	BANAMEX (AV 2)	Siefore Aportaciones Voluntarias Dos
017	654	001	BANCOMER (AV 1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	676	001	ARGOS (AV 1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

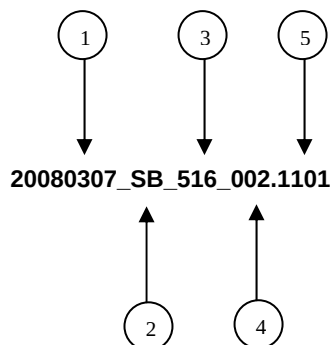
- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada mediante el software Connect:Direct o algún otro compatible con este.

- II. Podrán realizar transmisiones las veces que les sea necesario al directorio de RECEPCION. Sin embargo, dentro de los 30 minutos anteriores al término del horario de transmisión, podrán efectuar las retransmisiones que requieran al directorio de RETRANSMISION, siempre y cuando se haya realizado previamente un envío de información al directorio de RECEPCION, sin importar que éste haya sido aceptado o rechazado. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de transmisión especificado y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION y se validará con previa autorización de las áreas de Vigilancia.
- III. La información que enviarán las entidades, deberá mantener un día hábil de desfase del cierre del proceso operativo diario.
- IV. Sólo será transmitida la información de las operaciones y del proceso que se realicen durante el procedimiento operativo diario (los procesos y operaciones que no tengan operación no serán transmitidos).
- V. Para cada registro del detalle: Saldo final debe ser igual al saldo inicial más la suma de todos los cargos menos la suma de todos los abonos.
- VI. Todos los montos deberán venir con el signo adecuado dependiendo de la naturaleza de la cuenta:
 - a. Cuenta Deudora: Saldo Deudor (+); Saldo Acreedor (-)
 - b. Cuenta Acreedora: Saldo Deudor (-); Saldo Acreedor (+)
- VII. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Siefors Básicas, Siefors de Aportaciones Voluntarias, Siefors de Aportaciones Complementarias y Siefors de Previsión Social.
- VIII. El archivo deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GnuPG.
- IX. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento.
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad Siefors Básicas, Siefors de Aportaciones Voluntarias, Siefors de Aportaciones Complementarias y Siefors de Previsión Social que se reporta conforme al catalogo de entidades anexo al documento
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta (*Solo aplicará para familia de SIEFORES).
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será Constante = "1101".

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Entidad Siefre XXI estuviera enviando un archivo de siefre básica dos, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GNUpg, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

20080307_SB_516_002.1101.gpg

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, sólo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20080307_SB_516_002.1101

NOTA: No se tomara en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

X. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	ruta
Envío Normal	export/home/rec/CONTA/RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/CONTA/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/CONTA/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	ruta
Envío Pruebas	export/home/rec/CONTA/PRUEBAS//RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/CONTA/PRUEBAS/TRANSMISION

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Los dos, tres o seis decimales disponibles siempre ocuparán los dos, tres o seis caracteres más a la derecha, si la cantidad no tiene decimales, estos dos, tres o seis caracteres serán CEROS.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo.

El segundo bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

Anexo 75

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	FORMATO DEL ARCHIVO:	0316	PROCESO:
	FUENTE:	SIEFORES	FINANCIERO
			ACTUALIZACION:

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Agregada.- Este archivo contiene Información del desglose de operaciones de compraventa durante el día.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
DIARIO	DIARIO	16:00 a 18:00 Hrs.

ENCABEZADO

Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De: A:		Observaciones
Tipo de Registro		AN	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "000" ¹
Número de Registros		N	5	4	8	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. ¹
Tamaño del Registro		N	3	9	11	Número de caracteres por registro = Constante " 164 ". ¹
Tipo de Archivo		N	4	12	15	Identificador de archivo (para control del sistema) = Constante "0316" .
Tipo de Entidad		N	3	16	18	Clave de Tipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades, anexo. ¹
Entidad		N	3	19	21	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades, anexo. ¹
Subtipo de Entidad		N	3	22	24	Clave de Subtipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Subtipos de Entidades, anexo. ¹
Fecha de Información		F	8	25	32	Fecha de la Operación que se reporta. ³
Espacios en blanco		AN	132	33	164	Vacíos. ⁶

DETALLE(S)

DETALLE 1: OPERACIONES COMPRA-VENTA DURANTE EL DIA						
Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De: A:		Observaciones
Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "301" . ¹
Número consecutivo		N	3	4	6	Se deberá señalar un número consecutivo de acuerdo al Catálogo de Tipo de Operación ¹ .
Tipo de Inversión		N	2	7	8	Se deberá anotar el identificador conforme al Catálogo de Tipo de Inversión únicamente: 0 para Directo, 1 para Reporto y 6 para Préstamo de Valores ¹ .

Tipo de Liquidación		N	2	9	10	Se deberá anotar el identificador conforme al Catálogo de Tipo de Liquidación ¹ .
Tipo de Instrumento		N	2	11	12	Se deberá anotar el identificador según el Catálogo de Tipo de Instrumento ¹ .
ISIN		AN	12	13	24	Se deberá anotar la clave del ISIN proporcionada por el proveedor de precios ¹² .
CUSIP O CINS		AN	9	25	33	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS proporcionada por el proveedor de precios ¹³ .
SEDOL		AN	7	34	40	Se deberá anotar la clave del SEDOL proporcionada por el proveedor de precios ¹⁴ .
Tipo de Valor		AN	4	41	44	Clave que le otorgue al tipo de valor el proveedor de precios al activo ⁵ .
Emisora		AN	7	45	51	Clave que le otorgue a la emisora el proveedor de precios al activo ⁵ .
Serie		AN	7	52	58	Clave que le otorgue a la serie el proveedor de precios al activo ⁵ .
Consecutivo		AN	10	59	68	Clave que le otorgue al consecutivo el proveedor de precios al activo ⁵ .
Fecha de Liquidación		F	8	69	76	Fecha de Liquidación de la operación ⁵ .
Cantidad de Títulos		N	12	77	88	Número de Títulos operados (en unidades). Para el caso de ETF's será el número de unidades de creación ¹ .
Costo unitario		N	9,6	89	103	Costo unitario en pesos de los títulos operados ² .
Monto total a liquidar		N	14,2	104	119	Monto total a liquidar en la operación en pesos ² .
Días por Vencer a la Fecha de Vencimiento		N	6	120	125	Número de días por transcurrir de la fecha de operación a la fecha de vencimiento de la emisión ¹ .
Tasa de rendimiento		N	3,3	126	131	Tasa de rendimiento pactada para cada operación ² .
Divisa		N	2	132	133	Se deberá anotar el identificador de la Divisa de origen pactada para operaciones en Divisas distintas al peso mexicano según el Catálogo de Divisas ¹ .
Tipo de cambio promedio de adquisición		N	9,6	134	148	Tipo de cambio promedio de adquisición ² para operaciones en Divisas distintas al peso mexicano ⁹ .
Indice		N	3	149	151	En el caso de acciones o vehículos, se deberá anotar el identificador del índice al que pertenece la acción según el catálogo de Índices; cualquier otro caso se deberá anotar cero ¹ .
País de adquisición		N	3	152	154	Se deberá anotar el identificador del país donde se adquirió el activo conforme al Catálogo de Países ¹ .
Contraparte		N	6	155	160	Identificador de la Contraparte según el Catálogo de Contrapartes ¹ .
Hora de concertación de la operación		N	4	161	164	Hora de concertación de la operación ¹⁰ .

CATALOGO(S)

Catálogo de Tipos de Entidades		
Clave Tipo de Entidad	Descripción	Abreviación
001	AFORES	AF
002	SIEFORES BASICA	SB
003	SIEFORES APORTACIONES COMPLEMENTARIAS	AC
004	SIEFORES PREVISION SOCIAL	PS
007	EMPRESAS OPERADORAS	EO
011	ICEFAS	IC
013	BANXICO	BX
014	PRESTADORAS DE SERVICIO	PT
016	COMISIONES	CM
017	SIEFORES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS	AV
018	S. D. INDEVAL	ID
019	CUSTODIOS DE LAS SIEFORES	CS
020	INSTITUTOS	IN
030	PROVEEDORES DE VECTORES DE PRECIOS	VP

Catálogo de Entidades (SIEFORES Básicas)	
Clave Tipo de Entidad	Descripción
516	XXI
530	BANORTE
532	HSBC
534	PROFUTURO
538	PRINCIPAL
544	ING
550	INBURSA
552	BANAMEX
554	BANCOMER
556	AZTECA
560	IXE
562	INVERCAP
564	METLIFE
566	AFIRME
568	COPPEL
572	AHORRA AHORA
574	SCOTIA
576	ARGOS

Catálogo de Entidades (SIEFORES Aportaciones Voluntarias)	
Clave Tipo de Entidad	Descripción
634	PROFUTURO
644	ING
652	BANAMEX
654	BANCOMER
676	ARGOS

Catálogo de Entidades (SIEFORES Aportaciones Complementarias)		Catálogo de Entidades (SIEFORES Previsión Social)	
Clave Tipo de Entidad	Descripción	Clave Tipo de Entidad	Descripción
334	PROFUTURO	454	BANCOMER
364	METLIFE		

Catálogo de Subtipo de Entidades				
Clave de Tipo de Entidad	Clave de Entidad	Clave Subtipo de Entidad	Abreviación	Descripción
002	516	001	XXI (SB1)	Siefore Básica Uno
002	530	001	BANORTE (SB1)	Siefore Básica Uno
:	:	:	:	:
002	576	001	ARGOS (SB1)	Siefore Básica Uno
002	516	002	XXI (SB2)	Siefore Básica Dos
002	530	002	BANORTE (SB2)	Siefore Básica Dos
:	:	:	:	:
002	576	002	ARGOS (SB2)	Siefore Básica Dos
002	516	003	XXI (SB3)	Siefore Básica Tres
002	530	003	BANORTE (SB3)	Siefore Básica Tres
:	:	:	:	:
002	576	003	ARGOS (SB3)	Siefore Básica Tres
002	516	004	XXI (SB4)	Siefore Básica Cuatro
002	530	004	BANORTE (SB4)	Siefore Básica Cuatro
:	:	:	:	:
002	576	004	ARGOS (SB4)	Siefore Básica Cuatro
002	516	005	XXI (SB5)	Siefore Básica Cinco
002	530	005	BANORTE (SB5)	Siefore Básica Cinco
:	:	:	:	:
002	576	005	ARGOS (SB5)	Siefore Básica Cinco
003	354	001	PROFUTURO (AC1)	Siefore Aportaciones Complementarias Uno
003	364	001	METLIFE (AC1)	Siefore Aportaciones Complementarias Uno
004	454	001	BANCOMER (PS1)	Siefore Previsión Social Uno
004	454	002	BANCOMER (PS2)	Siefore Previsión Social Dos
004	454	003	BANCOMER (PS3)	Siefore Previsión Social Tres
017	634	001	PROFUTURO (AV1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	644	001	ING (AV1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	644	002	ING (AV2)	Siefore Aportaciones Voluntarias Dos
017	652	001	BANAMEX (AV 1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	652	002	BANAMEX (AV 2)	Siefore Aportaciones Voluntarias Dos
017	654	001	BANCOMER (AV 1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	676	001	ARGOS (AV 1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno

Catálogo de Tipo de Inversión		
Id	Abreviación	Descripción
0	Di	Directo
1	Re	Reporto
6	Pv	Préstamo de Valores
7	Gd	Garantías entregadas por operaciones con IFD
8	Gr	Garantías recibidas por operaciones de Reporto
9	Gi	Garantías recibidas por operaciones con IFD
10	Gp	Garantías recibidas por Préstamo de Valores

Catálogo de Tipo de Liquidación		
Id	Abreviación	Descripción
1	MD	Mismo Día
2	24	24 Hrs.
3	48	48 Hrs.
4	72	72 Hrs.
5	96	96 Hrs.

Catálogo de Divisa		
Id	Abreviación	Descripción
1	MXP	Peso
2	USD	Dólar Americano
3	UDI	Unidades de Inversión
6	JPY	Yen
7	EUR	Euros
8	AUD	Dólar Australiano
9	CAD	Dólar Canadiense
10	CHF	Franco Suizo
11	GBP	Libra Esterlina
12	HKD	Dólar de Hong Kong

Catálogo de Tipo de Instrumento		
Id	Abreviación	Descripción
1	BCC	Bono Cupón Cero
2	BTF	Bono Tasa Fija
3	TFA	Bono Tasa Fija Amortizable
4	BTB	Bono Tasa Flotante
5	TVA	Bono Tasa Flotante Amortizable
6	ACC	Acciones
7	ETF	Exchange Traded Funds
8	NEP	Nota Estructurada con Principal Protegido a Vencimiento
9	TRK	Instrumentos conocidos como Trackers
10	EFF	Efectivo (para el caso de garantías)
11	OTR	Otro tipo de instrumento no incluido

Catálogo de Tipo de Operación			
Identificador	Clasificación	Abreviación	Descripción
1	001-250	Co	Compra
2	501-750	Ve	Venta
3	251-500	Ac	Compra por amortización
4	751-999	Av	Venta por amortización

Catálogo de Países			
Identificador	Clasificación	Abreviación	Descripción
1	2200DE	DE	Alemania
2	0350AU	AU	Australia
3	0400AS	AS	Austria
4	0550BL	BL	Bélgica
5	1000CA	CA	Canadá
6	1500DN	DN	Dinamarca
7	5900SP	SP	España
8	6700US	US	Estados Unidos de Norteamérica
9	1950FN	FN	Finlandia
10	2000FR	FR	Francia
11	2300GR	GR	Grecia
12	4400NT	NT	Países Bajos (Holanda)
13	2600HK	HK	Hong Kong
14	2950IR	IR	Irlanda
15	3100IT	IT	Italia
16	3250JP	JP	Japón
17	3750LX	LX	Luxemburgo
18	4150MX	MX	México
19	5200PL	PL	Polonia
20	5250PO	PO	Portugal
21	1800GB	GB	Reino Unido de la Gran Bretaña
22	6100CH	CH	Suiza
23	1400CY	CY	Chipre
24	5705SR	SR	Eslovaquia
25	5710SV	SV	Eslovenia
26	1825EA	EA	Estonia
27	2650HU	HU	Hungría
28	9991LN	LN	Letonia
29	3725LT	LT	Lituania
30	4000MT	MT	Malta
31	1425CP	CP	República Checa
32	6050SW	SW	Suecia

Catálogo de Índices					
Id	Clasificación	Descripción	Id	Clasificación	Descripción
1	00000DAX	DAX	50	0000BVLX	BVL
2	0000HDAX	HDAX	51	00000SMI	SMI
3	0000AS31	ASX 50	52	00000SPI	SPI
4	000BEL20	BEL20	53	00000TPX	TOPIX
5	000SPTSX	TSX	54	0MSDUE15	MSCI EUROPE USD
6	0000IBEX	IBEX-35	55	0MSDUEMU	MSCI EMU USD
7	0000MADX	IGBM	56	00MSDUJN	MSCI JAPAN USD
8	0000BADX	BCN Global-100	57	00MSDUUK	MSCI UK USD
9	LATIBEXT	LATIBEX TOP	58	00MSEUEU	MSCI EU USD
10	0LATIBEX	LATIBEX	59	0MSMUPEU	MSCI MIDDAY PAN EUROPEAN USD

11	0000XAX	AMEX Composite
12	0000INDU	Dow Jones Industrial Average
13	0000COMP	Dow Jones Composite Average
14	0000DJGT	Dow Jones Global Titans 50
15	000DJGTE	Dow Jones Global Titans 50 Euro
16	0000DJW2	Dow Jones Stoxx Global 1800
17	0000DJSI	Dow Jones Style
18	0000SX5P	Dow Jones Stoxx 50
19	0000FEZ	Dow Jones Euro Stoxx 50
20	0000FFX	Fortune 500
21	0000CCMP	Nasdaq Composite
22	00000NYA	NYSE Composite
23	000NYIID	NYSE International 100
24	00000OON	Standard and Poors Global 100
25	0SPINGLO	Standard and Poors Global 1200
26	00000OEX	Standard and Poors 100
27	00000SPX	Standard and Poors 500
28	00SPX700	Standard and Poors 700
29	00000MID	Standard and Poors 400 MidCap
30	00000SML	Standard and Poors 600 Small Cap
31	00000SPR	Standard and Poors 1500 supercomposite
32	00SPEURO	Standard and Poors Europa 350
33	0SPINTPX	Standard and Poors TOPIX 150
34	0SPTSX61	Standard and Poors TSX 60
35	00SPAS51	Standard and Poors Asia 50
36	00000RAY	Russell 3000
37	0000DWCF	Dow Jones Wilshire 5000 Composite
38	00000CAC	CAC 40
39	00000AEX	AEX
40	0000HSAI	HANG SENG
41	0000ISEQ	ISEQ
42	00000NMX	FTSE 350
43	00000MCX	FTSE 250
44	00000UKX	FTSE 100
45	00MIBTEL	MIBTEL
46	000MIB31	MIB30
47	00000NKY	NIKKEI
48	00LUXGEN	Luxembourg Stock Price
49	00MEXBOL	IPC

60	0000MXEA	MSCI EAFE
61	000MXEAJ	MSCI EASEA
62	0000MXFA	MSCI FAR EAST
63	0000MXKO	MSCI KOKUSAI
64	0000MXNA	MSCI NORTH AMERICA
65	0000MXPC	MSCI PACIFIC
66	0000MXWO	MSCI WORLD
67	000MZUSB	MSCI US BROAD MARKET
68	000MZUSC	MSCI US MICRO CAP
69	000MZUSI	MSCI US IMI
70	000MZUSL	MSCI US LARGE
71	000MZUSM	MSCI US MID
72	000MZUSP	MSCI US PRIME MARKET 750
73	000MZUSS	MSCI US SMALL
74	00000SHY	SHY US INDEX
75	0000MXDE	MSCI GERMANY
76	0000MXAT	MSCI AUSTRIA
77	0000MXAU	MSCI AUSTRALIA
78	0000MXCA	MSCI CANADA
79	0000MXFR	MSCI FRANCE
80	0000MXNL	MSCI NETHERLANDS
81	00MSDUHK	MSCI HONG KONG
82	0000MXIT	MSCI ITALY
83	0000MXSE	MSCI SWEDEN
84	000IMC30	INDICE DE MEDIANA CAPITALIZACION (IMC30)
85	0000DJUS	Dow Jones US Total Market Index (TMI)
86	0IPCCOMP	IPC CompMX
87	IPCLARGE	IPC LargeCap
88	00IPCMID	IPC MidCap
89	IPCSMALL	IPC SmallCap
90	0IRTCOMP	IRT CompMX
91	IRTLARGE	IRT LargeCap
92	00IRTMID	IRT MidCap
93	IRTSMALL	IRT SmallCap
94	000INMEX	INMEX

Catálogo de Contrapartes			
Identificador	Descripción	Identificador	Descripción
002001	Banco de México	080020	Valores Finamex International Incorporated
013001	Acciones y Valores Banamex, Casa de Bolsa	080021	Finamex Securities Incorporated
013004	Casa de Bolsa Santander Serfin	080022	Valores Finamex Limited
013005	Scotia Inverlat, Casa de Bolsa	080023	Interacciones Global Incorporated
013006	HSBC Casa de Bolsa	080024	Inter-Financial Services, Limited
013007	GBM Grupo Bursátil Mexicano	080025	Monex Securities Incorporated
013010	Casa de Bolsa BBVA-Bancomer	080026	Invex Incorporated
013011	Multivalores Casa de Bolsa	080027	GBM International Incorporated
013012	Finamex Casa de Bolsa	080028	Foreign Holdings Ltd.
013013	IXE Casa de Bolsa	080029	Portfolio Investment Incorporated
013015	Interacciones Casa de Bolsa	080030	Arka International, Corp.
013018	Casa de Bolsa Arka	080031	BBVA Bancomer Asset Management, Inc.
013019	Value Casa de Bolsa	080032	Banorte Asset Management, Inc.
013020	Actinver Casa de Bolsa	080033	Afin International Holdings, Inc.
013021	Monex Casa de Bolsa	080034	Banorte I, LLC.
013026	Vector Casa de Bolsa	080037	Invex International, S.A.
013027	Casa de Bolsa Banorte	080038	Invex Worldwide, S.A.
013032	Valores Mexicanos Casa de Bolsa	080041	Inbursa International, Inc.
013040	Inversora Bursátil Casa de Bolsa	080042	Inbursa Securities, Inc.
013041	Invex Casa de Bolsa	080043	IXE Securities Inc.
013104	ING Baring (México) Casa de Bolsa	082004	Bancomer Oficina de Representación en La Habana, Cuba.
013105	Merrill Lynch México Casa de Bolsa	082006	Bancomer Sucursal Gran Caimán.
013106	Deutsche Securities Casa de Bolsa	082008	Banamex Agencia en Nueva York
013108	Casa de Bolsa Citibank (Casa de Bolsa Banamex)	082009	Banamex Agencia en Miami
013109	J.P. Morgan Casa de Bolsa	082010	Banamex Oficina de Representación en Dusseldorf, Alemania.
013117	ABN Amro Securities (México) Casa de Bolsa	082011	Banamex Oficina de Representación en Singapur, Singapur.
013118	Casa de Bolsa Credit Suisse México	082012	Banamex Oficina de Representación en Buenos Aires, Argentina.
013119	Bank of America Securities, Casa de Bolsa	082013	Banamex Oficina de Representación en Bogotá, Colombia.
013120	UBS Casa de Bolsa	082014	Banamex Oficina de Representación en Taipei
013121	Protego Casa de Bolsa	082016	Banamex Sucursal en Nassau, Bahamas.
013122	Base Internacional Casa de Bolsa	082025	Internacional Agencia en Tucson
013123	Barclays Capital Casa de Bolsa	082027	Internacional Oficina de Representación en Buenos Aires, Argentina.
013124	InterCam Casa de Bolsa	082028	Internacional Oficina de Representación en Madrid, España.
013125	Vanguardia Casa de Bolsa	082030	Internacional Sucursal en Islas Caimán
013126	BullTick Casa de Bolsa	082031	Mercantil del Norte Sucursal en Islas Caimán
016031	Monex Divisas, S.A. de C.V.	082035	Confia Oficina de Representación en Nueva York, N.Y., E.U.A.
016032	Base Internacional Casa de Cambio	082037	Cremi Agencia en Nueva York, N.Y., E.U.A.
016035	Central de Divisas Casa de Cambio	082039	Bancrecer Agencia en Nueva York, N.Y., E.U.A.
016038	Casa de Cambio Puebla	082042	Bco. Bilbao Vizcaya Agencia en Nueva York

016040	Consultoría Internacional Casa de Cambio	082043	Bco. Bilbao Vizcaya Oficina de Representación en Nueva York
016041	Casa de Cambio Tiber	082044	Bco. Bilbao Vizcaya Oficina de Representación en Londres, Inglaterra.
016044	Eurofimex, Casa de Cambio	082048	Banco Inbursa Sucursal en Islas Caimán
016063	Casa de Cambio Nuevo León	082049	Bancomer Sucursal en Houston
016067	Masari, Casa de Cambio	082050	Banamex Oficina de Representación en Londres, Inglaterra
016237	Casa de Cambio Plus	700000	Otros Bancos Extranjeros
016240	Asesoría Cambiaria, Casa de Cambio	701000	ABN Amro Bank (Extranjero)
016408	B y B Casa de Cambio	701001	Abasis
016419	Finamex Casa de Cambio	701002	American Express (Extranjero)
016497	Casa de Cambio Catorce	701003	Banco Bilbao Vizcaya (Extranjero)
016507	Casa de Cambio Tamibe	701004	Banco Santander Central Hispano, S.A. (Extranjero)
016528	Arbitraje Casa de Cambio	701005	Bank Of America (Extranjero)
016533	Casa de Cambio Majapara	701006	Bank Boston Na (Extranjero)
016587	Sterling Casa de Cambio	701007	Bank Of Montreal (Extranjero)
016614	Vector Divisas, S.A. de C.V., Casa de Cambio	701008	Bank Of New York (Extranjero)
016629	Money Tron Casa de Cambio	701009	The Bank Of Nova Scotia (Extranjero)
016712	InterCam Casa de Cambio	701010	Bank One (Extranjero)
016714	Order Express Casa de Cambio	701011	Banque Paribas (Extranjero)
016715	Prodira, Casa de Cambio	701012	Barclays Bank (Extranjero)
016716	Carson & Brasch Casa de Cambio	701013	Bear Stearns (Extranjero)
016717	Imperial Casa de Cambio	701014	Cargill Financial Service International (Extranjero)
016718	Divisas San Jorge Casa de Cambio	701015	Chase Manhattan Bank (Extranjero)
016719	Unica Casa de Cambio	701016	Citi National Bank (Extranjero)
025001	Bolsa Mexicana de Valores	701017	Citibank (Extranjero)
025002	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores	701018	Comerica Bank (Extranjero)
025007	MexDer, Mercado Mexicano de Derivados	701019	Commerzbank (Extranjero)
025013	Contraparte Central de Valores de México	701020	Controladora Prosa
037006	Banco Nacional de Comercio Exterior	701021	Credit Lyonnais (Extranjero)
037009	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	701022	Credit Suisse (Extranjero)
037019	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y la Armada	701023	Den Danske Bank (Extranjero)
037135	Nacional Financiera	701024	Deutsche Bank (Extranjero)
037166	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros	701025	Dresdner Bank Lateinamerika (Extranjero)
037168	Sociedad Hipotecaria Federal	701026	Fortis Bank (Extranjero)
040002	Banco Nacional de México	701027	Goldman Sachs and Co. (Extranjero)
040012	BBVA Bancomer	701028	Hong Kong and Shanghai Banking (Extranjero)
040014	Banco Santander	701029	HSBC Investment Bank, P.L.C., London, England
040017	BBVA Bancomer Servicios	701030	Indosuez International (Extranjero)
040021	HSBC México	701031	ING Bank (Extranjero)
040022	GE Capital Bank	701032	J.P. Morgan (Extranjero)
040030	Banco del Bajío	701033	Lehman Brothers (Extranjero)
040032	Ixe Banco	701034	Merrill Lynch, N.Y. (Extranjero)

040036	Banco Inbursa	701035	Morgan Guaranty Trust N.Y. (Extranjero)
040037	Banco Interacciones	701037	National Westminster Bank (Natwest) (Extranjero)
040042	Banca Mifel	701038	Republic National Bank (Extranjero)
040044	Scotiabank Inverlat	701039	Royal Bank Of Canada (Extranjero)
040058	Banco Regional de Monterrey	701040	Royal Bank Of Scotland, Londres (Extranjero)
040059	Banco Invex	701041	Societe Generale (Extranjero)
040060	Bansi	701042	Solomon Brothers (Extranjero)
040062	Banca Afirme	701043	Standard Bank London (Extranjero)
040072	Banco Mercantil del Norte	701044	Standard Chartered Bank (Extranjero)
040102	ABN AMRO Bank (México)	701045	Swiss Bank Volksbank (Extranjero)
040103	American Express Bank (México)	701046	The Toronto Dominion Bank (TD Bank) (Extranjero)
040106	Bank of America México	701047	UBS, A. G., Zurich, Switzerland (Extranjero)
040108	Bank of Tokyo-Mitsubishi (México)	701048	Union Bank (Extranjero)
040110	Banco J.P. Morgan	701049	Westdeutsche Landezbank Girozentrale (Extranjero)
040112	Comerica Bank México	701050	William Financial Services Limited (Extranjero)
040113	Banco Ve por Más	701051	CME (Chicago Mercantile Exchange)
040116	ING Bank (México)	701052	LIFE (London International Financial Futures and Options Exchange)
040124	Deutsche Bank México	701053	NYSE (New York Stock Exchange)
040126	Banco Credit Suisse México	701054	Simex (Singapur Stock Exchange)
040127	Banco Azteca	701059	Chicago Board Options Exchange—Chicago
040128	Banco Autofin México	701060	Mid America Commodity Exchange—Chicago
040129	Barclays Bank México	701061	Commodity Exchange Incorporated—New York
040130	Banco Compartamos	701062	Stanley Bank (Utah) (Extranjero)
040131	Banco Ahorro Famsa	701119	Banco de Crédito Centroamericano (Bancentro) de Costa Rica (Extranjero)
040132	Banco Multiva	701121	Banco Latinoamericano de Exportaciones (Bladex) (Extranjero)
040133	Prudential Bank	701275	Asigna, Compensación y Liquidación
040134	Banco Wal-Mart de México Adelante	801150	Bank Morgan Stanley Ag
040136	Banco Regional	801151	Smith Barney/Cgm Inc.
040137	BanCoppel	801152	Citi Bank N.A. New York Officers
040138	Banco Amigo	801153	Pershing Inc.
040139	UBS Bank México	801154	Calyon Financial Inc.
040140	Banco Fácil	801155	Morgan Stanley And Co. International Limited
040141	Volkswagen Bank	801156	Morgan Stanley And Co. Securities Limited
076000	Otros Operadores	801157	Segregación de Instrumentos
076001	Derfin	801158	Segregación Inversa de Instrumentos
076008	Stock & Price	801159	Reclasificaciones
076010	Scotia Inverlat Derivados	801160	Acciones Propias
076014	García Macías, Araneda y Asociados GAMAA Derivados	801161	Cortes Transversales
076018	Servicios y Asesoramientos Financieros (Serafi)	801162	Bank West
076022	Darka	801163	Bcpbank Canada
076029	Grupo Especializado en Futuros y Otros Derivados	801164	Bridgewater Bank

076043	Timber Hill LLC.
076044	Enlace Derivados
076048	Interder
079001	Bancomer Holding-Islas Caimán
079003	Bancomer Transfer Services, Inc.-California, E.U.A.
079004	Bancomer Foreign Exchange, Inc-Delaware, E.U.A.
079005	Intermex Holding, S.A.- Luxemburgo
079006	Euro-American Capital Corporation Limited.- Islas Caimán
079009	Banamex Holding Co.- California, E.U.A.
079010	Citibank (Banamex USA)
079012	Banamex-Accival Asset Management Ltd.- República de Irlanda
079013	Banamex-Accival International Fund Plc.- República de Irlanda
079014	Serfin International Bank and Trust-Islas Caimán
079015	Santander Serfin Funds Transfer, Inc., California, E.U.A.
079016	B.I. Financial Holdings Ltd.- Islas Caimán
079017	B.I. Bank and Trust.- Islas Caimán
079018	B.I. Remitances Company.- Islas Caimán
079022	Bancomer Payment Services, Inc.- Delaware, E.U.A.
079023	Bancomer Financial Services, Inc.- Delaware, E.U.A.
079024	CMX International Bank and Trust.- Islas Caimán.
079025	Nacional Financiera S.N.C. Nafinsa Holdings Corp.
079026	Banco Nacional de México, S.A. Banamex USA Bancorp
079027	BBVA Bancomer Financial Holdings Inc.
079028	BBVA Bancomer USA
079029	Dinero Express
079030	Banorte USA Corporation
079031	INB Financial Corp.
079032	INB Delaware Corporation
079033	Inter Nacional Bank
080000	Otras Casas de Bolsa Extranjeras
080001	Acci Securities Incorporated
080004	Afin Securities International Limited
080005	Arka Securities Incorporated
080008	BBVA Bancomer Securities International Inc.
080009	BBVA Bancomer Holdings Corporation
080013	Vectormex Incorporated
080014	Vectormex Global Advisors Incorporated
080015	Vectormex International Incorporated
080019	Valores Finamex Corporation, Inc.

801165	Canadian Imperial Bank Of Commerce
801166	Canadian Tire Bank
801167	Canadian Western Bank
801168	Citizens Bank Of Canada
801169	Cs Alterna Bank
801170	Dundee Bank Of Canada
801171	First Nations Bank Of Canada
801172	General Bank Of Canada
801173	Laurentian Bank Of Canada
801174	Manulife Bank Of Canada
801175	National Bank Of Greece (Canada)
801176	Pacific & Western Bank Of Canada
801177	Wachovia Bank N.A.
801178	Wells Fargo Bank N.A.
801179	Us Bank N.A.
801180	Suntrust Bank
801181	Hsbc Bank Usa N.A.
801182	Fia Card Svc N.A.
801183	Regions Bank
801184	National City Bank
801185	Branch Bkg & TC
801186	State Street B&TC
801187	Countrywide Bank N.A.
801188	Pnc Bank N.A.
801189	Keybank N.A.
801190	Lasalle Bank N.A.
801191	North Fork Bank
801192	Manufacturers & Traders Tc
801193	Bank Of The West
801194	Fifth Third Bank
801195	Northern TC

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

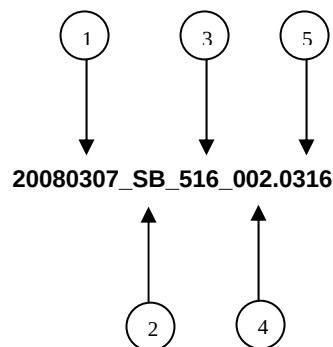
La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada mediante el software Connect:Direct o algún otro compatible con este.
- II. Podrán realizar transmisiones las veces que les sea necesario al directorio de RECEPCION. Sin embargo, dentro de los 30 minutos anteriores al término del horario de transmisión, podrán efectuar las retransmisiones que requieran al directorio de RETRANSMISION, siempre y cuando se haya realizado previamente un envío de información al directorio de RECEPCION, sin importar que éste haya sido aceptado o rechazado. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de transmisión especificado y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION y se validará con previa autorización de las áreas de Vigilancia.
- III. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Siefors Básicas, Siefors de Aportaciones Voluntarias, Siefors de Aportaciones Complementarias y Siefors de Previsión Social.
- IV. El archivo deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GNUpg.
- V. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento.
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad Siefors Básicas, Siefors de Aportaciones Voluntarias, Siefors de Aportaciones Complementarias y Siefors de Previsión Social que se reporta conforme al catálogo de entidades anexo al documento
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta (*Sólo aplicará para familia de SIEFORES.
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será Constante = "0316".

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Entidad Siefore XXI estuviera enviando un archivo de siefore básica dos, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GNUpg, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

20080307_SB_516_002.0316.gpg

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, sólo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20080307_SB_516_002.0316

NOTA: No se tomara en cuenta la extensión .pgp, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

VI. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	ruta
Envío Normal	export/home/rec/FINAN//RECEPCION
*Envío por Retransmisión	export/home/rec/FINAN/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/FINAN/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	ruta
Envío Pruebas	export/home/rec/FINAN/PRUEBAS//RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/FINAN/PRUEBAS/TRANSMISION

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo.

El segundo bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

¹² ISIN o "International Securities Identification Number" el cual consta de 12 caracteres donde:

1 y 2: corresponden al prefijo del país

3: corresponde al identificador de región

4 al 9: corresponden al identificador del emisor

10 y 11: corresponden al identificador de la emisión

12: dígito verificador

Deberá estar justificado a la izquierda, si la longitud del dato real es menor a la especificada o no existe, se llenarán los espacios vacíos con CEROS.

¹³ CUSIP o "Committee on Uniform Securities Identification Procedures" o CINS "CUSIP International Numbering System", el CINS es el CUSIP internacional y tienen el mismo formato, los instrumentos que no cuentan con CUSIP cuentan con CINS y constan de 9 caracteres. Deberá estar justificado a la izquierda, si la longitud del dato real es menor a la especificada o no existe, se llenarán los espacios vacíos con CEROS.

¹⁴ SEDOL o "Stock Exchange Daily Official List" es la clave asignada por la Internacional Stock Exchange of London para las acciones internacionales y consta de 7 caracteres. Deberá estar justificado a la izquierda, si la longitud del dato real es menor a la especificada o no existe, se llenarán los espacios vacíos con CEROS.

Anexo 76

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
	FORMATO DEL ARCHIVO:	0318	PROCESO:
	FUENTE:	SIEFORES	FINANCIERO
			ACTUALIZACION:

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Agregada.- Este archivo contiene los Escenarios para el cálculo de valor en riesgo histórico del portafolio de las Sociedades de Inversión.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
DIARIO	DIARIO	7:00 a 10:00 Hrs.

ENCABEZADO

Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	A:	Observaciones
Tipo de Registro		AN	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "000" . ¹
Número de Registros		N	5	4	8	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. ¹
Tamaño del Registro		N	3	9	11	Número de caracteres por registro= Constante "052" . ¹
Tipo de Archivo		N	4	12	15	Identificador de archivo (para control del sistema) = Constante "0318" .
Tipo de Entidad		N	3	16	18	Clave del Tipo de Entidad Siefore que reporta la información, de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidad anexo. ¹
Entidad		N	3	19	21	Clave de Entidad Siefore que reporta la Información de acuerdo a los Catálogos de Entidades Siefores, anexos. ¹
Subtipo de Entidad		N	3	22	24	Clave del Subtipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Subtipos de Entidades Siefores, anexos. ¹
Fecha de Información		F	8	25	32	Fecha de información reportada. ³
Espacios en blanco		AN	20	33	52	Vacíos. ⁶

DETALLE(S)

DETALLE 1:

Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	A:	Observaciones
Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "301" . ¹
Valor del Activo Neto		N	14,2	4	19	Valor de los Activos Netos conforme a la definición de la Circular Consar 15 ² .
Fecha del Escenario		F	8	20	27	Fecha a la que corresponde el escenario ³ .
No. del Escenario		N	3	28	30	Número consecutivo del escenario (numérico del 1 al 500). ¹
Rendimiento del escenario		N	2,4	31	36	Es el cociente de el valor del portafolio del escenario entre el valor de los Activos Netos. ²
Valor del Activo Total		N	14,2	37	52	Valor de los Activos Totales. ²

CATALOGO(S)

Catálogo de Tipos de Entidades		
Clave Tipo de Entidad	Descripción	Abreviación
001	AFORES	AF
002	SIEFORES BASICA	SB
003	SIEFORES APORTACIONES COMPLEMENTARIAS	AC
004	SIEFORES PREVISION SOCIAL	PS
007	EMPRESAS OPERADORAS	EO
011	ICEFAS	IC
013	BANXICO	BX
014	PRESTADORAS DE SERVICIO	PT
016	COMISIONES	CM
017	SIEFORES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS	AV
018	S. D. INDEVAL	ID
019	CUSTODIOS DE LAS SIEFORES	CS
020	INSTITUTOS	IN
030	PROVEEDORES DE VECTORES DE PRECIOS	VP

Catálogo de Entidades (SIEFORES Básicas)	
Clave Tipo de Entidad	Descripción
516	XXI
530	BANORTE
532	HSBC
534	PROFUTURO
538	PRINCIPAL
544	ING
550	INBURSA
552	BANAMEX
554	BANCOMER
556	AZTECA
560	IXE
562	INVERCAP
564	METLIFE
566	AFIRME
568	COPPEL
572	AHORRA AHORA
574	SCOTIA
576	ARGOS

Catálogo de Entidades (SIEFORES Aportaciones Voluntarias)	
Clave Tipo de Entidad	Descripción
634	PROFUTURO
644	ING
652	BANAMEX
654	BANCOMER
676	ARGOS

Catálogo de Entidades (SIEFORES Aportaciones Complementarias)		Catálogo de Entidades (SIEFORES Previsión Social)	
Clave Tipo de Entidad	Descripción	Clave Tipo de Entidad	Descripción
334	PROFUTURO	454	BANCOMER
364	METLIFE		

Catálogo de Subtipo de Entidades				
Clave de Tipo de Entidad	Clave de Entidad	Clave Subtipo de Entidad	Abreviación	Descripción
002	516	001	XXI (SB1)	Siefore Básica Uno
002	530	001	BANORTE (SB1)	Siefore Básica Uno
:	:	:	:	:
002	576	001	ARGOS (SB1)	Siefore Básica Uno
002	516	002	XXI (SB2)	Siefore Básica Dos
002	530	002	BANORTE (SB2)	Siefore Básica Dos
:	:	:	:	:
002	576	002	ARGOS (SB2)	Siefore Básica Dos
002	516	003	XXI (SB3)	Siefore Básica Tres
002	530	003	BANORTE (SB3)	Siefore Básica Tres
:	:	:	:	:
002	576	003	ARGOS (SB3)	Siefore Básica Tres
002	516	004	XXI (SB4)	Siefore Básica Cuatro
002	530	004	BANORTE (SB4)	Siefore Básica Cuatro
:	:	:	:	:
002	576	004	ARGOS (SB4)	Siefore Básica Cuatro
002	516	005	XXI (SB5)	Siefore Básica Cinco
002	530	005	BANORTE (SB5)	Siefore Básica Cinco
:	:	:	:	:
002	576	005	ARGOS (SB5)	Siefore Básica Cinco
003	354	001	PROFUTURO (AC1)	Siefore Aportaciones Complementarias Uno
003	364	001	METLIFE (AC1)	Siefore Aportaciones Complementarias Uno
004	454	001	BANCOMER (PS1)	Siefore Previsión Social Uno
004	454	002	BANCOMER (PS2)	Siefore Previsión Social Dos
004	454	003	BANCOMER (PS3)	Siefore Previsión Social Tres
017	634	001	PROFUTURO (AV1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	644	001	ING (AV1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	644	002	ING (AV2)	Siefore Aportaciones Voluntarias Dos
017	652	001	BANAMEX (AV 1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	652	002	BANAMEX (AV 2)	Siefore Aportaciones Voluntarias Dos
017	654	001	BANCOMER (AV 1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	676	001	ARGOS (AV 1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

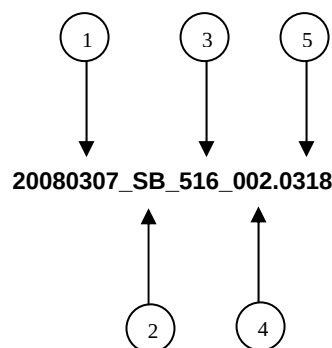
La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada mediante el software Connect:Direct o algún otro compatible con este.
- II. Podrán realizar transmisiones las veces que les sea necesario al directorio de RECEPCION. Sin embargo, dentro de los 30 minutos anteriores al término del horario de transmisión, podrán efectuar las retransmisiones que requieran al directorio de RETRANSMISION, siempre y cuando se haya realizado previamente un envío de información al directorio de RECEPCION, sin importar que éste haya sido aceptado o rechazado. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de transmisión especificado y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION y se validará con previa autorización de las áreas de Vigilancia.
- III. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Siefres Básicas, Siefres de Aportaciones Voluntarias, Siefres de Aportaciones Complementarias y Siefres de Previsión Social.
- IV. El archivo deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GNUpg.
- V. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento.
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad Siefres Básicas, Siefres de Aportaciones Voluntarias, Siefres de Aportaciones Complementarias y Siefres de Previsión Social que se reporta conforme al catálogo de entidades anexo al documento
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta (*Sólo aplicará para familia de SIEFORES).
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será Constante = "0318" .

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Entidad Siefre XXI estuviera enviando un archivo de siefre básica dos, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GNUpG, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

20080307_SB_516_002.0318.gpg

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, sólo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20080307_SB_516_002.0318

NOTA: No se tomará en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

VI. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	ruta
Envío Normal	export/home/rec/FINAN//RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/FINAN/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/FINAN/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	ruta
Envío Pruebas	export/home/rec/FINAN/PRUEBAS//RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/FINAN/PRUEBAS/TRANSMISION

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1a. posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo y el segundo la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

Anexo 77

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
 CONSAF Entidad Nacional de Soluciones de Pagaré y Fideicomiso FPDGI-36-02 Rev. 1	FORMATO DEL ARCHIVO:	0314	PROCESO:
	FUENTE:	SIEFORES	FINANCIERO
			ACTUALIZACION:

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Agregada.- Este archivo contiene información del desglose de operaciones con instrumentos financieros derivados (Forwards, Futuros, Opciones y Swaps).		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
DIARIO	DIARIO	7:00 a 10:00 Hrs.

ENCABEZADO

Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
				De:	A:	
Tipo de Registro		AN	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "000" ¹
Número de Registros		N	5	4	8	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. ¹
Tamaño del Registro		N	3	9	11	Número de caracteres por registro = Constante "502" . ¹
Tipo de Archivo		N	4	12	15	Identificador de archivo (para control del sistema) = Constante "0314" .
Tipo de Entidad		N	3	16	18	Clave de Tipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades, anexo. ¹
Entidad		N	3	19	21	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades, anexo. ¹
Subtipo de Entidad		N	3	22	24	Clave de Subtipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Subtipos de Entidades, anexo. ¹
Fecha de Información		F	8	25	32	Fecha de la Información que se reporta. ³
Espacios en blanco		AN	470	33	502	Vacíos. ⁶

DETALLE(S)

DETALLE 1: CONTIENE LA INFORMACION DE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (FORWARDS).

Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
				De:	A:	
Tipo de Registro		AN	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "301" . ¹
Estatus Registro		AN	1	4	4	Identificador del Estatus del Registro (Catálogo Estatus de registro), anexo. ¹

Isin		AN	12	5	16	Se deberá anotar la clave del ISIN proporcionada por el proveedor de precios. ¹²
Cusip o Cins		AN	9	17	25	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS proporcionada por el proveedor de precios. ¹³
Sedol		AN	7	26	32	Se deberá anotar la clave del SEDOL proporcionada por el proveedor de precios. ¹⁴
Tipo Valor		AN	4	33	36	Clave del Tipo de Valor del instrumento derivado según Catálogo que proporcione el proveedor de precios. ⁵
Emisora		AN	7	37	43	Clave de la Emisora del Instrumento derivado según catálogo que proporcione el proveedor de precios. ⁵
Serie		AN	6	44	49	Fecha de vencimiento del contrato derivado en formato aammdd o serie específica en caso de que cotice en un mercado organizado. ⁶
Consecutivo		AN	8	50	57	Indicador consecutivo del instrumento de acuerdo ⁵ al asignado por el proveedor de precios.
Estatus de operación		N	3	58	60	Se registrará el Identificador 1 del Catálogo Estatus de operación. ¹
Tipo de Operación		N	3	61	63	Se deberá anotar el identificador de acuerdo al catálogo de Tipos de Operación. ¹
Subyacente		AN	18	64	81	Se conformará del Tipo de Valor, Emisora y Serie del Subyacente si éste existe cotizando en el mercado, de esta manera se respetarán el formato de cuatro posiciones para el tipo valor, siete posiciones para la emisora y siete posiciones para la serie. En el caso de no utilizar completamente los caracteres de alguno de los tres aspectos que definirán el nombre del subyacente se dejarán los espacios en blanco entre campo y campo para iniciar enseguida el otro campo. Para el caso de Derivados sobre Vehículos referenciados a índices Accionarios, se deberá capturar el tipo valor, emisora y serie correspondiente al índice o subíndice Accionario. En caso de que el subyacente no sea un bien específico, se utilizará el catálogo de emisoras o de subyacentes de derivados que presente el proveedor de precios. ⁵
Divisa de cotización del bien subyacente		N	3	82	84	Se registrará el identificador de la divisa de cotización del instrumento subyacente conforme al catálogo de Divisas haciendo referencia al país o forma de cotizar. ¹
Plazo de referencia		N	4	85	88	En caso de que el Forward sea de tasa de interés, se deberá anotar el plazo sobre el cual hace referencia la tasa pactada o el plazo cupón estándar de un bono. ¹
Fecha de operación		F	8	89	96	Se deberá anotar la fecha en que se pacta la operación. ³
Fecha de inicio		F	8	97	104	Se deberá anotar la fecha en que inicia la operación pactada ya sea que se pacte un instrumento derivado con fecha valor o no. ³

Fecha de liquidación		F	8	105	112	Se deberá anotar la fecha en que se liquida o intercambia el flujo del contrato derivado. ³
Fecha de Vencimiento		F	8	113	120	Se deberá anotar la fecha de vencimiento del contrato, que es, la fecha teórica en que desaparece la operación en el layout. ³
Tamaño del contrato		N	14,2	121	136	Se deberá anotar el tamaño del contrato pactado en valor absoluto en la divisa pactada. ²
Numero de contratos		N	14	137	150	Se deberá anotar el número de contratos pactados en valor absoluto. ¹
Divisa del tamaño del contrato		N	3	151	153	Se registrará el identificador de la divisa conforme al catálogo de Divisas. ¹
Precio o Tasa pactada		N	14,6	154	173	Se deberá anotar el precio, tasa o strike al cual se pactó la operación con puntos forwards integrados en su caso. ²
Estructura de las divisas del precio o tasa pactada		AN	6	174	179	Se registrará la clave de las divisas conforme al catálogo de estructuras de divisas. ⁵
Entrega física o diferenciales		AN	1	180	180	"F" cuando la naturaleza del contrato sea por entrega física y "D" cuando la naturaleza sea por diferenciales. ⁵
CTD		AN	18	181	198	Se anotará el instrumento subyacente Cheapest to Delivery en caso de bonos, utilizando el formato de Tipo Valor, Emisora y Serie respetando la longitud de dichos indicadores de 4, 7 y 7 respectivamente dejando en blanco los que no se ocupen y sin espacios intermedios. ⁵
Precio de CTD		N	3,6	199	207	Precio del Cheapest to Delivery en caso de Bonos. ²
Medio de Concertación		N	1	208	208	Se deberá anotar el medio de concertación de la operación: ¹ 1 = Telefónico 2 = Electrónico
Contraparte		N	8	209	216	Se registrará el Identificador de la Contraparte (Catálogo contrapartes). ¹
Nombre corto de la contraparte		AN	20	217	236	Se deberá anotar el nombre corto de la contraparte siempre y cuando no exista la contraparte en el catálogo limitándose a 20 caracteres que describan el nombre. ⁵
Calificadora Contraparte primera		N	3	237	239	Se registrará el identificador de acuerdo al catálogo de Calificadoras. ¹
Calificación contraparte primera		N	3	240	242	Se registrará el identificador de acuerdo al catálogo de Calificaciones. ¹
Calificadora Contraparte segunda		N	3	243	245	Se registrará el identificador de acuerdo al catálogo de Calificadoras. ¹
Calificación contraparte segunda		N	3	246	248	Se registrará el identificador de acuerdo al catálogo de Calificaciones. ¹
Observaciones y características especiales		AN	150	249	398	Se deberán anotar, en su caso, características especiales u observaciones con respecto a las condiciones pactadas que no estén especificadas en el formato e intervengan en la valuación de un instrumento derivado. ⁵
Espacios en blanco		AN	104	399	502	Vacíos. ⁶

DETALLE 2: CONTIENE LA INFORMACION DE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (FUTUROS).

Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
				De:	A:	
Tipo de Registro		AN	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "302" . ¹
Estatus Registro		AN	1	4	4	Identificador del Estatus del Registro (Catálogo Estatus de registro), Anexo. ⁵
Isin		AN	12	5	16	Se deberá anotar la clave del ISIN proporcionada por el proveedor de precios. ¹²
Cusip o Cins		AN	9	17	25	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS proporcionada por el proveedor de precios. ¹³
Sedol		AN	7	26	32	Se deberá anotar la clave del SEDOL proporcionada por el proveedor de precios. ¹⁴
Tipo Valor		AN	4	33	36	Clave del Tipo de Valor del instrumento derivado según Catálogo que proporcione el proveedor de precios. ⁵
Emisora		AN	7	37	43	Clave de la Emisora del Instrumento derivado según catálogo que proporcione el proveedor de precios. ⁵
Serie		AN	6	44	49	Fecha de vencimiento del contrato derivado en formato aammdd o serie específica en caso de que cotice en un mercado organizado. ⁵
Consecutivo		AN	8	50	57	Indicador consecutivo del instrumento de acuerdo al asignado por el proveedor de precios. ⁵
Estatus de operación		N	3	58	60	Se registrará el Identificador 1 del Catálogo Estatus de operación. ¹
Tipo de Operación		N	3	61	63	Se deberá anotar el identificador de acuerdo al catálogo de Tipos de Operación. ¹
Clave de Bolsa de Valores		N	8	64	71	Se deberá anotar el Identificador de la Bolsa de valores donde se operó el instrumento derivado conforme al Identificador del catálogo de contrapartes. ¹
Subyacente		AN	18	72	89	Se conformará del Tipo de Valor, Emisora y Serie del Subyacente si éste existe cotizando en el mercado, de esta manera se respetarán el formato de cuatro posiciones para el tipo valor, siete posiciones para la emisora y siete posiciones para la serie. En el caso de no utilizar completamente los caracteres de alguno de los tres aspectos que definirán el nombre del subyacente se dejarán los espacios en blanco entre campo y campo para iniciar enseguida el otro campo. Para el caso de Derivados sobre Vehículos referenciados a índices Accionarios, se deberá capturar el tipo valor, emisora y serie correspondiente al índice o subíndice Accionario. En caso de que el subyacente no sea un bien específico, se utilizará el catálogo de emisoras o de subyacentes de derivados que presente el proveedor de precios. ⁵

Divisa de cotización del bien subyacente		N	3	90	92	Se registrará el identificador de la divisa de cotización del instrumento subyacente conforme al catálogo de Divisas haciendo referencia al país o forma de cotizar. ¹
Plazo de referencia		N	4	93	96	En caso de que el Futuro sea de tasa de interés, se deberá anotar el plazo sobre el cual hace referencia la tasa pactada o el plazo cupón estándar de un bono. ¹
Fecha de operación		F	8	97	104	Se deberá anotar la fecha en que se pacta la operación. ³
Fecha de inicio		F	8	105	112	Se deberá anotar la fecha en que inicia la operación pactada ya sea que se pacte un instrumento derivado con fecha valor o no. ³
Fecha de liquidación		F	8	113	120	Se deberá anotar la fecha en que se liquida o intercambia el flujo del contrato derivado. ³
Fecha de Vencimiento		F	8	121	128	Se deberá anotar la fecha de vencimiento del contrato, que es, la fecha teórica en que desaparece la operación en el layout. ³
Tamaño del contrato		N	14,2	129	144	Se deberá anotar el tamaño del contrato pactado en valor absoluto en la divisa pactada. ²
Numero de contratos		N	14	145	158	Se deberá anotar el número de contratos pactados en valor absoluto. ¹
Divisa del tamaño del contrato		N	3	159	161	Se registrará el identificador de la divisa conforme al catálogo de Divisas. ¹
Precio o Tasa pactada		N	14,6	162	181	Se deberá anotar el precio, tasa o strike al cual se pactó la operación con puntos forwards integrados en su caso. ²
Estructura de las divisas del precio o tasa pactada		AN	6	182	187	Se registrará la clave de las divisas conforme al catálogo de estructuras de divisas. ⁵
Entrega física o diferenciales		AN	1	188	188	"F" cuando la naturaleza del contrato sea por entrega física y "D" cuando la naturaleza sea por diferenciales. ⁵
CTD		AN	18	189	206	Se anotará el instrumento subyacente Cheapest to Delivery en caso de bonos, utilizando el formato de Tipo Valor, Emisora y Serie respetando la longitud de dichos indicadores de 4, 7 y 7 respectivamente dejando en blanco los que no se ocupen y sin espacios intermedios. ⁵
Precio de CTD		N	3,6	207	215	Precio del Cheapest to Delivery en caso de Bonos. ²
Observaciones y características especiales		AN	150	216	365	Se deberán anotar, en su caso, características especiales u observaciones con respecto a las condiciones pactadas que no estén especificadas en el formato e intervengan en la valuación de un instrumento derivado. ⁵
Medio de Concertación		N	1	366	366	Se deberá anotar el medio de concertación de la operación: ¹ 1 = Telefónico 2 = Electrónico
Espacios en blanco		AN	136	367	502	Vacíos. ⁶

DETALLE 3: CONTIENE LA INFORMACION DE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (OPCIONES)

Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
				De:	A:	
Tipo de Registro		AN	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante “303” . ¹
Estatus Registro		AN	1	4	4	Identificador del Estatus del Registro (Catálogo Estatus de registro), Anexo. ⁵
Isin		AN	12	5	16	Se deberá anotar la clave del ISIN proporcionada por el proveedor de precios. ¹²
Cusip o Cins		AN	9	17	25	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS proporcionada por el proveedor de precios. ¹³
Sedol		AN	7	26	32	Se deberá anotar la clave del SEDOL proporcionada por el proveedor de precios. ¹⁴
Tipo Valor		AN	4	33	36	Clave del Tipo de Valor del instrumento derivado según Catálogo que proporcione el proveedor de precios. ⁵
Emisora		AN	7	37	43	Clave de la Emisora del Instrumento derivado según catálogo que proporcione el proveedor de precios. ⁵
Serie		AN	6	44	49	Fecha de vencimiento del contrato derivado en formato aammdd o serie específica en caso de que cotice en un mercado organizado. ⁵
Consecutivo		AN	8	50	57	Indicador consecutivo del instrumento de acuerdo al asignado por el proveedor de precios. ⁵
Estatus de operación		N	3	58	60	Se registrará el Identificador 1 o 7 según el caso, del Estatus de la operación (Catálogo Estatus de operación). Anexo. ¹
Clave de Bolsa de Valores		N	8	61	68	Se deberá anotar el identificador de la Bolsa de valores de acuerdo al catálogo de Contrapartes en el caso que la opción se realice en una Bolsa de valores para lo cual el campo de contraparte quedará vacío, en caso contrario, se utilizará el campo de contraparte y este campo se presentará vacío. ¹
Tipo de opción		N	3	69	71	Se deberá anotar el identificador de acuerdo al catálogo de Tipos de opción. ¹
Subclase de opción		N	3	72	74	Se deberá anotar la subclase de opción con respecto al catálogo de subclase de opción. ¹
Entrega física o diferenciales		AN	1	75	75	“F” cuando la naturaleza del contrato sea por entrega física y “D” cuando la naturaleza sea por diferenciales. ⁵
Subyacente		AN	18	76	93	Se conformará del Tipo de Valor, Emisora y Serie del Subyacente si éste existe cotizando en el mercado, de esta manera se respetarán el formato de cuatro posiciones para el tipo valor, siete posiciones para la emisora y siete posiciones para la serie. En el caso de no utilizar completamente los caracteres de alguno de los tres aspectos que definirán el nombre del subyacente se dejarán los espacios en blanco entre campo y campo para iniciar enseguida el otro campo.

						Para el caso de Derivados sobre Vehículos referenciados a índices Accionarios, se deberá capturar el tipo valor, emisora y serie correspondiente al índice o subíndice Accionario. En caso de que el subyacente no sea un bien específico, se utilizará el catálogo de emisoras o de subyacentes de derivados que presente el proveedor de precios. ⁵
Divisa de cotización del bien subyacente		N	3	94	96	Se registrará el identificador de la divisa de cotización del instrumento subyacente conforme al catálogo de Divisas haciendo referencia al país o forma de cotizar. ¹
Plazo de referencia		N	4	97	100	En caso de que la opción sea de tasa de interés, se deberá anotar el plazo sobre el cual hace referencia la tasa pactada o el plazo cupón estándar de un bono. ¹
Fecha de la operación		F	8	101	108	Se deberá anotar la fecha en que se pacta la operación. ³
Fecha de inicio		F	8	109	116	Se deberá anotar la fecha en que inicia la operación pactada ya sea que se pacte un instrumento derivado con fecha valor o no. ³
Fecha de Liquidación		F	8	117	124	Se deberá anotar la fecha en que se liquida o intercambia el flujo del contrato derivado. ³
Fecha de Vencimiento		F	8	125	132	Se deberá anotar la fecha en que vence la opción o fecha de expiración, que es, la fecha teórica en que desaparece la operación del layout. ³
Fecha de ejercicio vigente		F	8	133	140	Se deberá anotar la fecha de ejercicio próxima vigente, cabe señalar que en caso de opciones americanas ésta se actualizará diariamente. ³
Tipo de operación		N	3	141	143	Se deberá anotar el identificador de acuerdo al catálogo de Tipos de Operación. ¹
Tamaño del contrato		N	14,2	144	159	Se deberá anotar el tamaño del contrato pactado en valor absoluto en la divisa pactada. ²
Numero de contratos		N	14	160	173	Se deberá anotar el número de contratos pactados en valor absoluto. ¹
Divisa del tamaño del contrato o del monto notional		N	3	174	176	Se registrará el identificador de la divisa conforme al catálogo de Divisas. ¹
Precio o tasa de ejercicio vigente		N	9,6	177	191	Se deberá anotar el precio, tasa o strike al cual se pactó la compra o la venta del bien subyacente. ²
Precio o tasa de ejercicio Cap		N	9,6	192	206	Se deberá anotar el precio, tasa o strike al cual se pactó la compra o la venta del bien subyacente. ²
Precio o tasa de ejercicio Floor		N	9,6	207	221	Se deberá anotar el precio, tasa o strike al cual se pactó la compra o la venta del bien subyacente. ²
Estructura de las divisas del precio o tasa pactada		AN	6	222	227	Se registrará la clave de las divisas conforme al catálogo de estructuras de divisas. ⁵
Prima Pactada		N	14,6	228	247	Se deberá anotar el monto de la prima, importe que se paga o que se cobra por tener derecho de ejercer o no las condiciones establecidas en el contrato. ²

Contraparte		N	8	248	255	Identificador de la Contraparte en caso de que la opción se opere en el mercado OTC, para lo cual la clave de bolsa de valores deberá ir en ceros y este campo con la contraparte (Catálogo contrapartes). ¹
Nombre corto de la contraparte		AN	20	256	275	Se deberá anotar el nombre corto de la contraparte siempre y cuando no exista la contraparte en el catálogo limitándose a 20 caracteres que describan el nombre. ⁵
Calificadora Contraparte primera		N	3	276	278	Se registrará el identificador de acuerdo al catálogo de Calificadoras. ¹
Calificación contraparte primera		N	3	279	281	Se registrará el identificador de acuerdo al catálogo de Calificaciones. ¹
Calificadora Contraparte segunda		N	3	282	284	Se registrará el identificador de acuerdo al catálogo de Calificadoras. ¹
Calificación contraparte segunda		N	3	285	287	Se registrará el identificador de acuerdo al catálogo de Calificaciones. ¹
Observaciones y características especiales		AN	150	288	437	Se deberán anotar, en su caso, características especiales u observaciones con respecto a las condiciones pactadas que no estén especificadas en el formato e intervengan en la valuación de un instrumento derivado. ⁵
Medio de Concertación		N	1	438	438	Se deberá anotar el medio de concertación de la operación: ¹ 1 = Telefónico 2 = Electrónico
Espacios en blanco		AN	64	439	502	Vacíos. ⁶

DETALLE 4: CONTIENE LA INFORMACION DE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (SWAPS)

Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	A:	Observaciones
Tipo de Registro		AN	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "304" . ¹
Estatus Registro		AN	1	4	4	Identificador del Estatus del Registro (Catálogo Estatus de registro), Anexo. ⁵
Isin		AN	12	5	16	Se deberá anotar la clave del ISIN proporcionada por el proveedor de precios. ¹²
Cusip o Cins		AN	9	17	25	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS proporcionada por el proveedor de precios. ¹³
Sedol		AN	7	26	32	Se deberá anotar la clave del SEDOL proporcionada por el proveedor de precios. ¹⁴
Tipo Valor		AN	4	33	36	Clave del Tipo de Valor del instrumento derivado según Catálogo que proporcione el proveedor de precios. ⁵
Emisora		AN	7	37	43	Clave de la Emisora del Instrumento derivado según catálogo que proporcione el proveedor de precios. ⁵
Serie		AN	6	44	49	Fecha de vencimiento del contrato derivado en formato aammdd o serie específica en caso de que cotice en un mercado organizado. ⁵

Consecutivo		AN	8	50	57	Indicador consecutivo del instrumento de acuerdo al asignado por el proveedor de precios. ⁵
Estatus de operación		N	3	58	60	Identificador 8 o 1 del Catálogo Estatus de operación. ¹
Fecha de operación		F	8	61	68	Se deberá anotar la fecha en que se pacta la operación. ³
Fecha de inicio		F	8	69	76	Se deberá anotar la fecha en que inicia la operación pactada ya sea que se pacte un instrumento derivado con fecha valor o no. ³
Número de cupón vigente a entregar		N	3	77	79	Se deberá anotar el número de cupón vigente a entregar. ¹
Número de cupón vigente a recibir		N	3	80	82	Se deberá anotar el número de cupón vigente a recibir. ¹
Fecha de próxima liquidación a entregar		F	8	83	90	Se deberá anotar la fecha de entrega del próximo flujo. ³
Fecha de próxima liquidación a recibir		F	8	91	98	Se deberá de anotar la fecha de recepción del próximo flujo. ³
Plazo de referencia a entregar		N	4	99	102	Se deberá anotar el plazo del cupón a entregar. ¹
Plazo de referencia a recibir		N	4	103	106	Se deberá anotar el plazo del cupón a recibir. ¹
Días para fijar tasa a entregar		N	3	107	109	Días hábiles antes o después del corte de cupón para resetear la tasa de interés variable del siguiente cupón, este campo debe ser con signo y dos cifras. ¹
Días para fijar tasa a recibir		N	3	110	112	Días hábiles antes o después del corte de cupón para resetear la tasa de interés variable del siguiente cupón, este campo debe ser con signo y dos cifras. ¹
Número de cupones a entregar		N	3	113	115	Se deberá anotar el número de cupones totales a entregar en la operación. ¹
Número de cupones a recibir		N	3	116	118	Se deberá anotar el número de cupones totales a recibir en la operación. ¹
Valor nocional		N	14,6	119	138	Se deberá anotar el monto del valor nocional de la divisa a entregar (referencia de pata a entregar). ²
Valor nocional 2		N	14,6	139	158	Se deberá anotar el monto del valor nocional de la divisa a recibir (referencia de pata a recibir). ²
Tipo de cambio pactado		N	12,6	159	176	Se deberá anotar en su caso, el tipo de cambio pactado para swaps con nocionales en distinta divisa. ²
Estructura de las Divisas del Tipo de Cambio pactado		AN	6	177	182	Se registrará el identificador de las divisas conforme al catálogo de estructuras de divisas si es que se pactó un tipo de cambio de referencia para nocionales. ⁵
Divisa del nocional a entregar		N	3	183	185	Se registrará el identificador de la divisa del nocional a entregar conforme al catálogo de Divisas. ¹
Divisa del nocional a recibir		N	3	186	188	Se registrará el identificador de la divisa del nocional a recibir conforme al catálogo de Divisas. ¹

Subyacente a entregar		AN	18	189	206	Se conformará del Tipo de Valor, Emisora y Serie del Subyacente si éste existe cotizando en el mercado, de esta manera se respetarán el formato de cuatro posiciones para el tipo valor, siete posiciones para la emisora y siete posiciones para la serie. En el caso de no utilizar completamente los caracteres de alguno de los tres aspectos que definirán el nombre del subyacente se dejarán los espacios en blanco entre campo y campo para iniciar enseguida el otro campo. En caso de que el subyacente no sea un bien específico, se utilizará el catálogo de emisoras o de subyacentes de derivados que presente el proveedor de precios. ⁵
Subyacente a recibir		AN	18	207	224	Se conformará del Tipo de Valor, Emisora y Serie del Subyacente si éste existe cotizando en el mercado, de esta manera se respetarán el formato de cuatro posiciones para el tipo valor, siete posiciones para la emisora y siete posiciones para la serie. En el caso de no utilizar completamente los caracteres de alguno de los tres aspectos que definirán el nombre del subyacente se dejarán los espacios en blanco entre campo y campo para iniciar enseguida el otro campo. En caso de que el subyacente no sea un bien específico, se utilizará el catálogo de emisoras o de subyacentes de derivados que presente el proveedor de precios. ⁵
Divisa del subyacente a entregar		AN	6	225	230	Se registrará la clave de las divisas, conforme al catálogo de estructuras de divisas. ⁵
Divisa del subyacente a recibir		AN	6	231	236	Se registrará la clave de las divisas, conforme al catálogo de estructuras de divisas. ⁵
Tasa a entregar del siguiente cupón		N	10,6	237	252	Se deberá anotar la tasa fija a entregar, o tasa conocida de la siguiente liquidación. ²
Tasa a recibir del siguiente cupón		N	10,6	253	268	Se deberá anotar la tasa fija a recibir, o tasa conocida de la siguiente liquidación. ²
Sobretasa a entregar		N	3,2	269	273	Se deberán anotar los puntos porcentuales con signo más o menos de la tasa de referencia a entregar, se utilizarán todos los espacios. ²
Sobretasa a recibir		N	3,2	274	278	Se deberán anotar los puntos porcentuales con signo más o menos de la tasa de referencia a recibir, se utilizarán todos los espacios. ²
Tipo tasa a entregar		N	3	279	281	Se registrará el identificador del Tipo de Tasa a entregar conforme al catálogo de Tipos de Tasa. ¹
Tipo tasa a recibir		N	3	282	284	Se registrará el identificador del Tipo de Tasa a recibir conforme al catálogo de Tipos de Tasa. ¹
Base de cálculo de la tasa a entregar		AN	10	285	294	Se deberá anotar la composición de la tasa "Act/Act", "Act/365", "Act/360" o cualquier otra que aplique a la tasa. ⁵
Base de cálculo de la tasa a recibir		AN	10	295	304	Se deberá anotar la composición de la tasa "Act/Act", "Act/365", "Act/360" o cualquier otra que aplique a la tasa. ⁵
Amortiza capital		N	1	305	305	Se deberá anotar (1) ="SI" o (0) ="No" ¹

Tipo de Amortización		N	3	306	308	Se registrará el identificador del Tipo de Amortización, conforme al catálogo de Tipos de Amortización, en caso de que exista una estructura creciente, decreciente u otra se utilizará el detalle del swap. ¹
Contraparte		N	8	309	316	Identificador de la Contraparte en caso de que la opción se opere en el mercado OTC, para lo cual la clave de bolsa de valores deberá ir en ceros y este campo con la contraparte (Catálogo contrapartes). ¹
Nombre corto de la contraparte		AN	20	317	336	Se deberá anotar el nombre corto de la contraparte siempre y cuando no exista la contraparte en el catálogo limitándose a 20 caracteres que describan el nombre. ⁵
Calificadora Contraparte primera		N	3	337	339	Se registrará el identificador de acuerdo al catálogo de Calificadoras. ¹
Calificación contraparte primera		N	3	340	342	Se registrará el identificador de acuerdo al catálogo de Calificaciones. ¹
Calificadora Contraparte segunda		N	3	343	345	Se registrará el identificador de acuerdo al catálogo de Calificadoras. ¹
Calificación contraparte segunda		N	3	346	348	Se registrará el identificador de acuerdo al catálogo de Calificaciones. ¹
Medio de Concertación		N	3,6	349	357	Se deberá anotar el medio de concertación de la operación: ¹ 1 = Telefónico 2 = Electrónico
Observaciones y características especiales		AN	145	358	502	Se deberán anotar, en su caso, características especiales u observaciones con respecto a las condiciones pactadas que no estén especificadas en el formato e intervengan en la valuación de un instrumento derivado. ⁵

DETALLE 5: CONTIENE LA INFORMACION DE LOS CUPONES DE LAS OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS (SWAPS) Sólo se enviará la primera vez que se reporta la información del SWAP o bien cuando algún parámetro del calendario tenga cambios.

Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De: A:		Observaciones
Tipo de Registro		AN	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "305" . ¹
Estatus Registro		AN	1	4	4	Identificador del Estatus del Registro (Catálogo Estatus de registro), Anexo. ⁵
Isin		AN	12	5	16	Se deberá anotar la clave del ISIN proporcionada por el proveedor de precios. ¹²
Cusip o Cins		AN	9	17	25	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS proporcionada por el proveedor de precios. ¹³
Sedol		AN	7	26	32	Se deberá anotar la clave del SEDOL proporcionada por el proveedor de precios. ¹⁴
Tipo Valor		AN	4	33	36	Clave del Tipo de Valor del instrumento derivado según Catálogo que proporcione el proveedor de precios. ⁵
Emisora		AN	7	37	43	Clave de la Emisora del Instrumento derivado según catálogo que proporcione el proveedor de precios. ⁵

Serie		AN	6	44	49	Fecha de vencimiento del contrato derivado en formato aammdd o serie específica en caso de que cotice en un mercado organizado. ⁵
Consecutivo		AN	8	50	57	Indicador consecutivo del instrumento de acuerdo al asignado por el proveedor de precios. ⁵
Tipo de Cupón		N	1	58	58	Se deberá anotar si se refiere a cupones a entregar = 1 y/o a cupones a recibir = 2. ¹
Numero de Cupón		N	3	59	61	Comenzando con el cupón vigente. ¹
Fecha Inicio		F	8	62	69	Se deberá anotar la fecha en que inicia el cupón. ³
Fecha Final		F	8	70	77	Se deberá anotar la fecha en que vence el cupón. ³
Días de cupón		N	3	78	80	Días de cupón. ¹
Monto de referencia para amortizar		N	14,6	81	100	Monto de referencia en caso de amortizar parte o completo el valor nominal. ²
Nocional		N	14,6	101	120	Se deberá anotar el monto del valor nominal del cupón sobre el cual se pagarán los intereses. ²
Subyacente		AN	18	121	138	Se conformara del Tipo de Valor, Emisora y Serie de un bien en específico si éste existe cotizando en el mercado, de esta manera se respetarán el formato de cuatro posiciones para el tipo valor, siete posiciones para la emisora y siete posiciones para la serie. En el caso de no utilizar completamente los caracteres de alguno de los tres aspectos que definirán el nombre del subyacente se dejarán los espacios en blanco entre campo y campo para iniciar enseguida el otro campo. En caso de el subyacente no sea un bien específico, se utilizará el catálogo de emisoras o de subyacentes de derivados que presente el proveedor de precios. ⁵
Sobretasa		N	3,2	139	143	Se deberán anotar los puntos porcentuales con signo más o menos de la tasa de referencia a entregar o recibir, se ocuparán todos los espacios. ²
Observaciones o Características Especiales		AN	50	144	193	Se deberán anotar, en su caso, características especiales u observaciones con respecto a las condiciones pactadas que no estén especificadas en el formato e intervengan en la valuación de un instrumento derivado. ⁵
Fecha Inicial de Vigencia del cupón		F	8	194	201	Se deberá anotar la fecha a partir de la cual se considerará vigente la información del cupón. Corresponde a la fecha inicial del primer cupón vigente del swap. ³
Fecha Final de Vigencia del cupón		F	8	202	209	Se deberá anotar la fecha hasta la cual se considerará vigente la información del cupón. Corresponde a la fecha final del último cupón vigente del swap. ³
Espacios en blanco		AN	293	210	502	Vacíos. ⁶

DETALLE 6: CONTIENE LA INFORMACION DE LAS GARANTIAS DE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS

Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De: A:		Observaciones
Tipo de Registro		AN	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "306" . ¹
Tipo Garantía		N	1	4	4	Se deberá anotar si se refiere a garantía otorgada por la Siefore = 1 y/o garantía recibida por la Siefore = 2. ¹
Isin de la Garantía		AN	12	5	16	Se deberá anotar la clave del ISIN según la clasificación de instrumentos de la BMV. Si es efectivo se llenará con ceros. ⁵
Cusip o Cins de la Garantía		AN	9	17	25	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS según la clasificación de instrumentos de la BMV. Si es efectivo se llenará con ceros. ⁵
Sedol de la Garantía		AN	7	26	32	Se deberá anotar la clave del SEDOL según la clasificación de instrumentos de la BMV. Si es efectivo se llenará con ceros. ⁵
Tipo de Valor de la Garantía		AN	4	33	36	Se deberá anotar la Clave del Tipo de Valor según la clasificación de instrumentos de la BMV. Si es efectivo se llenará con ceros. ⁵
Emisora de la Garantía		AN	7	37	43	Se deberá anotar la Emisora según la clasificación de instrumentos de la BMV. Si es efectivo se llenará con ceros. ⁵
Serie de la Garantía		AN	7	44	50	Se deberá anotar la serie según la clasificación de instrumentos de la BMV. Si es efectivo se llenará con ceros. ⁵
Consecutivo de la Garantía		AN	8	51	58	Indicador consecutivo del instrumento según la clasificación de instrumentos de la BMV. Si es efectivo se llenará con ceros. ⁵
Contraparte de la Garantía		N	8	59	66	Identificador de la Contraparte (Catálogo contrapartes). ¹
Número de títulos		N	14	67	80	Se deberá anotar el número de títulos respecto de la garantía recibida o entregada, en el caso de efectivo se solicitará 1 título. ¹
Valor de mercado en pesos de la garantía		N	14,6	81	100	Se deberá anotar la valuación de las garantías a valor de mercado con respecto a los precios del proveedor de precios y, en su caso, al tipo de cambio fix vigente a la fecha de envío, en el caso de efectivo en pesos, se anotará únicamente el monto dejado en garantía. ¹
Espacios en blanco		AN	402	101	502	Vacíos. ⁶

CATALOGO(S)

Catálogo de Tipos de Entidades		
Clave Tipo de Entidad	Descripción	Abreviación
001	AFORES	AF
002	SIEFORES BASICA	SB
003	SIEFORES APORTACIONES COMPLEMENTARIAS	AC
004	SIEFORES PREVISION SOCIAL	PS
007	EMPRESAS OPERADORAS	EO
011	ICEFAS	IC
013	BANXICO	BX
014	PRESTADORAS DE SERVICIO	PT
016	COMISIONES	CM
017	SIEFORES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS	AV
018	S. D. INDEVAL	ID
019	CUSTODIOS DE LAS SIEFORES	CS
020	INSTITUTOS	IN
030	PROVEEDORES DE VECTORES DE PRECIOS	VP

Catálogo de Entidades (SIEFORES Básicas)	
Clave Tipo de Entidad	Descripción
516	XXI
530	BANORTE
532	HSBC
534	PROFUTURO
538	PRINCIPAL
544	ING
550	INBURSA
552	BANAMEX
554	BANCOMER
556	AZTECA
560	IXE
562	INVERCAP
564	METLIFE
566	AFIRME
568	COPPEL
572	AHORRA AHORA
574	SCOTIA
576	ARGOS

Catálogo de Entidades (SIEFORES Aportaciones Voluntarias)	
Clave Tipo de Entidad	Descripción
634	PROFUTURO
644	ING
652	BANAMEX
654	BANCOMER
676	ARGOS

Catálogo de Entidades (SIEFORES Aportaciones Complementarias)	
Clave Tipo de Entidad	Descripción
334	PROFUTURO
364	METLIFE

Catálogo de Entidades (SIEFORES Previsión Social)	
Clave Tipo de Entidad	Descripción
454	BANCOMER

Catálogo de Subtipo de Entidades				
Clave de Tipo de Entidad	Clave de Entidad	Clave Subtipo de Entidad	Abreviación	Descripción
002	516	001	XXI (SB1)	Siefore Básica Uno
002	530	001	BANORTE (SB1)	Siefore Básica Uno
:	:	:	:	:
002	576	001	ARGOS (SB1)	Siefore Básica Uno
002	516	002	XXI (SB2)	Siefore Básica Dos
002	530	002	BANORTE (SB2)	Siefore Básica Dos
:	:	:	:	:
002	576	002	ARGOS (SB2)	Siefore Básica Dos
002	516	003	XXI (SB3)	Siefore Básica Tres
002	530	003	BANORTE (SB3)	Siefore Básica Tres
:	:	:	:	:
002	576	003	ARGOS (SB3)	Siefore Básica Tres
002	516	004	XXI (SB4)	Siefore Básica Cuatro
002	530	004	BANORTE (SB4)	Siefore Básica Cuatro
:	:	:	:	:
002	576	004	ARGOS (SB4)	Siefore Básica Cuatro
002	516	005	XXI (SB5)	Siefore Básica Cinco
002	530	005	BANORTE (SB5)	Siefore Básica Cinco
:	:	:	:	:
002	576	005	ARGOS (SB5)	Siefore Básica Cinco
003	354	001	PROFUTURO (AC1)	Siefore Aportaciones Complementarias Uno
003	364	001	METLIFE (AC1)	Siefore Aportaciones Complementarias Uno
004	454	001	BANCOMER (PS1)	Siefore Previsión Social Uno
004	454	002	BANCOMER (PS2)	Siefore Previsión Social Dos
004	454	003	BANCOMER (PS3)	Siefore Previsión Social Tres
017	634	001	PROFUTURO (AV1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	644	001	ING (AV1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	644	002	ING (AV2)	Siefore Aportaciones Voluntarias Dos
017	652	001	BANAMEX (AV 1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	652	002	BANAMEX (AV 2)	Siefore Aportaciones Voluntarias Dos
017	654	001	BANCOMER (AV 1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	676	001	ARGOS (AV 1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno

Catálogo de Estatus del Registro	
Identificador	Descripción
1	Alta (Se empleará para posiciones concertadas en la fecha de información)
4	Constante(Se empleará para posiciones concertadas antes de la fecha de información)

Catálogo de Divisa		
Identificador	Descripción	Abreviación
1	Peso	MXP
2	Dólar Americano	USD
3	Unidades de Inversión	UDI
4	Indice Nacional de precios al consumidor	INP
5	TIIE 28 Días	TIE
6	Yen	JPY
7	Euros	EUR
8	Dólar Australiano	AUD
9	Dólar Canadiense	CAD
10	Franco Suizo	CHF
11	Libra Esterlina	GBP
12	Dólar de Hong Kong	HKD

Catálogo de Tipo de Opción		
Identificador	Descripción	Abreviación
1	Americana	AM
2	Europea	EU
3	Asiática	AS
4	Bermuda	BE
5	Exótica	EX
100	Otros	OT

Catálogo de Subclase de Opción		
Identificador	Descripción	Abreviación
1	Plain Vanilla	PV
2	Cap	CA
3	Floor	FL
4	Cap/Floor	CF
5	Barrier Options	BA
6	Double Barrier	DB
7	Otros	OT
100	Plain Vanilla	PV

Catálogo de Estatus de Operación	
Identificador	Descripción
1	Posición Abierta.
7	Se ejerce la opción (Este estatus se empleará únicamente en la fecha de ejercicio de la opción)
8	Se utiliza el layout de detalle (Estatus para indicar que el instrumento cuenta con un calendario de cupones). En las fechas que no exista detalle, a reportar, de cupones se empleará el Estatus de Operación 1

Catálogo de Tipos de Tasa		
Identificador	Descripción	Abreviación
1	Tasa Fija	TF
2	Tasa Variable al Inicio del Cupón	TVI
3	Tasa Variable al Final del Cupón	TVF
4	Tasa Variable Promedio	TVP
5	Tasa Capitalizable Simple	TCS
6	Tasa Capitalizable Compuesta	TCC
100	Otros	OTR

Catálogo de Tipos de Amortización	
Identificador	Descripción
0	Ninguna
1	Si amortiza al "Inicio"
2	Si amortiza al "Final"
3	Si amortiza al "Inicio" y "Final"

Catálogo de Calificadoras		
Identificador	Descripción	Abreviación
1	Standard & Poor's, S.A. de C.V.	S&P
4	Clasificadora de Riesgos, S.A. de C.V.	FITCH
5	Moody's de México SA de CV	MOODY'S

Catálogo de Tipo de Operación		
Identificador	Descripción	Abreviación
1	Compra	Co
2	Venta	Ve

Catálogo de Estructura Divisas			
Clave	Descripción	Clave	Descripción
MXP	PESO MEXICANO	EURJPY	EURO-YEN JAPONES
USD	DOLAR AMERICANO	EURAUD	EURO-DOLAR AUSTRALIANO
UDI	UDI	EURCAD	EURO-DOLAR CANADIENSE
JPY	YEN JAPONES	EURCHF	EURO-FRANCO SUIZO
EUR	EURO	EURGBP	EURO-LIBRA ESTERLINA
AUD	DOLAR AUSTRALIANO	EURHKD	EURO-DOLAR HONG KONG
CAD	DOLAR CANADIENSE	AUDMXP	DOLAR AUSTRALIANO-PESO MEXICANO
CHF	FRANCO SUIZO	AUDUSD	DOLAR AUSTRALIANO-DOLAR AMERICANO
GBP	LIBRA ESTERLINA	AUDUDI	DOLAR AUSTRALIANO-UDI
HKD	DOLAR HONG KONG	AUDJPY	DOLAR AUSTRALIANO-YEN JAPONES
MXPUSD	PESO MEXICANO-DOLAR AMERICANO	AUDEUR	DOLAR AUSTRALIANO-EURO
MXPUDI	PESO MEXICANO-UDIS	AUDCAD	DOLAR AUSTRALIANO-DOLAR CANADIENSE
MXPJPY	PESO MEXICANO-YEN JAPONES	AUDCHF	DOLAR AUSTRALIANO-FRANCO SUIZO

MXPEUR	PESO MEXICANO-EURO
MXPAUD	PESO MEXICANO-DOLAR AUSTRALIANO
MXPCAD	PESO MEXICANO-DOLAR CANADIENSE
MXPCHF	PESO MEXICANO-FRANCO SUIZO
MXPGBP	PESO MEXICANO-LIBRA ESTERLINA
MXPHKD	PESO MEXICANO-DOLAR HONG KONG
USDMXP	PESO MEXICANO
USDUDI	DOLAR AMERICANO-UDI
USDJPY	DOLAR AMERICANO-YEN JAPONES
USDEUR	DOLAR AMERICANO-EURO
USDAUD	DOLAR AMERICANO-DOLAR AUSTRALIANO
USDCAD	DOLAR AMERICANO-DOLAR CANADIENSE
USDCHF	DOLAR AMERICANO-FRANCO SUIZO
USDGBP	DOLAR AMERICANO-LIBRA ESTERLINA
USDHKD	DOLAR AMERICANO-DOLAR HONG KONG
UDIMXP	UDI-PESO MEXICANO
UDIUSD	UDI-DOLAR AMERICANO
UDIJPY	UDI-YEN JAPONES
UDIEUR	UDI-EURO
UDIAUD	UDI-DOLAR AUSTRALIANO
UDICAD	UDI-DOLAR CANADIENSE
UDICHF	UDI-FRANCO SUIZO
UDIGBP	UDI-LIBRA ESTERLINA
UDIHKD	UDI-DOLAR HONG KONG
JPYMXP	YEN JAPONES-PESO MEXICANO
JPYUSD	YEN JAPONES-DOLAR AMERICANO
JPYUDI	YEN JAPONES-UDI
JPYEUR	YEN JAPONES-EURO
JPYAUD	YEN JAPONES-DOLAR AUSTRALIANO
JPYCAD	YEN JAPONES-DOLAR CANADIENSE
JPYCHF	YEN JAPONES-FRANCO SUIZO
JPYGBP	YEN JAPONES-LIBRA ESTERLINA
JPYHKD	YEN JAPONES-DOLAR HONG KONG
EURMXP	EURO-PESO MEXICANO
EURUSD	EURO-DOLAR AMERICANO
EURUDI	EURO-UDI

AUDGBP	DOLAR AUSTRALIANO-LIBRA ESTERLINA
AUDHKD	DOLAR AUSTRALIANO-DOLAR HONG KONG
CADMXP	DOLAR CANADIENSE-PESO MEXICANO
CADUSD	DOLAR CANADIENSE-DOLAR AMERICANO
CADUDI	DOLAR CANADIENSE-UDI
CADJPY	DOLAR CANADIENSE-YEN JAPONES
CADEUR	DOLAR CANADIENSE-EURO
CADAUD	DOLAR CANADIENSE-DOLAR AUSTRALIANO
CADCHF	DOLAR CANADIENSE-FRANCO SUIZO
CADGBP	DOLAR CANADIENSE-LIBRA ESTERLINA
CADHKD	DOLAR CANADIENSE-DOLAR HONG KONG
CHFMXP	FRANCO SUIZO-PESO MEXICANO
CHFUSD	FRANCO SUIZO-DOLAR AMERICANO
CHFUDI	FRANCO SUIZO-UDI
CHFJPY	FRANCO SUIZO-YEN JAPONES
CHFEUR	FRANCO SUIZO-EURO
CHFAUD	FRANCO SUIZO-DOLAR AUSTRALIANO
CHFCAD	FRANCO SUIZO-DOLAR CANADIENSE
CHFGBP	FRANCO SUIZO-LIBRA ESTERLINA
CHFHKD	FRANCO SUIZO-DOLAR HONG KONG
GBPMXP	LIBRA ESTERLINA-PESO MEXICANO
GBPUSD	LIBRA ESTERLINA-DOLAR AMERICANO
GBPUDI	LIBRA ESTERLINA-UDI
GBPJPY	LIBRA ESTERLINA-YEN JAPONES
GBPEUR	LIBRA ESTERLINA-EURO
GBPAUD	LIBRA ESTERLINA-DOLAR AUSTRALIANO
GBPCAD	LIBRA ESTERLINA-DOLAR CANADIENSE
GBPCHF	LIBRA ESTERLINA-FRANCO SUIZO
GBPHKD	LIBRA ESTERLINA-DOLAR HONG KONG
HKDMXP	DOLAR HONG KONG-PESO MEXICANO
HKDUSD	DOLAR HONG KONG-DOLAR AMERICANO
HKDUDI	DOLAR HONG KONG-UDI
HKDJPY	DOLAR HONG KONG-YEN JAPONES
HKDEUR	DOLAR HONG KONG-EURO
HKDAUD	DOLAR HONG KONG-DOLAR AUSTRALIANO
HKDCAD	DOLAR HONG KONG-DOLAR CANADIENSE
HKDCHF	DOLAR HONG KONG-FRANCO SUIZO
HKDGBP	DOLAR HONG KONG-LIBRA ESTERLINA

Catálogo de Calificaciones de Standard & Poor's		Catálogo de Calificaciones de Riesgos FITCH	
Identificador	Descripción	Identificador	Descripción
1	mxA-1+	25	F1+(mex)
2	mxAAA	26	AAA(mex)
3	mxA-1	27	F1(mex)
4	mxAA+	28	AA+ (mex)
5	mxAA	29	AA (mex)
6	mxAA-	30	AA- (mex)
7	mxA-2	31	F2 (mex)
8	MxA+	32	A+ (mex)
9	MxA	33	A (mex)
10	MxA-	34	A- (mex)
11	A-1+	35	F1+
12	A-1	36	F1
13	A-2	37	F2
14	AAA	38	AAA
15	AA+	39	AA+
16	AA	40	AA
17	AA-	41	AA-
18	A+	42	A+
19	A	43	A
20	A-	44	A-
21	BBB+	45	BBB+
22	A-3	46	F3
23	BBB	47	BBB
24	BBB-	48	BBB-

Catálogo de Calificaciones de MOODY'S	
Identificador	Descripción
49	MX-1
50	Aaa.mx
51	MX-2
52	Aa1.mx
53	Aa2.mx
54	Aa3.mx
55	MX-3
56	A1.mx
57	A2.mx
58	A3.mx

59	P-1
60	P-2
61	Aaa
62	Aa1
63	Aa2
64	Aa3
65	A1
66	A2
67	A3
68	Baa1
69	P-3
70	Baa2
71	Baa3

Catálogo de Contrapartes			
Identificador	Descripción	Identificador	Descripción
002001	Banco de México	080020	Valores Finamex International Incorporated
013001	Acciones y Valores Banamex, Casa de Bolsa	080021	Finamex Securities Incorporated
013004	Casa de Bolsa Santander Serfin	080022	Valores Finamex Limited
013005	Scotia Inverlat, Casa de Bolsa	080023	Interacciones Global Incorporated
013006	HSBC Casa de Bolsa	080024	Inter-Financial Services, Limited
013007	GBM Grupo Bursátil Mexicano	080025	Monex Securities Incorporated
013010	Casa de Bolsa BBVA-Bancomer	080026	Invex Incorporated
013011	Multivalores Casa de Bolsa	080027	GBM International Incorporated
013012	Finamex Casa de Bolsa	080028	Foreign Holdings Ltd.
013013	IXE Casa de Bolsa	080029	Portfolio Investment Incorporated
013015	Interacciones Casa de Bolsa	080030	Arka International, Corp.
013018	Casa de Bolsa Arka	080031	BBVA Bancomer Asset Management, Inc.
013019	Value Casa de Bolsa	080032	Banorte Asset Management, Inc.
013020	Actinver Casa de Bolsa	080033	Afin International Holdings, Inc.
013021	Monex Casa de Bolsa	080034	Banorte I, LLC.
013026	Vector Casa de Bolsa	080037	Invex International, S.A.
013027	Casa de Bolsa Banorte	080038	Invex Worldwide, S.A.
013032	Valores Mexicanos Casa de Bolsa	080041	Inbursa International, Inc.
013040	Inversora Bursátil Casa de Bolsa	080042	Inbursa Securities, Inc.
013041	Invex Casa de Bolsa	080043	IXE Securities Inc.
013104	ING Baring (México) Casa de Bolsa	082004	Bancomer Oficina de Representación en La Habana, Cuba.
013105	Merrill Lynch México Casa de Bolsa	082006	Bancomer Sucursal Gran Caimán.
013106	Deutsche Securities Casa de Bolsa	082008	Banamex Agencia en Nueva York
013108	Casa de Bolsa Citibank (Casa de Bolsa Banamex)	082009	Banamex Agencia en Miami
013109	J.P. Morgan Casa de Bolsa	082010	Banamex Oficina de Representación en Dusseldorf, Alemania.
013117	ABN Amro Securities (México) Casa de Bolsa	082011	Banamex Oficina de Representación en Singapur, Singapur.

013118	Casa de Bolsa Credit Suisse México	082012	Banamex Oficina de Representación en Buenos Aires, Argentina.
013119	Bank of America Securities, Casa de Bolsa	082013	Banamex Oficina de Representación en Bogotá, Colombia.
013120	UBS Casa de Bolsa	082014	Banamex Oficina de Representación en Taipei
013121	Protego Casa de Bolsa	082016	Banamex Sucursal en Nassau, Bahamas.
013122	Base Internacional Casa de Bolsa	082025	Internacional Agencia en Tucson
013123	Barclays Capital Casa de Bolsa	082027	Internacional Oficina de Representación en Buenos Aires, Argentina.
013124	Intercam Casa de Bolsa	082028	Internacional Oficina de Representación en Madrid, España.
013125	Vanguardia Casa de Bolsa	082030	Internacional Sucursal en Islas Caimán
013126	BullTick Casa de Bolsa	082031	Mercantil del Norte Sucursal en Islas Caimán
016031	Monex Divisas, S.A. de C.V.	082035	Confía Oficina de Representación en Nueva York, N.Y., E.U.A.
016032	Base Internacional Casa de Cambio	082037	Crema Agencia en Nueva York, N.Y., E.U.A.
016035	Central de Divisas Casa de Cambio	082039	Bancrecer Agencia en Nueva York, N.Y., E.U.A.
016038	Casa de Cambio Puebla	082042	Bco. Bilbao Vizcaya Agencia en Nueva York
016040	Consultoría Internacional Casa de Cambio	082043	Bco. Bilbao Vizcaya Oficina de Representación en Nueva York
016041	Casa de Cambio Tiber	082044	Bco. Bilbao Vizcaya Oficina de Representación en Londres, Inglaterra.
016044	Eurofimes, Casa de Cambio	082048	Banco Inbursa Sucursal en Islas Caimán
016063	Casa de Cambio Nuevo León	082049	Bancomer Sucursal en Houston
016067	Masari, Casa de Cambio	082050	Banamex Oficina de Representación en Londres, Inglaterra
016237	Casa de Cambio Plus	700000	Otros Bancos Extranjeros
016240	Asesoría Cambiaria, Casa de Cambio	701000	ABN Amro Bank (Extranjero)
016408	B y B Casa de Cambio	701001	Abasis
016419	Finamex Casa de Cambio	701002	American Express (Extranjero)
016497	Casa de Cambio Catorce	701003	Banco Bilbao Vizcaya (Extranjero)
016507	Casa de Cambio Tamibe	701004	Banco Santander Central Hispano, S. A. (Extranjero)
016528	Arbitraje Casa de Cambio	701005	Bank Of America (Extranjero)
016533	Casa de Cambio Majapara	701006	Bank Boston Na (Extranjero)
016587	Sterling Casa de Cambio	701007	Bank Of Montreal (Extranjero)
016614	Vector Divisas, S.A. de C.V., Casa de Cambio	701008	Bank Of New York (Extranjero)
016629	Money Tron Casa de Cambio	701009	The Bank Of Nova Scotia (Extranjero)
016712	Intercam Casa de Cambio	701010	Bank One (Extranjero)
016714	Order Express Casa de Cambio	701011	Banque Paribas (Extranjero)
016715	Prodira, Casa de Cambio	701012	Barclays Bank (Extranjero)
016716	Carson & Brasch Casa de Cambio	701013	Bear Stearns (Extranjero)
016717	Imperial Casa de Cambio	701014	Cargill Financial Service International (Extranjero)
016718	Divisas San Jorge Casa de Cambio	701015	Chase Manhattan Bank (Extranjero)
016719	Unica Casa de Cambio	701016	Citi National Bank (Extranjero)
025001	Bolsa Mexicana de Valores	701017	Citibank (Extranjero)

025002	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores	701018	Comerica Bank (Extranjero)
025007	MexDer, Mercado Mexicano de Derivados	701019	Commerzbank (Extranjero)
025013	Contraparte Central de Valores de México	701020	Controladora Prosa
037006	Banco Nacional de Comercio Exterior	701021	Credit Lyonnais (Extranjero)
037009	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	701022	Credit Suisse (Extranjero)
037019	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y la Armada	701023	Den Danske Bank (Extranjero)
037135	Nacional Financiera	701024	Deutsche Bank (Extranjero)
037166	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros	701025	Dresdner Bank Lateinamerika (Extranjero)
037168	Sociedad Hipotecaria Federal	701026	Fortis Bank (Extranjero)
040002	Banco Nacional de México	701027	Goldman Sachs and Co. (Extranjero)
040012	BBVA Bancomer	701028	Hong Kong and Shanghai Banking (Extranjero)
040014	Banco Santander	701029	HSBC Investment Bank, P.L.C., London, England
040017	BBVA Bancomer Servicios	701030	Indosuez International (Extranjero)
040021	HSBC México	701031	ING Bank (Extranjero)
040022	GE Capital Bank	701032	J.P. Morgan (Extranjero)
040030	Banco del Bajío	701033	Lehman Brothers (Extranjero)
040032	Ixe Banco	701034	Merrill Lynch, N.Y. (Extranjero)
040036	Banco Inbursa	701035	Morgan Guaranty Trust N.Y. (Extranjero)
040037	Banco Interacciones	701037	National Westminster Bank (Natwest) (Extranjero)
040042	Banca Mifel	701038	Republic National Bank (Extranjero)
040044	Scotiabank Inverlat	701039	Royal Bank Of Canada (Extranjero)
040058	Banco Regional de Monterrey	701040	Royal Bank Of Scotland, Londres (Extranjero)
040059	Banco Invex	701041	Societe Generale (Extranjero)
040060	Bansi	701042	Solomon Brothers (Extranjero)
040062	Banca Afirme	701043	Standard Bank London (Extranjero)
040072	Banco Mercantil del Norte	701044	Standard Chartered Bank (Extranjero)
040102	ABN AMRO Bank (México)	701045	Swiss Bank Volksbank (Extranjero)
040103	American Express Bank (México)	701046	The Toronto Dominion Bank (TD Bank) (Extranjero)
040106	Bank of America México	701047	UBS, A. G., Zurich, Switzerland (Extranjero)
040108	Bank of Tokyo-Mitsubishi (México)	701048	Union Bank (Extranjero)
040110	Banco J.P. Morgan	701049	Westdeutsche Landezbank Girozentrale (Extranjero)
040112	Comerica Bank México	701050	William Financial Services Limited (Extranjero)
040113	Banco Ve por Más	701051	CME (Chicago Mercantile Exchange)
040116	ING Bank (México)	701052	LIFE (London International Financial Futures and Options Exchange)
040124	Deutsche Bank México	701053	NYSE (New York Stock Exchange)
040126	Banco Credit Suisse México	701054	Simex (Singapur Stock Exchange)
040127	Banco Azteca	701059	Chicago Board Options Exchange – Chicago

040128	Banco Autofin México	701060	Mid America Commodity Exchange – Chicago
040129	Barclays Bank México	701061	Commodity Exchange Incorporated – New York
040130	Banco Compartamos	701062	Stanley Bank (Utah) (Extranjero)
040131	Banco Ahorro Famsa	701119	Banco de Crédito Centroamericano (Bancentro) de Costa Rica (Extranjero)
040132	Banco Multiva	701121	Banco Latinoamericano de Exportaciones (Bladex) (Extranjero)
040133	Prudential Bank	701275	Asigna, Compensación y Liquidación
040134	Banco Wal-Mart de México Adelante	801150	Bank Morgan Stanley Ag
040136	Banco Regional	801151	Smith Barney / Cgm Inc.
040137	BanCoppel	801152	Citi Bank N.A. New York Officers
040138	Banco Amigo	801153	Pershing Inc.
040139	UBS Bank México	801154	Calyon Financial Inc.
040140	Banco Fácil	801155	Morgan Stanley And Co. International Limited
040141	Volkswagen Bank	801156	Morgan Stanley And Co. Securities Limited
076000	Otros Operadores	801157	Segregación de Instrumentos
076001	Derfin	801158	Segregación Inversa de Instrumentos
076008	Stock & Price	801159	Reclasificaciones
076010	Scotia Inverlat Derivados	801160	Acciones Propias
076014	García Macías, Araneda y Asociados GAMA Derivados	801161	Cortes Transversales
076018	Servicios y Asesoramientos Financieros (Serafi)	801162	Bank West
076022	Darka	801163	Bcpbank Canada
076029	Grupo Especializado en Futuros y Otros Derivados	801164	Bridgewater Bank
076043	Timber Hill LLC.	801165	Canadian Imperial Bank Of Commerce
076044	Enlace Derivados	801166	Canadian Tire Bank
076048	Interder	801167	Canadian Western Bank
079001	Bancomer Holding-Islas Caimán	801168	Citizens Bank Of Canada
079003	Bancomer Transfer Services, Inc.- California, E.U.A.	801169	Cs Alterna Bank
079004	Bancomer Foreign Exchange, Inc.- Delaware, E.U.A.	801170	Dundee Bank Of Canada
079005	Intermex Holding, S.A.- Luxemburgo	801171	First Nations Bank Of Canada
079006	Euro-American Capital Corporation Limited.-Islas Caimán	801172	General Bank Of Canada
079009	Banamex Holding Co.- California, E.U.A.	801173	Laurentian Bank Of Canada
079010	Citibank (Banamex USA)	801174	Manulife Bank Of Canada
079012	Banamex-Accival Asset Management Ltd.- República de Irlanda	801175	National Bank Of Greece (Canada)
079013	Banamex-Accival International Fund Plc.- República de Irlanda	801176	Pacific & Western Bank Of Canada
079014	Serfin International Bank and Trust – Islas Caimán	801177	Wachovia Bank N.A.
079015	Santander Serfin Funds Transfer, Inc., California, E.U.A.	801178	Wells Fargo Bank N.A.
079016	B.I. Financial Holdings Ltd.- Islas Caimán	801179	Us Bank N.A.
079017	B.I. Bank and Trust.- Islas Caimán	801180	Suntrust Bank

079018	B.I. Remitances Company.- Islas Caimán	801181	Hsbc Bank Usa N.A.
079022	Bancomer Payment Services, Inc.- Delaware, E.U.A.	801182	Fia Card Svc N.A.
079023	Bancomer Financial Services, Inc.- Delaware, E.U.A.	801183	Regions Bank
079024	CMX International Bank and Trust.- Islas Caimán.	801184	National City Bank
079025	Nacional Financiera S.N.C. Nafinsa Holdings Corp.	801185	Branch Bkg & TC
079026	Banco Nacional de México, S.A. Banamex USA Bancorp	801186	State Street B&TC
079027	BBVA Bancomer Financial Holdings Inc.	801187	Countrywide Bank N.A.
079028	BBVA Bancomer USA	801188	Pnc Bank N.A.
079029	Dinero Express	801189	Keybank N.A.
079030	Banorte USA Corporation	801190	Lasalle Bank N.A.
079031	INB Financial Corp.	801191	North Fork Bank
079032	INB Delaware Corporation	801192	Manufacturers & Traders Tc
079033	Inter Nacional Bank	801193	Bank Of The West
080000	Otras Casas de Bolsa Extranjeras	801194	Fifth Third Bank
080001	Acci Securities Incorporated	801195	Northern TC
080004	Afin Securities International Limited		
080005	Arka Securities Incorporated		
080008	BBVA Bancomer Securities International Inc.		
080009	BBVA Bancomer Holdings Corporation		
080013	Vectormex Incorporated		
080014	Vectormex Global Advisors Incorporated		
080015	Vectormex International Incorporated		
080019	Valores Finamex Corporation, Inc.		

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

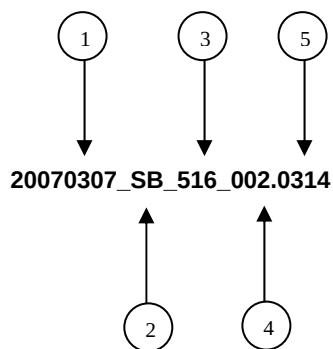
- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada mediante el software Connect:Direct o algún otro compatible con éste.
- II. Podrán realizar transmisiones las veces que les sea necesario al directorio de RECEPCION. Sin embargo, dentro de los 30 minutos anteriores al término del horario de transmisión, podrán efectuar las retransmisiones que requieran al directorio de RETRANSMISION, siempre y cuando se haya realizado previamente un envío de información al directorio de RECEPCION, sin importar que éste haya sido aceptado o rechazado. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de transmisión especificado y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION y se validará con previa autorización de las áreas de Vigilancia.
- III. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Siefiores Básicas, Siefiores de Aportaciones Voluntarias, Siefiores de Aportaciones Complementarias y Siefiores de Previsión Social.
- IV. El archivo deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GnuPG.

V. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento.
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad Siefiores Básicas, Siefiores de Aportaciones Voluntarias, Siefiores de Aportaciones Complementarias y Siefiores de Previsión Social que se reporta conforme al catálogo de entidades anexo al documento
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta (*Sólo aplicará para familia de SIEFORES.
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será Constante = "0314" .

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Entidad Siefiore XXI estuviera enviando un archivo de siefiore básica dos, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GNUpg, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

20070307_SB_516_002.0314.gpg

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, sólo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20070307_SB_516_002.0314

NOTA: No se tomará en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

VI. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	export/home/rec/FINAN//RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/FINAN/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/FINAN/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	ruta
Envío Pruebas	export/home/rec/FINAN/PRUEBAS//RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/FINAN/PRUEBAS/TRANSMISION

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1a. posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo.

El segundo bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

¹² ISIN o "International Securities Identification Number" el cual consta de 12 caracteres donde:

1 y 2: corresponden al prefijo del país

3: corresponde al identificador de región

4 al 9: corresponden al identificador del emisor

10 y 11: corresponden al identificador de la emisión

12: dígito verificador

Deberá estar justificado a la izquierda, si la longitud del dato real es menor a la especificada o no existe, se llenarán los espacios vacíos con CEROS.

¹³ CUSIP o "Committee on Uniform Securities Identification Procedures" o CINS "CUSIP International Numbering System", el CINS es el CUSIP internacional y tienen el mismo formato, los instrumentos que no cuentan con CUSIP cuentan con CINS y constan de 9 caracteres. Deberá estar justificado a la izquierda, si la longitud del dato real es menor a la especificada o no existe, se llenarán los espacios vacíos con CEROS.

¹⁴ SEDOL o "Stock Exchange Daily Official List" es la clave asignada por la Internacional Stock Exchange of London para las acciones internacionales y consta de 7 caracteres. Deberá estar justificado a la izquierda, si la longitud del dato real es menor a la especificada o no existe, se llenarán los espacios vacíos con CEROS.

Anexo 78

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO			
 CONSAF Entidad Nacional de Soluciones para el Negocio FPDGI-36-02 Rev. 1	FORMATO DEL ARCHIVO:	0300	PROCESO:
	FUENTE:	SIEFORES	FINANCIERO
			ACTUALIZACIÓN:

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Agregada.- Este archivo contiene Información del desglose de valores en reporto, desglose de valores en préstamo, operaciones compra-venta durante el día, cartera de valores, tenencia accionaria de las Sociedades de Inversión y determinación del precio de la acción de los instrumentos que conforman el activo neto ¹¹ , desglose de operaciones que se operan en divisas y desglose de valores recibidos en garantía.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
DIARIO	DIARIO	7:00 a 10:00 Hrs.

ENCABEZADO

Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	A:	Observaciones
Tipo de Registro		AN	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "000" ¹
Número de Registros		N	5	4	8	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. ¹
Tamaño del Registro		N	3	9	11	Número de caracteres por registro = Constante "281" . ¹
Tipo de Archivo		N	4	12	15	Identificador de archivo (para control del sistema) = Constante "0300" .
Tipo de Entidad		N	3	16	18	Clave del Tipo de Entidad Siefore que reporta la información, de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidad anexo. ¹
Entidad		N	3	19	21	Clave de Entidad Siefore que reporta la Información de acuerdo a los Catálogos de Entidades Siefores, anexos. ¹
Subtipo de Entidad		N	3	22	24	Clave del Subtipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Subtipos de Entidades Siefores, anexos. ¹
Fecha de Información		F	8	25	32	Fecha de la operación que se reporta. ³
Espacios en blanco		AN	249	33	281	Vacíos. ⁶

DETALLE(S)

DETALLE 1: DESGLOSE DE VALORES EN REPORTO

Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	A:	Observaciones
Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "301" . ¹
ISIN		AN	12	4	15	Se deberá anotar la clave del ISIN proporcionada por el proveedor de precios ¹² .

CUSIP O CINS		AN	9	16	24	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS proporcionada por el proveedor de precios ¹³ .
SEDOL		AN	7	25	31	Se deberá anotar la clave del SEDOL proporcionada por el proveedor de precios ¹⁴ .
Tipo de Valor		AN	4	32	35	Clave que le otorgue al tipo de valor el proveedor de precios al activo ⁵ .
Emisora		AN	7	36	42	Clave que le otorgue a la emisora el proveedor de precios al activo ⁵ .
Serie		AN	7	43	49	Clave que le otorgue a la serie el proveedor de precios al activo ⁵ .
Consecutivo		AN	10	50	59	Clave que le otorgue al consecutivo el proveedor de precios al activo ⁵ .
Plazo Total de la Operación de Reporto		N	6	60	65	Número de días entre la fecha de concertación y la fecha de vencimiento del Reporto ¹ .
Plazo Actual del Reporto		N	6	66	71	El número de días entre la fecha del reporte y la fecha de vencimiento del Reporto ¹ .
Cantidad de Títulos adquiridos en Reporto		N	12	72	83	Número de títulos de la operación en Reporto adquiridos (en unidades) ¹ .
Costo total de adquisición del Reporto		N	14,2	84	99	Costo total de la operación de Reporto sin incluir el premio en pesos ² .
Tasa Premio		N	3,3	100	105	Tasa Premio pactada del Reporto ² .
Precio Pactado		N	9,6	106	120	Precio unitario pactado para la operación de Reporto en pesos ² .
Importe pactado de cada operación		N	14,2	121	136	El valor total de la operación en Reporto al vencimiento, equivalente al costo total de adquisición más el premio pactado ² .
Premio devengado		N	14,2	137	152	Premio devengado del Reporto a la fecha del reporte ² .
Valor razonable		N	14,2	153	168	Valor de mercado del Reporto a la fecha del reporte ² .
Tipo de garantía pactada		N	2	169	170	Se deberá anotar el identificador del tipo de garantía pactada para la operación según el Catálogo de Tipo de Garantía para Reportos y Préstamo de Valores ¹ .
Tasa de mercado		N	3,3	171	176	Tasa de mercado ² al plazo actual del Reporto, proporcionada por el Proveedor de Precios para determinar el valor razonable del Reporto en función a la calificación de la Contraparte de Reporto ⁸ .
Divisa		N	2	177	178	Se deberá anotar el identificador de la Divisa pactada en el Reporto para operaciones en Divisas distintas al peso mexicano según el Catálogo de Divisas ¹ .
Tipo de cambio pactado		N	9,6	179	193	Tipo de cambio pactado ² , en el reporte para operaciones en Divisas distintas al peso mexicano ⁹ .
Contraparte		N	6	194	199	Identificador de la Contraparte según el Catálogo de Contrapartes ¹ .
Calificación de la Contraparte para operaciones de Reporto		N	2	200	201	Se deberá anotar el identificador ¹ conforme al Catálogo de Calificación de Contrapartes de Reporto ⁸ .
Espacios en blanco		AN	80	202	281	Vacíos ⁶ .

DETALLE 2: OPERACIONES COMPRA-VENTA DURANTE EL DIA						
Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De: A:		Observaciones
Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "302" . ¹
Número consecutivo		N	3	4	6	Se deberá señalar un número consecutivo de acuerdo al Catálogo de Tipo de Operación ¹ .
Tipo de Inversión		N	2	7	8	Se deberá anotar el identificador conforme al Catálogo de Tipo de Inversión únicamente: 0 para Directo, 1 para Reporto y 6 para Préstamo de Valores ¹ .
Tipo de Liquidación		N	2	9	10	Se deberá anotar el identificador conforme al Catálogo de Tipo de Liquidación ¹ .
Tipo de Instrumento		N	2	11	12	Se deberá anotar el identificador según el Catálogo de Tipo de Instrumento ¹ .
ISIN		AN	12	13	24	Se deberá anotar la clave del ISIN proporcionada por el proveedor de precios ¹² .
CUSIP O CINS		AN	9	25	33	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS proporcionada por el proveedor de precios ¹³ .
SEDOL		AN	7	34	40	Se deberá anotar la clave del SEDOL proporcionada por el proveedor de precios ¹⁴ .
Tipo de Valor		AN	4	41	44	Clave que le otorgue al tipo de valor el proveedor de precios al activo ⁵ .
Emisora		AN	7	45	51	Clave que le otorgue a la emisora el proveedor de precios al activo ⁵ .
Serie		AN	7	52	58	Clave que le otorgue a la serie el proveedor de precios al activo ⁵ .
Consecutivo		AN	10	59	68	Clave que le otorgue al consecutivo el proveedor de precios al activo ⁵ .
Fecha de Liquidación		F	8	69	76	Fecha de Liquidación de la operación ⁵ .
Cantidad de Títulos		N	12	77	88	Número de Títulos operados (en unidades). Para el caso de ETF's será el número de unidades de creación ¹ .
Costo unitario		N	9,6	89	103	Costo unitario en pesos de los títulos operados ² .
Monto total a liquidar		N	14,2	104	119	Monto total a liquidar en la operación en pesos ² .
Días por Vencer a la Fecha de Vencimiento		N	6	120	125	Número de días por transcurrir de la fecha de operación a la fecha de vencimiento de la emisión ¹ .
Tasa de rendimiento		N	3,3	126	131	Tasa de rendimiento pactada para cada operación ² .
Divisa		N	2	132	133	Se deberá anotar el identificador de la Divisa de origen pactada para operaciones en Divisas distintas al peso mexicano según el Catálogo de Divisas ¹ .
Tipo de cambio promedio de adquisición		N	9,6	134	148	Tipo de cambio promedio de adquisición ² para operaciones en Divisas distintas al peso mexicano ⁹ .
Indice		N	3	149	151	En el caso de acciones o vehículos, se deberá anotar el identificador del índice al que pertenece la acción según el catálogo de Indices; cualquier otro caso se deberá anotar cero ¹ .

País de adquisición		N	3	152	154	Se deberá anotar el identificador del país donde se adquirió el activo conforme al Catálogo de Países ¹ .
Contraparte		N	6	155	160	Identificador de la Contraparte según el Catálogo de Contrapartes ¹ .
Hora de concertación de la operación		N	4	161	164	Hora de concertación de la operación ¹⁰ .
Espacios en blanco		AN	117	165	281	Vacios ⁶ .

DETALLE 3: CARTERA DE VALORES.

Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
				De:	A:	
Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "303" . ¹
Tipo de Inversión		N	2	4	5	Se deberá anotar el identificador conforme al Catálogo de Tipo de Inversión únicamente: 0 para Directo, 1 para Reporto, 6 para Préstamo de Valores, o 7 para Garantías entregadas por operaciones con IFD ¹ .
Tipo de Instrumento		N	2	6	7	Se deberá anotar el identificador según el Catálogo de Tipo de Instrumento ¹ .
ISIN		AN	12	8	19	Se deberá anotar la clave del ISIN proporcionada por el proveedor de precios ¹² .
CUSIP O CINS		AN	9	20	28	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS proporcionada por el proveedor de precios ¹³ .
SEDOL		AN	7	29	35	Se deberá anotar la clave del SEDOL proporcionada por el proveedor de precios ¹⁴ .
Tipo de Valor		AN	4	36	39	Clave que le otorgue al tipo de valor el proveedor de precios al activo ⁵ .
Emisora		AN	7	40	46	Clave que le otorgue a la emisora el proveedor de precios al activo ⁵ .
Serie		AN	7	47	53	Clave que le otorgue a la serie el proveedor de precios al activo ⁵ .
Consecutivo		AN	10	54	63	Clave que le otorgue al consecutivo el proveedor de precios al activo ⁵ .
Cantidad de Títulos		N	12	64	75	Cantidad de Títulos en la posición de la emisión en la cartera (en unidades). Para el caso de ETF's será el número de unidades de creación ¹ .
Costo promedio unitario en pesos de Adquisición		N	9,6	76	90	En este campo se debe poner el costo unitario promedio de adquisición. En el caso de operaciones de préstamo de valores y de garantías entregadas por operaciones con IFD, este valor debe reflejar el costo unitario promedio de adquisición de todos los valores de la misma emisión en la cartera de valores ² .

Costo Total de Adquisición		N	14,2	91	106	De acuerdo al Catálogo de Tipos de inversión: -Si se puso "1" en el campo Tipo de Inversión entonces en este campo se debe poner el costo total de la operación del reporto sin incluir el premio ² . -Si se puso "0, 6 o 7" en el campo Tipo de Inversión entonces en este campo se debe poner costo total de adquisición. Este costo debe ser igual a la cantidad de títulos por el costo promedio unitario ² .
Valor unitario a Mercado		N	9,6	107	121	En este campo se debe poner el valor unitario de mercado a la fecha del reporte ² .
Valor total a Mercado		N	14,2	122	137	En este campo se debe poner el valor total a mercado. Este valor debe ser igual a la cantidad de títulos por el valor unitario de mercado ² .
Intereses Devengados		N	14,2	138	153	Importe de los Intereses devengados por la emisión a la fecha del reporte ² .
Días por Vencer a la Fecha de Vencimiento		N	6	154	159	Número de días por transcurrir a partir de la fecha del reporte a la fecha de vencimiento de la emisión ¹ .
País de origen		N	2	160	161	Se deberá anotar el identificador del país donde se emitió el activo conforme al Catálogo de Países ¹ .
Calificación Homologada de la Emisión		N	2	162	163	Se deberá anotar el identificador correspondiente a la calificación homologada mínima de la emisión conforme al Catálogo de Calificaciones Homologadas ¹ . El cual Indica la calificación corresponde al papel o Instrumento.
Calificación Homologada de la Emisora		N	2	164	165	Se deberá anotar el identificador correspondiente a la calificación homologada mínima de la emisora conforme al Catálogo de Calificaciones Homologadas ¹ . El cual Indica la calificación corresponde al Emisor.
Tipo de derecho o modificación accionaria		N	2	166	167	Se deberá anotar el identificador del tipo de derecho o modificación accionaria decretado según el Catálogo de Tipo de Derechos. Solamente en el caso de acciones, de lo contrario llenar con ceros ¹ .
Fecha en que se decreta el derecho o modificación accionaria		F	8	168	175	Si se ha decretado algún tipo de derecho o modificación accionaria a la fecha del reporte que no haya sido liquidado/ejercido, se deberá anotar la fecha en que se decretó. Solamente en el caso de acciones, de lo contrario llenar con ceros ³ .
Proporción de la modificación accionaria		N	6,6	176	187	Indicar la proporción en que se modificó la tenencia de acciones en según los siguientes ejemplos: I. Cambio de serie 1 a 1 "1", II. Split 2 a 1 "2", III. Dividendos en acciones 2.5 a 1 "2.5", etc. Solamente en el caso de acciones. ²

Ejercicio del derecho o modificación accionaria		N	1	188	188	En caso de ejercerse en la fecha del reporte el derecho o modificación accionaria se deberá anotar "1" si no "0" ¹ .
Monto del Derecho		N	14,2	189	204	Si el tipo de derecho decretado es pago de dividendos en efectivo se deberá anotar el monto decretado de pago de dividendos por unidad accionaria ² .
Valor Nominal Actualizado		N	14,6	205	224	Se refiere al Valor Nominal Actual del instrumento (sólo para Bonos), Este dato se puede obtener del proveedor de precios. ¹
Títulos en circulación		N	14	225	238	Se refiere al total títulos en circulación del instrumento en tenencia. ¹
Valor Nominal Inicial		N	14,6	239	258	Se refiere al Valor Nominal Original del instrumentos, Este dato se puede obtener del proveedor de precios si son acciones el campo será 0. ¹
Títulos en Circulación Inicial		N	14	259	272	Se refiere al número inicial de títulos en circulación del instrumento en tenencia. ¹
Observaciones		AN	9	273	281	Si en tipo de derecho o modificación accionaria se puso "8" se deberá especificar el nuevo nombre de la emisora ⁵ .

DETALLE 4: DETERMINACION DEL PRECIO DE LA ACCION Y ACTIVO NETO DE REGIMEN.

Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De: A:		Observaciones
Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "304" . ¹
Capital Contable		N	14,2	4	19	Es el capital contable, en pesos con 2 decimales ² .
Activo Neto		N	14,2	20	35	Activo Neto del Régimen ² 11.
Acciones en circulación finales		N	12	36	47	Es la cantidad de acciones en circulación en día que se está reportando ¹ .
Precio de la acción		N	9,6	48	62	Es el precio calculado de la acción, en pesos con 6 decimales ² .
Espacios en blanco		AN	219	63	281	Vacios ⁶ .

DETALLE 5: GARANTIAS RECIBIDAS POR CONCEPTO DE OPERACIONES EN REPORTO, PRESTAMO DE VALORES Y DERIVADOS QUE NO FORMAN PARTE DEL ACTIVO NETO.

Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De: A:		Observaciones
Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "305" . ¹
Tipo de Inversión		N	2	4	5	Se deberá anotar el identificador conforme al Catálogo de Tipo de Inversión únicamente: 8 para Garantías recibidas por operaciones de Reporto, 9 para Garantías recibidas por operaciones con IFD o, 10 para Garantías recibidas por Préstamo de Valores ¹ .

Tipo de Instrumento		N	2	6	7	Se deberá anotar el identificador según el Catálogo de Tipo de Instrumento ¹ .
ISIN		AN	12	8	19	Se deberá anotar la clave del ISIN proporcionada por el proveedor de precios ¹² .
CUSIP O CINS		AN	9	20	28	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS proporcionada por el proveedor de precios ¹³ .
SEDOL		AN	7	29	35	Se deberá anotar la clave del SEDOL proporcionada por el proveedor de precios ¹⁴ .
Tipo de Valor		AN	4	36	39	Clave que le otorgue al tipo de valor el proveedor de precios al activo ⁵ .
Emisora		AN	7	40	46	Clave que le otorgue a la emisora el proveedor de precios al activo ⁵ .
Serie		AN	7	47	53	Clave que le otorgue a la serie el proveedor de precios al activo ⁵ .
Consecutivo		AN	10	54	63	Clave que le otorgue al consecutivo el proveedor de precios al activo ⁵ .
Cantidad de Títulos		N	12	64	75	Cantidad de Títulos recibidos de la emisión (en unidades) ¹ .
Costo unitario original en pesos		N	9,6	76	91	En este campo se debe poner el costo unitario original al que se recibió ² .
Costo Total Original		N	14,2	92	107	Se debe poner el costo total original al que se recibió la posición en garantía. Este valor debe ser igual al costo unitario original por el número de títulos ² .
Valor unitario a Mercado		N	9,6	108	122	En este campo se debe poner el valor unitario de mercado a la fecha del reporte ² .
Valor total a Mercado		N	14,2	123	138	En este campo se debe poner el valor total a mercado. Este valor debe ser igual a la cantidad de títulos por el valor unitario de mercado ² .
Intereses Devengados		N	14,2	139	154	Importe de los Intereses devengados por la emisión a la fecha del reporte ² .
Días por Vencer a la Fecha de Vencimiento		N	6	155	160	Número de días por transcurrir a partir de la fecha del reporte, a la fecha de vencimiento de la emisión ¹ .
País de origen		N	2	161	162	Se deberá anotar el identificador del país donde se emitió el activo conforme al Catálogo de Países ¹ .
Calificación Homologada de la Emisión		N	2	163	164	Se deberá anotar el identificador correspondiente a la calificación homologada mínima de la emisión conforme al Catálogo de Calificaciones Homologadas ¹ . El cual Indica la calificación corresponde al papel o Instrumento.
Calificación Homologada de la Emisora		N	2	165	166	Se deberá anotar el identificador correspondiente a la calificación homologada mínima de la emisora conforme al Catálogo de Calificaciones Homologadas ¹ . El cual Indica la calificación corresponde al Emisor.
Contraparte		N	6	167	172	Identificador de la Contraparte según el Catálogo de Contrapartes ¹ .
Calificación Homologada de la Contraparte		N	2	173	174	Se deberá anotar el identificador conforme al Catálogo de Calificaciones Homologadas ¹ .
Espacios en blanco		AN	107	175	281	Vacíos ⁶ .

DETALLE 6: DESGLOSE DE VALORES EN PRESTAMO.

Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición		Observaciones
				De:	A:	
Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante “306” . ¹
ISIN		AN	12	4	15	Se deberá anotar la clave del ISIN proporcionada por el proveedor de precios ¹² .
CUSIP O CINS		AN	9	16	24	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS proporcionada por el proveedor de precios ¹³ .
SEDOL		AN	7	25	31	Se deberá anotar la clave del SEDOL proporcionada por el proveedor de precios ¹⁴ .
Tipo de Valor		AN	4	32	35	Clave que le otorgue al tipo de valor el proveedor de precios al activo ⁵ .
Emisora		AN	7	36	42	Clave que le otorgue a la emisora el proveedor de precios al activo ⁵ .
Serie		AN	7	43	49	Clave que le otorgue a la serie el proveedor de precios al activo ⁵ .
Consecutivo		AN	10	50	59	Clave que le otorgue al consecutivo el proveedor de precios al activo ⁵ .
Plazo Total de la Operación de Préstamo de Valores		N	6	60	65	Número de días entre la fecha de concertación y la fecha de vencimiento del Préstamo de Valores ¹ .
Plazo Actual de la Operación de Préstamo de Valores		N	6	66	71	Número de días entre la fecha del reporte y la fecha de vencimiento del Préstamo de Valores ¹ .
Cantidad de Títulos en préstamo		N	12	72	83	Número de títulos en préstamo (en unidades) ¹ .
Valor inicial de mercado del Préstamo de Valores		N	9,6	84	98	Precio unitario pactado para la operación de Préstamo de Valores en pesos ² .
Valor inicial total de mercado del Préstamo de Valores		N	14,2	99	114	Valor inicial total de la operación de Préstamo de Valores sin incluir el premio en pesos. Este valor debe ser igual a la cantidad de títulos por valor inicial de mercado ² .
Importe pactado de cada operación		N	14,2	115	130	El valor total de la operación de Préstamo de Valores al vencimiento, equivalente al valor inicial total de mercado más el premio pactado ² .

Tasa Premio		N	3,3	131	136	Tasa Premio pactada para el Préstamo de Valores ² .
Premio devengado		N	14,2	137	152	Premio devengado del Préstamo de Valores a la fecha del reporte ² .
Tipo de garantía pactada		N	2	153	154	Se deberá anotar el identificador del tipo de garantía según el Catálogo de Tipo de Garantía para Reportos y Préstamo de Valores ¹ .
Divisa		N	2	155	156	Se deberá anotar el identificador de la Divisa pactada en el Préstamo de Valores para operaciones en Divisas distintas al peso mexicano según el Catálogo de Divisas ¹ .
Tipo de cambio pactado		N	9,6	157	171	Tipo de cambio pactado ² , en el Préstamo de Valores para operaciones en Divisas distintas al peso mexicano ⁹ .
Contraparte		N	6	172	177	Identificador de la Contraparte según el Catálogo de Contrapartes ¹ .
Calificación Homologada de la Contraparte		N	2	178	179	Se deberá anotar el identificador conforme al Catálogo de Calificaciones Homologadas ¹ .
Espacios en blanco		AN	102	180	281	Vacíos ⁶ .

DETALLE 7: INGRESO Y EGRESO MISMO DIA Y FECHA VALOR.

Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	A:	Observaciones
Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "307" . ¹
Número consecutivo		N	4	4	7	Se deberá señalar un número consecutivo de acuerdo al Catálogo de Subtipo de movimiento ¹ .
ISIN		AN	12	8	19	Se deberá anotar la clave del ISIN proporcionada por el proveedor de precios ¹² .
CUSIP O CINS		AN	9	20	28	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS proporcionada por el proveedor de precios ¹³ .
SEDOL		AN	7	29	35	Se deberá anotar la clave del SEDOL proporcionada por el proveedor de precios ¹⁴ .
Tipo de Valor		AN	4	36	39	Clave que le otorgue al tipo de valor el proveedor de precios al activo ⁵ (En el caso de subtipos de movimiento con identificador 2 y 3).
Emisora		AN	7	40	46	Clave que le otorgue a la emisora el proveedor de precios al activo ⁵ (En el caso de subtipos de movimiento con identificador 2 y 3).
Serie		AN	7	47	53	Clave que le otorgue a la serie el proveedor de precios al activo ⁵ (En el caso de subtipos de movimiento con identificador 2 y 3).

Consecutivo		AN	10	54	63	Clave que le otorgue al consecutivo el proveedor de precios al activo ⁵ .
Tipo de Movimiento		N	3	64	66	Se deberá señalar un número consecutivo de acuerdo al Catálogo de Tipo de Movimiento (1 Ingreso o Cuenta por cobrar y 2 Egresos o cuenta por pagar) ¹ .
Tipo de Liquidación		N	2	67	68	Se deberá anotar el identificador conforme al Catálogo de Tipo de Liquidación ¹ .
Tipo de Instrumento		N	2	69	70	Se deberá anotar el identificador según el Catálogo de Tipo de Instrumento ¹ (En el caso de subtipos de movimiento con identificador 2 y 3).
Fecha de Liquidación		F	8	71	78	Fecha de Liquidación de la operación ³ .
Cantidad de Títulos o Unidades		N	12	79	90	Número de Títulos operados o número de unidades según corresponda ¹ . (En el caso de subtipos de movimiento con identificador 1, 2 y 3).
Valor unitario		N	9,6	91	105	Valor unitario en pesos de los títulos operados ² .
Monto total a liquidar		N	14,2	106	121	Monto total a liquidar en la operación en pesos ² .
Divisa		N	2	122	123	Se deberá anotar el identificador de la Divisa de origen pactada para la liquidación de operaciones en Divisas distintas al peso mexicano según el Catálogo de Divisas ¹ .
Tipo de cambio aplicado		N	9,6	124	138	Tipo de cambio aplicado ² para liquidar operaciones en Divisas distintas al peso mexicano ⁹ .
Indice		N	3	139	141	En el caso de acciones o vehículos, se deberá anotar el identificador del índice al que pertenece la acción según el catálogo de Indices; cualquier otro caso se deberá anotar cero ¹ .
Contraparte		N	6	142	147	Identificador de la Contraparte según el Catálogo de Contrapartes ¹ .
Hora de liquidación de la operación mismo día		N	4	148	151	Hora de concertación de la operación en caso de ser liquidada el mismo día ¹⁰ .
Observaciones		AN	16	152	167	Se deberá anotar una descripción corta en caso de haber utilizado el Identificador 9 del Catálogo de Subtipo de movimiento ⁵ .
Espacios en blanco		AN	114	168	281	Vacíos ⁶ .

CATALOGO(S)

Catálogo de Tipos de Entidades		
Clave Tipo de Entidad	Descripción	Abreviación
001	AFORES	AF
002	SIEFORES BASICA	SB
003	SIEFORES APORTACIONES COMPLEMENTARIAS	AC
004	SIEFORES PREVISION SOCIAL	PS
007	EMPRESAS OPERADORAS	EO
011	ICEFAS	IC
013	BANXICO	BX
014	PRESTADORAS DE SERVICIO	PT
016	COMISIONES	CM
017	SIEFORES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS	AV
018	S. D. INDEVAL	ID
019	CUSTODIOS DE LAS SIEFORES	CS
020	INSTITUTOS	IN
030	PROVEEDORES DE VECTORES DE PRECIOS	VP

Catálogo de Entidades (SIEFORES Básicas)	
Clave Tipo de Entidad	Descripción
516	XXI
530	BANORTE
532	HSBC
534	PROFUTURO
538	PRINCIPAL
544	ING
550	INBURSA
552	BANAMEX
554	BANCOMER
556	AZTECA
560	IXE
562	INVERCAP
564	METLIFE
566	AFIRME
568	COPPEL
572	AHORRA AHORA
574	SCOTIA
576	ARGOS

Catálogo de Entidades (SIEFORES Aportaciones Voluntarias)	
Clave Tipo de Entidad	Descripción
634	PROFUTURO
644	ING
652	BANAMEX
654	BANCOMER
676	ARGOS

Catálogo de Entidades (SIEFORES Aportaciones Complementarias)	
Clave Tipo de Entidad	Descripción
334	PROFUTURO
364	METLIFE

Catálogo de Entidades (SIEFORES Previsión Social)	
Clave Tipo de Entidad	Descripción
454	BANCOMER

Catálogo de Subtipo de Entidades				
Clave de Tipo de Entidad	Clave de Entidad	Clave Subtipo de Entidad	Abreviación	Descripción
002	516	001	XXI (SB1)	Siefore Básica Uno
002	530	001	BANORTE (SB1)	Siefore Básica Uno
:	:	:	:	:
002	576	001	ARGOS (SB1)	Siefore Básica Uno
002	516	002	XXI (SB2)	Siefore Básica Dos
002	530	002	BANORTE (SB2)	Siefore Básica Dos
:	:	:	:	:
002	576	002	ARGOS (SB2)	Siefore Básica Dos
002	516	003	XXI (SB3)	Siefore Básica Tres
002	530	003	BANORTE (SB3)	Siefore Básica Tres
:	:	:	:	:
002	576	003	ARGOS (SB3)	Siefore Básica Tres
002	516	004	XXI (SB4)	Siefore Básica Cuatro
002	530	004	BANORTE (SB4)	Siefore Básica Cuatro
:	:	:	:	:
002	576	004	ARGOS (SB4)	Siefore Básica Cuatro
002	516	005	XXI (SB5)	Siefore Básica Cinco
002	530	005	BANORTE (SB5)	Siefore Básica Cinco
:	:	:	:	:
002	576	005	ARGOS (SB5)	Siefore Básica Cinco
003	354	001	PROFUTURO (AC1)	Siefore Aportaciones Complementarias Uno
003	364	001	METLIFE (AC1)	Siefore Aportaciones Complementarias Uno
004	454	001	BANCOMER (PS1)	Siefore Previsión Social Uno
004	454	002	BANCOMER (PS2)	Siefore Previsión Social Dos
004	454	003	BANCOMER (PS3)	Siefore Previsión Social Tres
017	634	001	PROFUTURO (AV1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	644	001	ING (AV1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	644	002	ING (AV2)	Siefore Aportaciones Voluntarias Dos
017	652	001	BANAMEX (AV 1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	652	002	BANAMEX (AV 2)	Siefore Aportaciones Voluntarias Dos
017	654	001	BANCOMER (AV 1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	676	001	ARGOS (AV 1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno

Catálogo de Tipo de Inversión		
Id	Abreviación	Descripción
0	Di	Directo
1	Re	Reporto
6	Pv	Préstamo de Valores
7	Gd	Garantías entregadas por operaciones con IFD
8	Gr	Garantías recibidas por operaciones de Reporto
9	Gi	Garantías recibidas por operaciones con IFD
10	Gp	Garantías recibidas por Préstamo de Valores

Catálogo de Tipo de Liquidación		
Id	Abreviación	Descripción
1	MD	Mismo Día
2	24	24 Hrs.
3	48	48 Hrs.
4	72	72 Hrs.
5	96	96 Hrs.

Catálogo de Divisa		
Id	Abreviación	Descripción
1	MXP	Peso
2	USD	Dólar Americano
3	UDI	Unidades de Inversión
6	JPY	Yen
7	EUR	Euros
8	AUD	Dólar Australiano
9	CAD	Dólar Canadiense
10	CHF	Franco Suizo
11	GBP	Libra Esterlina
12	HKD	Dólar de Hong Kong

Catálogo de Tipo de Instrumento		
Id	Abreviación	Descripción
1	BCC	Bono Cupón Cero
2	BTF	Bono Tasa Fija
3	TFA	Bono Tasa Fija Amortizable
4	BTB	Bono Tasa Flotante
5	TVA	Bono Tasa Flotante Amortizable
6	ACC	Acciones
7	ETF	Exchange Traded Funds
8	NEP	Nota Estructurada con Principal Protegido a Vencimiento
9	TRK	Instrumentos conocidos como Trackers
10	EFF	Efectivo (para el caso de garantías)
11	OTR	Otro tipo de instrumento no incluido

Catálogo de Tipo de Derechos	
Identificador	Descripción
1	Dividendos en efectivo
2	Dividendos en acciones
3	Escisión
4	Fusión
5	Cambio de Valor Nominal
6	Split
7	Split Inverso
8	Cambio de emisora
9	Cambio de serie

Catálogo de Tipo de Garantía para Reportos y Préstamo de Valores	
Identificador	Descripción
0	Ninguna, el reporte o préstamo de valores no se encuentra garantizado
1	Caución bursátil
2	Prenda
3	Fideicomiso de garantía
4	Depósito bancario de dinero

Catálogo de Calificación de Contrapartes de Reporto		
Id	Abreviación	Descripción
1	B1	Identificador para la calificación 1 asignado por el Proveedor de Precios
2	B2	Identificador para la calificación 2 asignado por el Proveedor de Precios
3	B3	Identificador para la calificación 3 asignado por el Proveedor de Precios
4	B4	Sin calificación o identificador para la calificación 4 asignado por el Proveedor de Precios

Catálogo de Tipo de Operación			
Identificador	Clasificación	Abreviación	Descripción
1	001-250	Co	Compra
2	501-750	Ve	Venta
3	251-500	Ac	Compra por amortización
4	751-999	Av	Venta por amortización

Catálogo de Tipo de Movimiento			
Identificador	Clasificación	Abreviación	Descripción
1	001	Ing	Ingreso o cuenta por cobrar
2	002	Egr	Egreso o cuenta por pagar

Catálogo de Subtipo de Movimiento			
Identificador	Clasificación	Abreviación	Descripción
1	1000-1999	LDVS	Liquidación de Divisas
2	2000-2999	LINT	Liquidación de Intereses
3	3000-3999	LDIV	Liquidación de Dividendos
4	4000-4999	LPRM	Liquidación de Primas I.F.D.
5	5000-5999	APRT	Aportación de I.F.D.
6	6000-6999	GCC	Gastos Corretaje o Comisiones
7	7000-7999	LCSS	Liquidación de Comisiones Sobre Saldo
8	8000-8999	LUOP	Liquidación de Utilidades o Pérdidas I.F.D.
9	9000-9999	OTRO	Otro (Especificar en Observaciones)

Catálogo de Calificaciones Homologadas	
Identificador	Descripción
1	Calificaciones clasificadas en el grupo A ¹⁰ .
2	Calificaciones clasificadas en el grupo B ¹⁰ .
3	Calificaciones clasificadas en el grupo C ¹⁰ .
4	Calificaciones clasificadas en el grupo D ¹⁰ .
5	Calificaciones clasificadas en el grupo E ¹⁰ .
6	Calificaciones clasificadas en el grupo F ¹⁰ .
7	Calificaciones clasificadas en el grupo G ¹⁰ .
8	Calificaciones clasificadas en el grupo H ¹⁰ .
9	Calificaciones clasificadas en el grupo I ¹⁰ .
10	Calificaciones clasificadas en el grupo J ¹⁰ .
11	Calificaciones clasificadas en el grupo K ¹⁰ .
12	Calificaciones clasificadas en el grupo L ¹⁰ .

Catálogo de Países			
Identificador	Clasificación	Abreviación	Descripción
1	2200DE	DE	Alemania
2	0350AU	AU	Australia
3	0400AS	AS	Austria
4	0550BL	BL	Bélgica
5	1000CA	CA	Canadá
6	1500DN	DN	Dinamarca
7	5900SP	SP	España
8	6700US	US	Estados Unidos de Norteamérica
9	1950FN	FN	Finlandia
10	2000FR	FR	Francia
11	2300GR	GR	Grecia
12	4400NT	NT	Países Bajos (Holanda)
13	2600HK	HK	Hong Kong
14	2950IR	IR	Irlanda
15	3100IT	IT	Italia
16	3250JP	JP	Japón
17	3750LX	LX	Luxemburgo
18	4150MX	MX	México
19	5200PL	PL	Polonia
20	5250PO	PO	Portugal
21	1800GB	GB	Reino Unido de la Gran Bretaña
22	6100CH	CH	Suiza
23	1400CY	CY	Chipre
24	5705SR	SR	Eslovaquia
25	5710SV	SV	Eslovenia
26	1825EA	EA	Estonia
27	2650HU	HU	Hungría
28	9991LN	LN	Letonia
29	3725LT	LT	Lituania
30	4000MT	MT	Malta
31	1425CP	CP	República Checa
32	6050SW	SW	Suecia

Catálogo de Índices					
Id	Clasificación	Descripción	Id	Clasificación	Descripción
1	0000DAX	DAX	50	0000BVLX	BVL
2	0000HDAX	HDAX	51	00000SMI	SMI
3	0000AS31	ASX 50	52	00000SPI	SPI
4	000BEL20	BEL20	53	00000TPX	TOPIX
5	000SPTSX	TSX	54	0MSDUE15	MSCI EUROPE USD
6	0000IBEX	IBEX-35	55	0MSDUEMU	MSCI EMU USD
7	0000MADX	IGBM	56	00MSDUJN	MCSI JAPAN USD

8	0000BADX	BCN Global-100	57	00MSDUUK	MSCI UK USD
9	LATIBEXT	LATIBEX TOP	58	00MSEUEU	MSCI EU USD
10	0LATIBEX	LATIBEX	59	0MSMUPEU	MSCI MIDDAY PAN EUROPEAN USD
11	00000XAX	AMEX Composite	60	0000MXEA	MSCI EAFE
12	0000INDU	Dow Jones Industrial Average	61	000MXEAJ	MSCI EASEA
13	0000COMP	Dow Jones Composite Average	62	0000MXFA	MSCI FAR EAST
14	0000DJGT	Dow Jones Global Titans 50	63	0000MXKO	MSCI KOKUSAI
15	000DJGTE	Dow Jones Global Titans 50 Euro	64	0000MXNA	MSCI NORTH AMERICA
16	0000DJW2	Dow Jones Stoxx Global 1800	65	0000MXPC	MSCI PACIFIC
17	0000DJSI	Dow Jones Style	66	0000MXWO	MSCI WORLD
18	0000SX5P	Dow Jones Stoxx 50	67	000MZUSB	MSCI US BROAD MARKET
19	00000FEZ	Dow Jones Euro Stoxx 50	68	000MZUSC	MSCI US MICRO CAP
20	00000FFX	Fortune 500	69	000MZUSI	MSCI US IMI
21	0000CCMP	Nasdaq Composite	70	000MZUSL	MSCI US LARGE
22	00000NYA	NYSE Composite	71	000MZUSM	MSCI US MID
23	000NYIID	NYSE International 100	72	000MZUSP	MSCI US PRIME MARKET 750
24	00000OON	Standard and Poors Global 100	73	000MZUSS	MSCI US SMALL
25	0SPINGLO	Standard and Poors Global 1200	74	00000SHY	SHY US INDEX
26	00000OEX	Standard and Poors 100	75	0000MXDE	MSCI GERMANY
27	00000SPX	Standard and Poors 500	76	0000MXAT	MSCI AUSTRIA
28	00SPX700	Standard and Poors 700	77	0000MXAU	MSCI AUSTRALIA
29	00000MID	Standard and Poors 400 MidCap	78	0000MXCA	MSCI CANADA
30	00000SML	Standard and Poors 600 Small Cap	79	0000MXFR	MSCI FRANCE
31	00000SPR	Standard and Poors 1500 supercomposite	80	0000MXNL	MSCI NETHERLANDS
32	00SPEURO	Standard and Poors Europa 350	81	00MSDUHK	MSCI HONG KONG
33	0SPINTPX	Standard and Poors TOPIX 150	82	0000MXIT	MSCI ITALY
34	0SPTSX61	Standard and Poors TSX 60	83	0000MXSE	MSCI SWEDEN
35	00SPAS51	Standard and Poors Asia 50	84	000IMC30	INDICE DE MEDIANA CAPITALIZACION (IMC30)
36	00000RAY	Russell 3000	85	0000DJUS	Dow Jones US Total Market Index (TMI)
37	0000DWCF	Dow Jones Wilshire 5000 Composite	86	0IPCCOMP	IPC CompMX
38	00000CAC	CAC 40	87	IPCLARGE	IPC LargeCap
39	00000AEX	AEX	88	00IPCMID	IPC MidCap
40	0000HSAI	HANG SENG	89	IPCSMALL	IPC SmallCap

41	0000ISEQ	ISEQ
42	00000NMX	FTSE 350
43	00000MCX	FTSE 250
44	00000UKX	FTSE 100
45	00MIBTEL	MIBTEL
46	000MIB31	MIB30
47	00000NKY	NIKKEI
48	00LUXGEN	Luxembourg Stock Price
49	00MEXBOL	IPC

90	0IRTCOMP	IRT CompMX
91	IRTLARGE	IRT LargeCap
92	00IRTMID	IRT MidCap
93	IRTSMALL	IRT SmallCap
94	000INMEX	INMEX

Catálogo de Contrapartes			
Identificador	Descripción	Identificador	Descripción
002001	Banco de México	080020	Valores Finamex International Incorporated
013001	Acciones y Valores Banamex, Casa de Bolsa	080021	Finamex Securities Incorporated
013004	Casa de Bolsa Santander Serfín	080022	Valores Finamex Limited
013005	Scotia Inverlat, Casa de Bolsa	080023	Interacciones Global Incorporated
013006	HSBC Casa de Bolsa	080024	Inter-Financial Services, Limited
013007	GBM Grupo Bursátil Mexicano	080025	Monex Securities Incorporated
013010	Casa de Bolsa BBVA-Bancomer	080026	Invex Incorporated
013011	Multivalores Casa de Bolsa	080027	GBM International Incorporated
013012	Finamex Casa de Bolsa	080028	Foreign Holdings Ltd.
013013	IXE Casa de Bolsa	080029	Portfolio Investment Incorporated
013015	Interacciones Casa de Bolsa	080030	Arka International, Corp.
013018	Casa de Bolsa Arka	080031	BBVA Bancomer Asset Management, Inc.
013019	Value Casa de Bolsa	080032	Banorte Asset Management, Inc.
013020	Actinver Casa de Bolsa	080033	Afin International Holdings, Inc.
013021	Monex Casa de Bolsa	080034	Banorte I, LLC.
013026	Vector Casa de Bolsa	080037	Invex International, S.A.
013027	Casa de Bolsa Banorte	080038	Invex Worldwide, S.A.
013032	Valores Mexicanos Casa de Bolsa	080041	Inbursa International, Inc.
013040	Inversora Bursátil Casa de Bolsa	080042	Inbursa Securities, Inc.
013041	Invex Casa de Bolsa	080043	IXE Securities Inc.
013104	ING Baring (México) Casa de Bolsa	082004	Bancomer Oficina de Representación en La Habana, Cuba.
013105	Merrill Lynch México Casa de Bolsa	082006	Bancomer Sucursal Gran Caimán.
013106	Deutsche Securities Casa de Bolsa	082008	Banamex Agencia en Nueva York
013108	Casa de Bolsa Citibank (Casa de Bolsa Banamex)	082009	Banamex Agencia en Miami
013109	J.P. Morgan Casa de Bolsa	082010	Banamex Oficina de Representación en Dusseldorf, Alemania.
013117	ABN Amro Securities (México) Casa de Bolsa	082011	Banamex Oficina de Representación en Singapur, Singapur.
013118	Casa de Bolsa Credit Suisse México	082012	Banamex Oficina de Representación en Buenos Aires, Argentina.

013119	Bank of America Securities, Casa de Bolsa	082013	Banamex Oficina de Representación en Bogotá, Colombia.
013120	UBS Casa de Bolsa	082014	Banamex Oficina de Representación en Taipei
013121	Protego Casa de Bolsa	082016	Banamex Sucursal en Nassau, Bahamas.
013122	Base Internacional Casa de Bolsa	082025	Internacional Agencia en Tucson
013123	Barclays Capital Casa de Bolsa	082027	Internacional Oficina de Representación en Buenos Aires, Argentina.
013124	Intercam Casa de Bolsa	082028	Internacional Oficina de Representación en Madrid, España.
013125	Vanguardia Casa de Bolsa	082030	Internacional Sucursal en Islas Caimán
013126	BullTick Casa de Bolsa	082031	Mercantil del Norte Sucursal en Islas Caimán
016031	Monex Divisas, S.A. de C.V.	082035	Confía Oficina de Representación en Nueva York, N.Y., E.U.A.
016032	Base Internacional Casa de Cambio	082037	Crema Agencia en Nueva York, N.Y., E.U.A.
016035	Central de Divisas Casa de Cambio	082039	Bancrecer Agencia en Nueva York, N.Y., E.U.A.
016038	Casa de Cambio Puebla	082042	Bco. Bilbao Vizcaya Agencia en Nueva York
016040	Consultoría Internacional Casa de Cambio	082043	Bco. Bilbao Vizcaya Oficina de Representación en Nueva York
016041	Casa de Cambio Tiber	082044	Bco. Bilbao Vizcaya Oficina de Representación en Londres, Inglaterra.
016044	Eurofimes, Casa de Cambio	082048	Banco Inbursa Sucursal en Islas Caimán
016063	Casa de Cambio Nuevo León	082049	Bancomer Sucursal en Houston
016067	Masari, Casa de Cambio	082050	Banamex Oficina de Representación en Londres, Inglaterra
016237	Casa de Cambio Plus	700000	Otros Bancos Extranjeros
016240	Asesoría Cambiaria, Casa de Cambio	701000	ABN Amro Bank (Extranjero)
016408	B y B Casa de Cambio	701001	Abasis
016419	Finamex Casa de Cambio	701002	American Express (Extranjero)
016497	Casa de Cambio Catorce	701003	Banco Bilbao Vizcaya (Extranjero)
016507	Casa de Cambio Tamibe	701004	Banco Santander Central Hispano, S. A. (Extranjero)
016528	Arbitraje Casa de Cambio	701005	Bank Of America (Extranjero)
016533	Casa de Cambio Majapara	701006	Bank Boston Na (Extranjero)
016587	Sterling Casa de Cambio	701007	Bank Of Montreal (Extranjero)
016614	Vector Divisas, S.A. de C.V., Casa de Cambio	701008	Bank Of New York (Extranjero)
016629	Money Tron Casa de Cambio	701009	The Bank Of Nova Scotia (Extranjero)
016712	Intercam Casa de Cambio	701010	Bank One (Extranjero)
016714	Order Express Casa de Cambio	701011	Banque Paribas (Extranjero)
016715	Prodira, Casa de Cambio	701012	Barclays Bank (Extranjero)
016716	Carson & Brasch Casa de Cambio	701013	Bear Stearns (Extranjero)
016717	Imperial Casa de Cambio	701014	Cargill Financial Service International (Extranjero)
016718	Divisas San Jorge Casa de Cambio	701015	Chase Manhattan Bank (Extranjero)

016719	Unica Casa de Cambio	701016	Citi National Bank (Extranjero)
025001	Bolsa Mexicana de Valores	701017	Citibank (Extranjero)
025002	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores	701018	Comerica Bank (Extranjero)
025007	MexDer, Mercado Mexicano de Derivados	701019	Commerzbank (Extranjero)
025013	Contraparte Central de Valores de México	701020	Controladora Prosa
037006	Banco Nacional de Comercio Exterior	701021	Credit Lyonnais (Extranjero)
037009	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos	701022	Credit Suisse (Extranjero)
037019	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y la Armada	701023	Den Danske Bank (Extranjero)
037135	Nacional Financiera	701024	Deutsche Bank (Extranjero)
037166	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros	701025	Dresdner Bank Lateinamerika (Extranjero)
037168	Sociedad Hipotecaria Federal	701026	Fortis Bank (Extranjero)
040002	Banco Nacional de México	701027	Goldman Sachs and Co. (Extranjero)
040012	BBVA Bancomer	701028	Hong Kong and Shanghai Banking (Extranjero)
040014	Banco Santander	701029	HSBC Investment Bank, P.L.C., London, England
040017	BBVA Bancomer Servicios	701030	Indosuez International (Extranjero)
040021	HSBC México	701031	ING Bank (Extranjero)
040022	GE Capital Bank	701032	J.P. Morgan (Extranjero)
040030	Banco del Bajío	701033	Lehman Brothers (Extranjero)
040032	Ixe Banco	701034	Merrill Lynch, N.Y. (Extranjero)
040036	Banco Inbursa	701035	Morgan Guaranty Trust N.Y. (Extranjero)
040037	Banco Interacciones	701037	National Westminster Bank (Natwest) (Extranjero)
040042	Banca Mifel	701038	Republic National Bank (Extranjero)
040044	Scotiabank Inverlat	701039	Royal Bank Of Canada (Extranjero)
040058	Banco Regional de Monterrey	701040	Royal Bank Of Scotland, Londres (Extranjero)
040059	Banco Invex	701041	Societe Generale (Extranjero)
040060	Bansi	701042	Solomon Brothers (Extranjero)
040062	Banca Afirme	701043	Standard Bank London (Extranjero)
040072	Banco Mercantil del Norte	701044	Standard Chartered Bank (Extranjero)
040102	ABN AMRO Bank (México)	701045	Swiss Bank Volksbank (Extranjero)
040103	American Express Bank (México)	701046	The Toronto Dominion Bank (TD Bank) (Extranjero)
040106	Bank of America México	701047	UBS, A. G., Zurich, Switzerland (Extranjero)
040108	Bank of Tokyo-Mitsubishi (México)	701048	Union Bank (Extranjero)
040110	Banco J.P. Morgan	701049	Westdeutsche Landezbank Girozentrale (Extranjero)
040112	Comerica Bank México	701050	William Financial Services Limited (Extranjero)
040113	Banco Ve por Más	701051	CME (Chicago Mercantile Exchange)
040116	ING Bank (México)	701052	LIFE (London International Financial

			Futures and Options Exchange)
040124	Deutsche Bank México	701053	NYSE (New York Stock Exchange)
040126	Banco Credit Suisse México	701054	Simex (Singapur Stock Exchange)
040127	Banco Azteca	701059	Chicago Board Options Exchange – Chicago
040128	Banco Autofin México	701060	Mid America Commodity Exchange – Chicago
040129	Barclays Bank México	701061	Commodity Exchange Incorporated – New York
040130	Banco Compartamos	701062	Stanley Bank (Utah) (Extranjero)
040131	Banco Ahorro Famsa	701119	Banco de Crédito Centroamericano (Bancentro) de Costa Rica (Extranjero)
040132	Banco Multiva	701121	Banco Latinoamericano de Exportaciones (Bladex) (Extranjero)
040133	Prudential Bank	701275	Asigna, Compensación y Liquidación
040134	Banco Wal-Mart de México Adelante	801150	Bank Morgan Stanley Ag
040136	Banco Regional	801151	Smith Barney / Cgm Inc.
040137	BanCoppel	801152	Citi Bank N.A. New York Officers
040138	Banco Amigo	801153	Pershing Inc.
040139	UBS Bank México	801154	Calyon Financial Inc.
040140	Banco Fácil	801155	Morgan Stanley And Co. International Limited
040141	Volkswagen Bank	801156	Morgan Stanley And Co. Securities Limited
076000	Otros Operadores	801157	Segregación de Instrumentos
076001	Derfin	801158	Segregación Inversa de Instrumentos
076008	Stock & Price	801159	Reclasificaciones
076010	Scotia Inverlat Derivados	801160	Acciones Propias
076014	García Macías, Araneda y Asociados GAMA Derivados	801161	Cortes Transversales
076018	Servicios y Asesoramientos Financieros (Serafi)	801162	Bank West
076022	Darka	801163	Bcpbank Canada
076029	Grupo Especializado en Futuros y Otros Derivados	801164	Bridgewater Bank
076043	Timber Hill LLC.	801165	Canadian Imperial Bank Of Commerce
076044	Enlace Derivados	801166	Canadian Tire Bank
076048	Interder	801167	Canadian Western Bank
079001	Bancomer Holding-Islas Caimán	801168	Citizens Bank Of Canada
079003	Bancomer Transfer Services, Inc.- California, E.U.A.	801169	Cs Alterna Bank
079004	Bancomer Foreign Exchange, Inc.- Delaware, E.U.A.	801170	Dundee Bank Of Canada
079005	Intermex Holding, S.A.- Luxemburgo	801171	First Nations Bank Of Canada
079006	Euro-American Capital Corporation Limited.-Islas Caimán	801172	General Bank Of Canada
079009	Banamex Holding Co.- California, E.U.A.	801173	Laurentian Bank Of Canada
079010	Citibank (Banamex USA)	801174	Manulife Bank Of Canada

079012	Banamex-Accival Asset Management Ltd.- República de Irlanda	801175	National Bank Of Greece (Canada)
079013	Banamex-Accival International Fund Plc.- República de Irlanda	801176	Pacific & Western Bank Of Canada
079014	Serfin International Bank and Trust – Islas Caimán	801177	Wachovia Bank N.A.
079015	Santander Serfin Funds Transfer, Inc., California, E.U.A.	801178	Wells Fargo Bank N.A.
079016	B.I. Financial Holdings Ltd.- Islas Caimán	801179	Us Bank N.A.
079017	B.I. Bank and Trust.- Islas Caimán	801180	Suntrust Bank
079018	B.I. Remitances Company.- Islas Caimán	801181	Hsbc Bank Usa N.A.
079022	Bancomer Payment Services, Inc.- Delaware, E.U.A.	801182	Fia Card Svc N.A.
079023	Bancomer Financial Services, Inc.- Delaware, E.U.A.	801183	Regions Bank
079024	CMX International Bank and Trust.- Islas Caimán.	801184	National City Bank
079025	Nacional Financiera S.N.C. Nafinsa Holdings Corp.	801185	Branch Bkg & TC
079026	Banco Nacional de México, S.A. Banamex USA Bancorp	801186	State Street B&TC
079027	BBVA Bancomer Financial Holdings Inc.	801187	Countrywide Bank N.A.
079028	BBVA Bancomer USA	801188	Pnc Bank N.A.
079029	Dinero Express	801189	Keybank N.A.
079030	Banorte USA Corporation	801190	Lasalle Bank N.A.
079031	INB Financial Corp.	801191	North Fork Bank
079032	INB Delaware Corporation	801192	Manufacturers & Traders Tc
079033	Inter Nacional Bank	801193	Bank Of The West
080000	Otras Casas de Bolsa Extranjeras	801194	Fifth Third Bank
080001	Acci Securities Incorporated	801195	Northern TC
080004	Afin Securities International Limited		
080005	Arka Securities Incorporated		
080008	BBVA Bancomer Securities International Inc.		
080009	BBVA Bancomer Holdings Corporation		
080013	Vectormex Incorporated		
080014	Vectormex Global Advisors Incorporated		
080015	Vectormex International Incorporated		
080019	Valores Finamex Corporation, Inc.		

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

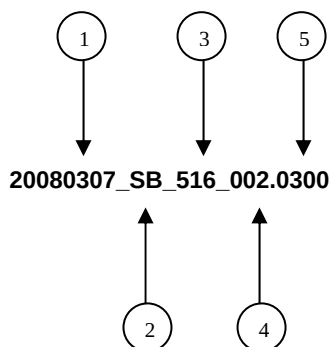
- IV. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada mediante el software Connect:Direct o algún otro compatible con éste.

- V. Podrán realizar transmisiones las veces que les sea necesario al directorio de RECEPCION. Sin embargo, dentro de los 30 minutos anteriores al término del horario de transmisión, podrán efectuar las retransmisiones que requieran al directorio de RETRANSMISION, siempre y cuando se haya realizado previamente un envío de información al directorio de RECEPCION, sin importar que éste haya sido aceptado o rechazado. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de transmisión especificado y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION y se validará con previa autorización de las áreas de Vigilancia.
- VI. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Siefors Básicas, Siefors de Aportaciones Voluntarias, Siefors de Aportaciones Complementarias y Siefors de Previsión Social.
- VII. La comisión notificará, en su oportunidad, los cambios y adiciones correspondientes a los catálogos.
- VIII. En el caso de los identificadores ISIN, CUSIP y SEDOL se deberán llenar en el siguiente orden:
- 1° ISIN, de no existir éste,
 - 2° CUSIP o CINS, de no existir éste,
 - 3° SEDOL.
- IX. En el caso de Tipo de Valor, Emisora, Serie y Consecutivo se llenarán los campos usando las claves según la BMV si éstas existen o si el proveedor de precios les ha asignado valor, de lo contrario se llenarán los espacios vacíos con CEROS.
- X. El archivo deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GnuPG.
- XI. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento.
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad Siefors Básicas, Siefors de Aportaciones Voluntarias, Siefors de Aportaciones Complementarias y Siefors de Previsión Social que se reporta conforme al catálogo de entidades anexo al documento
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta (*Sólo aplicará para familia de SIEFORES).
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será Constante = "0300" .

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Entidad Siefore XXI estuviera enviando un archivo de siefore básica dos, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GnuPG, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

20080307_SB_516_002.0300.gpg

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, sólo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20080307_SB_516_002.0300

NOTA: No se tomará en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

XII. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	ruta
Envío Normal	export/home/rec/FINAN//RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/FINAN/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/FINAN/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	ruta
Envío Pruebas	export/home/rec/FINAN/PRUEBAS//RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/FINAN/PRUEBAS/TRANSMISION

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Los dos, tres o seis decimales disponibles siempre ocuparán los dos, tres o seis caracteres más a la derecha, si la cantidad no tiene decimales, estos dos, tres o seis caracteres serán CEROS.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo.

El segundo bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

⁷ El valor de mercado del reporto se deberá calcular conforme a lo siguiente:

$$\text{Valor de mercado del reporto} = \text{Monto} \times \left[\frac{1 + \frac{\text{Tasa Premio} \times \text{Plazo}}{360}}{1 + \frac{\text{Tasa Valuación} \times \text{Días por Vencer}}{360}} \right]$$

Monto: costo total inicial del reporto (precio sucio al inicio del reporto multiplicado por el número de títulos adquiridos en reporto).

Tasa premio: es la tasa pactada con la contraparte por la operación de reporto.

Plazo: es el plazo inicial pactado de la operación del reporto.

Tasa de Valuación: Se obtiene de la curva de reporto proporcionada por el Proveedor de Precios según los días por vencer del reporto y la calificación de la contraparte con la que se pacte la operación.

Días por vencer: Días que faltan para el vencimiento del reporto a la fecha del reporte.

⁸ La calificación de la contraparte se ubicará en alguna de cuatro calificaciones posibles, esta clasificación es realizada por los Proveedores de Precios y será modificada por éstos conforme a sus procedimientos internos de clasificación y podrá ser diferente entre los diferentes Proveedores de Precios.

⁹ El tipo de cambio será el correspondiente a Divisa/Peso Mexicano.

¹⁰ Hora. El formato para la hora ser de 4 caracteres numéricos = "HHMM" donde:

HH = hora

MM = min

El uso horario, será el de la hora del centro de México.

¹¹ El Activo Neto será el definido por la Circular CONSAR 15-12.

¹² ISIN o "International Securities Identification Number" el cual consta de 12 caracteres donde:

1 y 2: corresponden al prefijo del país

3: corresponde al identificador de región

4 al 9: corresponden al identificador del emisor

10 y 11: corresponden al identificador de la emisión

12: dígito verificador

Deberá estar justificado a la izquierda, si la longitud del dato real es menor a la especificada o no existe, se llenarán los espacios vacíos con CEROS.

¹³ CUSIP o "Committee on Uniform Securities Identification Procedures" o CINS "CUSIP International Numbering System", el CINS es el CUSIP internacional y tienen el mismo formato, los instrumentos que no cuentan con CUSIP cuentan con CINS y constan de 9 caracteres.

Deberá estar justificado a la izquierda, si la longitud del dato real es menor a la especificada o no existe, se llenarán los espacios vacíos con CEROS.

¹⁴ SEDOL o "Stock Exchange Daily Oficial List" es la clave asignada por la Internacional Stock Exchange of London para activos internacionales y consta de 7 caracteres.

Deberá estar justificado a la izquierda, si la longitud del dato real es menor a la especificada o no existe, se llenarán los espacios vacíos con CEROS.

¹⁵ Las calificaciones homologadas podrán ser de corto y de mediano y largo plazo, y ser en escala local o global; por lo que se deberá buscar la mínima calificación con que se cuente para asignar el identificador:

Catálogo de Subtipo de Entidades Calificaciones Homologadas de Corto Plazo en escala local:

Identificador	Grupo	Calificación Según		
		FITCH	Moody's	Standard & Poors
1	A	F1+(mex)	MX-1	mxA-1+
2	B	F1(mex)	MX-2	mxA-1
3	C	F2(mex)	MX-3	mxA-2
4	D	F3(mex)		mxA-3
5	E	B(mex)/ C(mex)	MX-4	mxB/ mxC
6	F	D(mex)		mxD

Calificaciones Homologadas de Corto Plazo en escala local:

Identificador	Grupo	Calificación Según		
		FITCH	Moody's	Standard & Poors
1	A	F1+(mex)	MX-1	mxA-1+
2	B	F1(mex)	MX-2	mxA-1
3	C	F2(mex)	MX-3	mxA-2
4	D	F3(mex)		mxA-3
5	E	B(mex)/ C(mex)	MX-4	mxB/ mxC
6	F	D(mex)		mxD

Calificaciones Homologadas de Corto Plazo en escala global:

Identificador	Grupo	Calificación Según		
		FITCH	Moody's	Standard & Poors
7	G	F1+	P-1	A-1+ / A-1
8	H	F1	P-2	A-2
9	I	F2		
11	K		P-3	A-3
12	L	F3		

Calificaciones Homologadas de Mediano y Largo Plazo en escala global:

Identificador	Grupo	Calificación Según		
		FITCH	Moody's	Standard & Poors
7	G	AAA	Aaa	AAA
8	H	AA+ / AA / AA-	Aa1 / Aa2 / Aa3	AA+ / AA / AA-
9	I	A+ / A / A-	A1 / A2 / A3	A+ / A / A-
10	J	BBB+	Baa1	BBB+
12	L	BBB / BBB-	Baa2 / Baa3	BBB / BBB-

Anexo 79

FORMATO DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR PROCESO				
 CON SAR Centro Nacional de Sistema de Datos para el Fisco FPDGI-36-02 Rev. 1	FORMATO DEL ARCHIVO:	0317	PROCESO:	FINANCIERO
	FUENTE:	SIEFORES	ACTUALIZACION:	

DESCRIPCION DEL FORMATO		
Información de Tipo Agregada.- Este archivo contiene Información del desglose de operaciones con notas estructuradas.		
PERIODICIDAD DE ENVIO:	PERIODO DE RECEPCION:	HORARIO DE TRANSMISION:
DIARIO	DIARIO	07:00 a 10:00 Hrs.

ENCABEZADO

Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De: A:		Observaciones
Tipo de Registro		AN	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "000" ¹
Tipo de Archivo		N	4	4	7	Identificador de archivo (para control del sistema) = Constante "0317" .
Tipo de Entidad		N	3	8	10	Clave de Tipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Tipos de Entidades, anexo. ¹
Entidad		N	3	11	13	Clave de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Entidades, anexo. ¹
Subtipo de Entidad		N	3	14	16	Clave de Subtipo de Entidad que reporta la Información de acuerdo al Catálogo de Subtipos de Entidades, anexo. ¹
Fecha de Información		F	8	17	24	Fecha de la Operación que se reporta. ³
Tamaño del Registro		N	3	25	27	Número de caracteres por registro = Constante "111" . ¹
Número de Registros		N	5	28	32	Número de Registros que contiene el archivo incluyendo el encabezado. ¹
Espacios en blanco		AN	79	33	111	Vacíos. ⁶

SUBENCABEZADO(S)

SUBENCABEZADO 1: CONTIENE LA INFORMACION DE LAS NOTAS ESTRUCTURADAS CON COMPONENTES DE RENTA VARIABLE.

Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De: A:		Observaciones
Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "101" . ¹
ID		AN	8	4	11	Consecutivo Interno de la Nota. ¹⁰
Estatus de la operación		N	1	12	12	Se deberá anotar el identificador correspondiente al estatus de la operación según el catálogo de Estatus de Registro. ¹

Fecha de inicio de la Estructuración		F	8	13	20	Se deberá anotar la fecha de inicio de la estructuración de la Nota. ³
Fecha de inicio de la Operación		F	8	21	28	Se deberá anotar la fecha de inicio de la operación de la Nota. ³
Plazo Total de la Nota		N	6	29	34	Se deberá anotar el número de días entre la fecha de inicio de la estructuración y la fecha de vencimiento de la Nota. ¹
Plazo Actual de la Nota		N	6	35	40	Se deberá anotar el número de días entre la fecha del reporte y la fecha de vencimiento de la Nota. ¹
Principal Protegido		N	14,2	41	56	Se deberá anotar el monto del principal protegido al vencimiento al momento de estructurar la Nota por unidad, en la divisa de origen. ²
Cantidad de Instrumentos o Valores Extranjeros de Deuda		N	2	57	58	Se deberá anotar el número de diferentes Instrumentos de Deuda y/o Valores Extranjeros de Deuda utilizados dentro de la Nota. ¹
Canasta, Índice o Subíndice		AN	1	59	59	En caso de ser una canasta de índices a la que está referido(s) el(los) Componente(s) de Renta Variable de la Nota se deberá anotar "C", en caso de ser un índice será "I" y en caso de ser un subíndice "S". ⁵
Fecha de vencimiento de la Nota		F	8	60	67	Se deberá anotar la fecha de vencimiento de la Nota. ³
Fecha de inicio del equilibrio de la Nota		F	8	68	75	Se deberá anotar la fecha en que inicia el equilibrio de la Nota. ^{3,11}
Fecha de término del equilibrio de la Nota		F	8	76	83	Se deberá anotar la fecha en que termina el equilibrio de la Nota. ^{3,11}
Espacios en blanco		AN	28	84	111	Vacíos. ⁶

DETALLE(S)

DETALLE 1: CONTIENE LA INFORMACION DE CADA INSTRUMENTO DE DEUDA O VALOR EXTRANJERO DE DEUDA AL QUE SE VINCULAN EL(LOS) COMPONENTE(S) DE RENTA VARIABLE PARA ESTRUCTURAR LA NOTA DEL SUBENCABEZADO 1.

Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De: A:		Observaciones
Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "301" . ¹
Tipo de Emisor		AN	3	4	6	Si se trata de un Instrumento de Deuda se deberá anotar "NAC", en caso de ser un Valor Extranjero de Deuda se deberá anotar "EXT". ⁵
ISIN		AN	12	7	18	Se deberá anotar la clave del ISIN del Instrumento de Deuda o Valor Extranjero de Deuda, proporcionada por el proveedor de precios. ⁷

CUSIP o CINS		AN	9	19	27	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS del Instrumento de Deuda o Valor Extranjero de Deuda, proporcionada por el proveedor de precios. ⁸
SEDOL		AN	7	28	34	Se deberá anotar la clave del SEDOL del Instrumento de Deuda o Valor Extranjero de Deuda, proporcionada por el proveedor de precios. ⁹
Tipo de Valor		AN	4	35	38	Clave que le otorgue el proveedor de precios al tipo de valor del Instrumento de Deuda o Valor Extranjero de Deuda. ⁵
Emisora		AN	7	39	45	Clave que le otorgue el proveedor de precios a la emisora del Instrumento de Deuda o Valor Extranjero de Deuda. ⁵
Serie		AN	7	46	52	Clave que le otorgue el proveedor de precios a la serie del Instrumento de Deuda o Valor Extranjero de Deuda. ⁵
Consecutivo		AN	10	53	62	Clave que le otorgue el proveedor de precios al consecutivo del Instrumento de Deuda o Valor Extranjero de Deuda. ⁵
Cantidad de Títulos		N	12	63	74	Cantidad de Títulos del Instrumento de Deuda o Valor Extranjero de Deuda. ¹
Fecha de Vencimiento		F	8	75	82	Se deberá anotar la fecha de vencimiento del Instrumento de Deuda o Valor Extranjero de Deuda que estructura la Nota. ³
Tasa de Rendimiento		N	2,4	83	88	Se deberá anotar la tasa de rendimiento que garantiza que el Instrumento de Deuda o Valor Extranjero de Deuda protege el principal al vencimiento el día en que se inició la estructuración de la Nota. ²
Divisa		N	2	89	90	Se deberá anotar el identificador de la Divisa de cotización del Instrumento de Deuda o Valor Extranjero de Deuda que estructura la Nota. ¹
Espacios en blanco		AN	21	91	111	Vacíos. ⁶

DETALLE 2: CONTIENE LA INFORMACION DE CADA COMPONENTE DE RENTA VARIABLE UTILIZADO PARA ESTRUCTURAR LA NOTA DEL SUBENCABEZADO 1 POR INDICE O SUBINDICE DE REFERENCIA.

Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De: A:		Observaciones
Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "302" . ¹
Tipo de Indice		AN	1	4	4	Si en el subencabezado1 se indicó que era una canasta de índices a la que está(n) referido(s) el(los) Componente(s) de Renta Variable, se deberán desglosar por índice o subíndice. Así, en caso de ser un índice se deberá anotar "I" y en caso de ser un subíndice "S". ⁵
ISIN Índice o Subíndice		AN	12	5	16	Se deberá anotar la clave del ISIN del Índice o Subíndice al que se encuentra vinculado el Componente de Renta Variable, proporcionada por el proveedor de precios. ⁷

CUSIP o CINS Indice o Subíndice		AN	9	17	25	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS del Indice o Subíndice al que se encuentra vinculado el Componente de Renta Variable, proporcionada por el proveedor de precios. ⁸
SEDOL Indice o Subíndice		AN	7	26	32	Se deberá anotar la clave del SEDOL del Indice o Subíndice al que se encuentra vinculado el Componente de Renta Variable, proporcionada por el proveedor de precios. ⁹
Tipo de Valor Indice o Subíndice		AN	4	33	36	Clave que le otorgue el proveedor de precios al tipo de valor del Indice o Subíndice al que se encuentra vinculado el Componente de Renta Variable. ⁵
Emisora Indice o Subíndice		AN	7	37	43	Clave que le otorgue el proveedor de precios a la emisora del Indice o Subíndice al que se encuentra vinculado el Componente de Renta Variable. ⁵
Serie Indice o Subíndice		AN	7	44	50	Clave que le otorgue el proveedor de precios a la serie del Indice o Subíndice al que se encuentra vinculado el Componente de Renta Variable.
Consecutivo Indice o Subíndice		AN	10	51	60	Clave que le otorgue el proveedor de precios al consecutivo del Indice o Subíndice al que se encuentra vinculado el Componente de Renta Variable. ⁵
Cantidad de Componentes de Renta Variable		N	2	61	62	Se deberá anotar el número de diferentes Componentes de Renta Variable utilizados que replican el Indice o Subíndice según sea el caso. ¹
Identificador del Componente de Renta Variable		N	4	63	66	Será el número consecutivo por Componente de Renta Variable. ¹
Divisa Indice o Subíndice		N	2	67	68	Se deberá anotar el identificador de la Divisa de cotización del Indice o Subíndice según el catálogo de Divisas. ¹
Valor de Mercado del Indice o Subíndice		N	9,6	69	83	Valor de mercado del Indice o Subíndice al que se encuentra vinculado el Componente de Renta Variable, proporcionado por el proveedor de precios. ²
Mercado de Origen		N	3	84	86	Se deberá anotar el mercado de origen del Indice o Subíndice según el catálogo de Países. ¹
Espacios en blanco		AN	25	87	111	Vacíos. ⁶

SUBDETALLE(S)

SUBDETALLE 1: CONTIENE LA INFORMACION DE CADA UNA DE LAS DIFERENTES ACCIONES ADQUIRIDAS EN DIRECTO PARA CONFORMAR CADA COMPONENTE DE RENTA VARIABLE UTILIZADO POR INDICE O SUBINDICE DE REFERENCIA.

Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	A:	Observaciones
Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "401" . ¹
ISIN Acción		AN	12	4	15	Se deberá anotar la clave del ISIN de la acción utilizada para replicar al Indice o Subíndice, proporcionada por el proveedor de precios. ⁷

CUSIP o CINS Acción		AN	9	16	24	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS de la acción utilizada para replicar al Índice o Subíndice, proporcionada por el proveedor de precios. ⁸
SEDOL Acción		AN	7	25	31	Se deberá anotar la clave del SEDOL de la acción utilizada para replicar al Índice o Subíndice, proporcionada por el proveedor de precios. ⁹
Tipo de Valor Acción		AN	4	32	35	Clave que le otorgue el proveedor de precios al tipo de valor de la acción utilizada para replicar al Índice o Subíndice. ⁵
Emisora Acción		AN	7	36	42	Clave que le otorgue el proveedor de precios a la emisora de la acción utilizada para replicar al Índice o Subíndice. ⁵
Serie Acción		AN	7	43	49	Clave que le otorgue el proveedor de precios a la serie de la acción utilizada para replicar al Índice o Subíndice. ⁵
Consecutivo Acción		AN	10	50	59	Clave que le otorgue el proveedor de precios al consecutivo de la acción utilizada para replicar al Índice o Subíndice. ⁵
Cantidad de Títulos		N	12	60	71	Cantidad de Títulos de la acción en posición a la fecha del reporte que replican al Índice o Subíndice. ¹
Peso específico oficial de la acción en el Índice o Subíndice		N	3,3	72	77	Peso o porcentaje que la acción oficialmente tiene en el Índice o Subíndice que replica el Componente de Renta Variable la Nota al cierre del día. ²
Peso específico real de la acción del Índice o Subíndice		N	3,3	78	83	Peso o porcentaje que la acción realmente representa del Índice o Subíndice replicado por la Siefore al cierre del día. ²
Espacios en blanco		AN	28	84	111	Vacíos. ⁶

SUBDETALLE 2: CONTIENE LA INFORMACION DE CADA UNO DE LOS DIFERENTES DERIVADOS UTILIZADOS PARA REPLICAR EL INDICE O SUBINDICE DE REFERENCIA.

Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De: A:	Observaciones
Tipo de Registro		N	3	1 3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "402" . ¹
ISIN Derivado		AN	12	4 15	Se deberá anotar la clave del ISIN del Instrumento Derivado utilizado para replicar al Índice o Subíndice, proporcionada por el proveedor de precios. ⁷
CUSIP o CINS Derivado		AN	9	16 24	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS del Instrumento Derivado utilizado para replicar al Índice o Subíndice, proporcionada por el proveedor de precios. ⁸
SEDOL Derivado		AN	7	25 31	Se deberá anotar la clave del SEDOL del Instrumento Derivado utilizado para replicar al Índice o Subíndice, proporcionada por el proveedor de precios. ⁹
Tipo de Valor Derivado		AN	4	32 35	Clave que le otorgue el proveedor de precios al tipo de valor del Instrumento Derivado utilizado para replicar al Índice o Subíndice. ⁵

Emisora Derivado		AN	7	36	42	Clave que le otorgue el proveedor de precios a la emisora del Instrumento Derivado utilizado para replicar al Índice o Subíndice. ⁵
Serie Derivado		AN	7	43	49	Clave que le otorgue el proveedor de precios a la serie del Instrumento Derivado utilizado para replicar al Índice o Subíndice. ⁵
Consecutivo Derivado		AN	10	50	59	Clave que le otorgue el proveedor de precios al consecutivo del Instrumento Derivado utilizado para replicar al Índice o Subíndice. ⁵
Fecha de vencimiento		F	8	60	67	Se deberá anotar la fecha en que vence el Instrumento Derivado. ³
Tamaño del contrato		N	14,2	68	83	Se deberá anotar el tamaño del contrato pactado en valor absoluto en la Divisa pactada. ²
Número de contratos		N	14	84	97	Se deberá anotar el número de contratos del Derivado en valor absoluto que conforman el Componente de Renta Variable. ¹
Tipo de Operación		N	1	98	98	Se deberá anotar el tipo de operación que se pactó, únicamente "1" para Largo y "2" para Corto. ¹
Delta		N	3,6	99	107	Se deberá anotar la delta del Instrumento Derivado proporcionada por el proveedor de precios, sólo aplica para opciones, en otro caso será igual a 1. ²
Espacios en blanco		AN	4	108	111	Vacíos. ⁶

SUBDETALLE 3: CONTIENE LA INFORMACION DE CADA UNO DE LOS DIFERENTES VEHICULOS UTILIZADOS PARA CONFORMAR CADA COMPONENTE DE RENTA VARIABLE POR INDICE O SUBINDICE DE REFERENCIA.

Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De: A:		Observaciones
Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "403" . ¹
ISIN Vehículo		AN	12	4	15	Se deberá anotar la clave del ISIN del Vehículo que conforma el Componente de Renta Variable que se utiliza para replicar el Índice o Subíndice, proporcionada por el proveedor de precios. ⁷
CUSIP o CINS Vehículo		AN	9	16	24	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS del Vehículo que conforma el Componente de Renta Variable que se utiliza para replicar el Índice o Subíndice, proporcionada por el proveedor de precios. ⁸
SEDOL Vehículo		AN	7	25	31	Se deberá anotar la clave del SEDOL del Vehículo que conforma el Componente de Renta Variable que se utiliza para replicar el Índice o Subíndice, proporcionada por el proveedor de precios. ⁹
Tipo de Valor Vehículo		AN	4	32	35	Clave que le otorgue el proveedor de precios al tipo de valor del Vehículo que conforma el Componente de Renta Variable que se utiliza para replicar el Índice o Subíndice. ⁵

Emisora Vehículo		AN	7	36	42	Clave que le otorgue el proveedor de precios a la emisora del Vehículo que conforma el Componente de Renta Variable que se utiliza para replicar el Índice o Subíndice. ⁵
Serie Vehículo		AN	7	43	49	Clave que le otorgue el proveedor de precios a la serie del Vehículo que conforma el Componente de Renta Variable que se utiliza para replicar el Índice o Subíndice. ⁵
Consecutivo Vehículo		AN	10	50	59	Clave que le otorgue el proveedor de precios al consecutivo del Vehículo que conforma el Componente de Renta Variable que se utiliza para replicar el Índice o Subíndice. ⁵
Sponsor		N	2	60	61	En caso de que el Vehículo sea un ETF se deberá anotar el identificador del Sponsor del ETF según el Catálogo de Sponsors. ¹
Comisiones		N	3,3	62	67	Porcentaje de comisiones que cobra el vehículo (en porcentaje). ²
Cantidad de títulos		N	12	68	79	Cantidad de Títulos del Vehículo que conforman el Componente de Renta Variable (en unidades). Para el caso de ETF's será el número de unidades de creación que conforman el Componente de Renta Variable. ¹
Cantidad de Acciones totales		N	6	80	85	Se deberá anotar la cantidad de acciones diferentes que conforman el Vehículo. ¹
Espacios en blanco		AN	26	86	111	Vacíos. ⁶

SUBENCABEZADO(S)**SUBENCABEZADO 2: CONTIENE LA INFORMACION DE NOTAS ESTRUCTURADAS EN DIRECTO**

Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De:	A:	Observaciones
Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "102" . ¹
ISIN Nota		AN	12	4	15	Se deberá anotar la clave del ISIN de la Nota, proporcionada por el proveedor de precios. ⁷
CUSIP o CINS Nota		AN	9	16	24	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS de la Nota, proporcionada por el proveedor de precios. ⁸
SEDOL Nota		AN	7	25	31	Se deberá anotar la clave del SEDOL de la Nota, proporcionada por el proveedor de precios. ⁹
Tipo de Valor Nota		AN	4	32	35	Clave que le otorgue el proveedor de precios al tipo de valor de la Nota. ⁵
Emisora Nota		AN	7	36	42	Clave que le otorgue el proveedor de precios a la emisora de la Nota. ⁵
Serie Nota		AN	7	43	49	Clave que le otorgue el proveedor de precios a la serie de la Nota. ⁵
Consecutivo Nota		AN	10	50	59	Clave que le otorgue el proveedor de precios al consecutivo de la Nota. ⁵
Canasta, Índice o Subíndice		AN	1	60	60	En caso de ser una canasta de índices a la que está referido el(los) Componente(s) de Renta Variable de la Nota se deberá anotar "C", en caso de ser un índice será "I" y en caso de ser un subíndice "S". ⁵

Estatus de la operación		N	1	61	61	Se deberá anotar el identificador correspondiente al estatus de la operación según el catálogo de Estatus de Registro. ¹
Fecha de emisión de la Nota		F	8	62	69	Se deberá anotar la fecha de emisión de la Nota en directo. ³
Fecha de vencimiento		F	8	70	77	Se deberá anotar la fecha de vencimiento de la Nota en directo. ³
Plazo Actual de la Nota		N	6	78	83	Se deberá anotar el número de días entre la fecha del reporte y la fecha de vencimiento de la Nota. ¹
Principal Protegido		N	14,2	84	99	Se deberá anotar el monto del principal protegido al vencimiento de la Nota por unidad. ²
Número de Notas		N	12	100	111	Se deberá anotar el número de Notas Estructuradas adquiridas. ¹

DETALLE(S)

DETALLE 3: CONTIENE LA INFORMACION DE CADA INDICE O SUBINDICE QUE REPLICA LA NOTA ESTRUCTURADA DEL SUBENCABEZADO 2

Concepto	Dato	Tipo	Longitud	Posición De: A:		Observaciones
Tipo de Registro		N	3	1	3	Identificador de registro (para control del sistema) = Constante "303" . ¹
Tipo de Indice		AN	1	4	4	Si en el subencabezado se indicó que era una canasta de índices a la que está(n) referido(s) el(los) Componente(s) de Renta Variable de la Nota, se deberán desglosar por índice o subíndice. Así, en caso de ser un índice se deberá anotar "I" y en caso de ser un subíndice "S". ⁵
Indice a replicar		N	3	5	7	Se deberá anotar el identificador del Indice al que está referido el Componente de Renta Variable de la Nota según el catálogo de Indices. ¹
ISIN Indice o Subíndice		AN	12	8	19	Se deberá anotar la clave del ISIN del Indice o Subíndice al que está referido el Componente de Renta Variable de la Nota, proporcionada por el proveedor de precios. ⁷
CUSIP o CINS Indice o Subíndice		AN	9	20	28	Se deberá anotar la clave del CUSIP o el CINS del Indice o Subíndice al que está referido el Componente de Renta Variable de la Nota, proporcionada por el proveedor de precios. ⁸
SEDOL Indice o Subíndice		AN	7	29	35	Se deberá anotar la clave del SEDOL del Indice o Subíndice al que está referido el Componente de Renta Variable de la Nota, proporcionada por el proveedor de precios. ⁹

Tipo de Valor Indice o Subíndice		AN	4	36	39	Clave que le otorgue el proveedor de precios al tipo de valor del Indice o Subíndice al que está referido el Componente de Renta Variable de la Nota. ⁵
Emisora Indice o Subíndice		AN	7	40	46	Clave que le otorgue el proveedor de precios a la emisora del Indice o Subíndice al que está referido el Componente de Renta Variable de la Nota. ⁵
Serie Indice o Subíndice		AN	7	47	53	Clave que le otorgue el proveedor de precios a la serie del Indice o Subíndice al que está referido el Componente de Renta Variable de la Nota. ⁵
Consecutivo Indice o Subíndice		AN	10	54	63	Clave que le otorgue el proveedor de precios al consecutivo del Indice o Subíndice al que está referido el Componente de Renta Variable de la Nota. ⁵
Divisa Indice o Subíndice		N	2	64	65	Se deberá anotar el identificador de la Divisa de cotización del Indice o Subíndice según el catálogo de Divisas. ¹
Valor de Mercado del Indice o Subíndice		N	9,6	66	80	Valor de mercado del Indice o Subíndice al que está referido el Componente de Renta Variable de la Nota, proporcionado por el proveedor de precios. ²
Mercado de Origen		N	3	81	83	Se deberá anotar el mercado de origen del Indice o Subíndice según el catálogo de Países. ¹
Espacios blanco en		AN	28	84	111	Vacíos. ⁶

CATALOGO(S)

Catálogo de Tipos de Entidades		
Clave Tipo de Entidad	Descripción	Abreviación
001	AFORES	AF
002	SIEFORES BASICA	SB
003	SIEFORES APORTACIONES COMPLEMENTARIAS	AC
004	SIEFORES PREVISION SOCIAL	PS
007	EMPRESAS OPERADORAS	EO
011	ICEFAS	IC
013	BANXICO	BX
014	PRESTADORAS DE SERVICIO	PT
016	COMISIONES	CM
017	SIEFORES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS	AV
018	S. D. INDEVAL	ID
019	CUSTODIOS DE LAS SIEFORES	CS
020	INSTITUTOS	IN
030	PROVEEDORES DE VECTORES DE PRECIOS	VP

Catálogo de Entidades (SIEFORES Básicas)	
Clave Tipo de Entidad	Descripción
516	XXI
530	BANORTE
532	HSBC
534	PROFUTURO
538	PRINCIPAL
544	ING
550	INBURSA
552	BANAMEX
554	BANCOMER
556	AZTECA
560	IXE
562	INVERCAP
564	METLIFE
566	AFIRME
568	COPPEL
572	AHORRA AHORA
574	SCOTIA
576	ARGOS

Catálogo de Entidades (SIEFORES Aportaciones Voluntarias)	
Clave Tipo de Entidad	Descripción
634	PROFUTURO
644	ING
652	BANAMEX
654	BANCOMER
676	ARGOS

Catálogo de Entidades (SIEFORES Aportaciones Complementarias)	
Clave Tipo de Entidad	Descripción
334	PROFUTURO
364	METLIFE

Catálogo de Entidades (SIEFORES Previsión Social)	
Clave Tipo de Entidad	Descripción
454	BANCOMER

Catálogo de Subtipo de Entidades				
Clave de Tipo de Entidad	Clave de Entidad	Clave Subtipo de Entidad	Abreviación	Descripción
002	516	001	XXI (SB1)	Siefore Básica Uno
002	530	001	BANORTE (SB1)	Siefore Básica Uno
:	:	:	:	:
002	576	001	ARGOS (SB1)	Siefore Básica Uno
002	516	002	XXI (SB2)	Siefore Básica Dos
002	530	002	BANORTE (SB2)	Siefore Básica Dos
:	:	:	:	:
002	576	002	ARGOS (SB2)	Siefore Básica Dos
002	516	003	XXI (SB3)	Siefore Básica Tres
002	530	003	BANORTE (SB3)	Siefore Básica Tres
:	:	:	:	:

002	576	003	ARGOS (SB3)	Siefore Básica Tres
002	516	004	XXI (SB4)	Siefore Básica Cuatro
002	530	004	BANORTE (SB4)	Siefore Básica Cuatro
:	:	:	:	:
002	576	004	ARGOS (SB4)	Siefore Básica Cuatro
002	516	005	XXI (SB5)	Siefore Básica Cinco
002	530	005	BANORTE (SB5)	Siefore Básica Cinco
:	:	:	:	:
002	576	005	ARGOS (SB5)	Siefore Básica Cinco
003	354	001	PROFUTURO (AC1)	Siefore Aportaciones Complementarias Uno
003	364	001	METLIFE (AC1)	Siefore Aportaciones Complementarias Uno
004	454	001	BANCOMER (PS1)	Siefore Previsión Social Uno
004	454	002	BANCOMER (PS2)	Siefore Previsión Social Dos
004	454	003	BANCOMER (PS3)	Siefore Previsión Social Tres
017	634	001	PROFUTURO (AV1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	644	001	ING (AV1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	644	002	ING (AV2)	Siefore Aportaciones Voluntarias Dos
017	652	001	BANAMEX (AV 1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	652	002	BANAMEX (AV 2)	Siefore Aportaciones Voluntarias Dos
017	654	001	BANCOMER (AV 1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno
017	676	001	ARGOS (AV 1)	Siefore Aportaciones Voluntarias Uno

Catálogo de Sponsors		Catálogo de Estatus del Registro	
Identificador	Descripción	Identificador	Descripción
1	Merrill Lynch	1	Alta
2	Bank of NY	2	En trámite
3	Barclay's	3	Baja
4	State Street	4	Constante
5	Fidelity Investments	5	En equilibrio
6	Morgan Stanley		
7	Vanguard		
8	Nafinsa		
9	Otro		

Catálogo de Divisa		
Id	Abreviación	Descripción
1	MXP	Peso
2	USD	Dólar Americano
3	UDI	Unidades de Inversión
6	JPY	Yen
7	EUR	Euros
8	AUD	Dólar Australiano
9	CAD	Dólar Canadiense
10	CHF	Franco Suizo
11	GBP	Libra Esterlina
12	HKD	Dólar de Hong Kong

Catálogo de Países			
Identificador	Clasificación	Abreviación	Descripción
1	2200DE	DE	Alemania
2	0350AU	AU	Australia
3	0400AS	AS	Austria
4	0550BL	BL	Bélgica
5	1000CA	CA	Canadá
6	1500DN	DN	Dinamarca
7	5900SP	SP	España
8	6700US	US	Estados Unidos de Norteamérica
9	1950FN	FN	Finlandia
10	2000FR	FR	Francia
11	2300GR	GR	Grecia
12	4400NT	NT	Países Bajos (Holanda)
13	2600HK	HK	Hong Kong
14	2950IR	IR	Irlanda
15	3100IT	IT	Italia
16	3250JP	JP	Japón
17	3750LX	LX	Luxemburgo
18	4150MX	MX	México
19	5200PL	PL	Polonia
20	5250PO	PO	Portugal
21	1800GB	GB	Reino Unido de la Gran Bretaña
22	6100CH	CH	Suiza
23	1400CY	CY	Chipre
24	5705SR	SR	Eslovaquia
25	5710SV	SV	Eslovenia
26	1825EA	EA	Estonia
27	2650HU	HU	Hungría
28	9991LN	LN	Letonia
29	3725LT	LT	Lituania
30	4000MT	MT	Malta
31	1425CP	CP	República Checa
32	6050SW	SW	Suecia

Catálogo de Índices					
Id	Clasificación	Descripción	Id	Clasificación	Descripción
1	0000DAX	DAX	50	0000BVLX	BVL
2	0000HDAX	HDAX	51	00000SMI	SMI
3	0000AS31	ASX 50	52	00000SPI	SPI
4	000BEL20	BEL20	53	00000TPX	TOPIX
5	000SPTSX	TSX	54	0MSDUE15	MSCI EUROPE USD
6	0000IBEX	IBEX-35	55	0MSDUEMU	MSCI EMU USD
7	0000MADX	IGBM	56	00MSDUJN	MSCI JAPAN USD
8	0000BADX	BCN Global-100	57	00MSDUUK	MSCI UK USD
9	LATIBEXT	LATIBEX TOP	58	00MSEUEU	MSCI EU USD
10	0LATIBEX	LATIBEX	59	0MSMUPEU	MSCI MIDDAY PAN EUROPEAN USD
11	00000XAX	AMEX Composite	60	0000MXEA	MSCI EAFE
12	0000INDU	Dow Jones Industrial Average	61	000MXEAJ	MSCI EASEA
13	0000COMP	Dow Jones Composite Average	62	0000MXFA	MSCI FAR EAST
14	0000DJGT	Dow Jones Global Titans 50	63	0000MXKO	MSCI KOKUSAI
15	000DJGTE	Dow Jones Global Titans 50 Euro	64	0000MXNA	MSCI NORTH AMERICA
16	0000DJW2	Dow Jones Stoxx Global 1800	65	0000MXPC	MSCI PACIFIC
17	0000DJSI	Dow Jones Style	66	0000MXWO	MSCI WORLD
18	0000SX5P	Dow Jones Stoxx 50	67	000MZUSB	MSCI US BROAD MARKET
19	00000FEZ	Dow Jones Euro Stoxx 50	68	000MZUSC	MSCI US MICRO CAP
20	00000FFX	Fortune 500	69	000MZUSI	MSCI US IMI
21	0000CCMP	Nasdaq Composite	70	000MZUSL	MSCI US LARGE
22	00000NYA	NYSE Composite	71	000MZUSM	MSCI US MID
23	000NYIID	NYSE International 100	72	000MZUSP	MSCI US PRIME MARKET 750
24	00000OON	Standard and Poors Global 100	73	000MZUSS	MSCI US SMALL
25	0SPINGLO	Standard and Poors Global 1200	74	00000SHY	SHY US INDEX
26	00000OEX	Standard and Poors 100	75	0000MXDE	MSCI GERMANY
27	00000SPX	Standard and Poors 500	76	0000MXAT	MSCI AUSTRIA
28	00SPX700	Standard and Poors 700	77	0000MXAU	MSCI AUSTRALIA
29	00000MID	Standard and Poors 400 MidCap	78	0000MXCA	MSCI CANADA
30	00000SML	Standard and Poors 600 Small Cap	79	0000MXFR	MSCI FRANCE
31	00000SPR	Standard and Poors 1500 supercomposite	80	0000MXNL	MSCI NETHERLANDS
32	00SPEURO	Standard and Poors Europa 350	81	00MSDUHK	MSCI HONG KONG
33	0SPINTPX	Standard and Poors TOPIX 150	82	0000MXIT	MSCI ITALY
34	0SPTSX61	Standard and Poors TSX 60	83	0000MXSE	MSCI SWEDEN
35	00SPAS51	Standard and Poors Asia 50	84	000IMC30	INDICE DE MEDIANA CAPITALIZACION (IMC30)
36	00000RAY	Russell 3000	85	0000DJUS	Dow Jones US Total Market Index (TMI)
37	0000DWCF	Dow Jones Wilshire 5000 Composite	86	0IPCCOMP	IPC CompMX
38	00000CAC	CAC 40	87	IPCLARGE	IPC LargeCap
39	00000AEX	AEX	88	00IPCMID	IPC MidCap

40	0000HSAI	HANG SENG	89	IPCSMALL	IPC SmallCap
41	0000ISEQ	ISEQ	90	0IRTCOMP	IRT CompMX
42	00000NMX	FTSE 350	91	IRTLARGE	IRT LargeCap
43	00000MCX	FTSE 250	92	00IRTMID	IRT MidCap
44	00000UKX	FTSE 100	93	IRTSMALL	IRT SmallCap
45	00MIBTEL	MIBTEL	94	000INMEX	INMEX
46	000MIB31	MIB30			
47	00000NKY	NIKKEI			
48	00LUXGEN	Luxembourg Stock Price			
49	00MEXBOL	IPC			

POLITICAS ESPECIFICAS DEL PROCESO

Políticas a seguir en la transmisión de la información

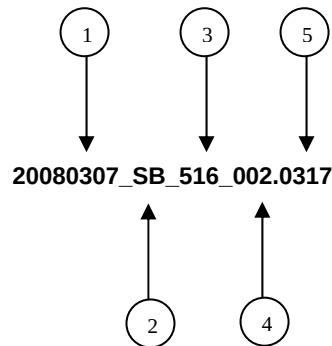
La información que será transmitida a la Comisión en base a este formato, se sujetará a las siguientes políticas:

- I. La transmisión del envío de los formatos de transmisión de información por proceso será a través de la red privada mediante el software Connect:Direct o algún otro compatible con éste.
- II. Podrán realizar transmisiones las veces que les sea necesario al directorio de RECEPCION. Sin embargo, dentro de los 30 minutos anteriores al término del horario de transmisión, podrán efectuar las retransmisiones que requieran al directorio de RETRANSMISION, siempre y cuando se haya realizado previamente un envío de información al directorio de RECEPCION, sin importar que éste haya sido aceptado o rechazado. Si la transmisión del archivo se efectúa fuera del horario de transmisión especificado y/o en una fecha no correspondiente a su envío normal, el archivo deberá ser transmitido al directorio de RETRANSMISION y se validará con previa autorización de las áreas de Vigilancia.
- III. Las entidades responsables de transmitir este formato a la Comisión son las Siefors Básicas, Siefors de Aportaciones Voluntarias, Siefors de Aportaciones Complementarias y Siefors de Previsión Social.
- IV. El archivo deberá enviarse encriptado y comprimido utilizando el programa GNUpg.
- V. El nombre que deberá presentar el archivo al ser transmitido a la Comisión, es el siguiente;

No.	TIPO DE DATO	DESCRIPCION
1	8 Dígitos Numéricos	En donde la entidad deberá incluir la Fecha de Envío en que está transmitiendo el archivo en formato "AAAAMMDD".
2	2 Dígitos Alfanuméricos	Estos representarán la abreviación del Tipo de Entidad que transmite, Conforme al Catálogo de Tipos de Entidad anexo al documento.
3	3 Dígitos Numéricos	Los cuales serán conforme a la Clave de Entidad Siefors Básicas, Siefors de Aportaciones Voluntarias, Siefors de Aportaciones Complementarias y Siefors de Previsión Social que se reporta conforme al catálogo de entidades anexo al documento
4	3 Dígitos Numéricos	Estos establecen la Clave de Subtipo de Entidad que se reporta (*Sólo aplicará para familia de SIEFORES.
5	4 Dígitos Numéricos	Para definir el tipo de archivo que se está transmitiendo, en donde cada formato ya tiene estipulado un número, para este caso será Constante = "0317" .

NOTA: La separación entre el paso 1, 2, 3 y 4 serán con un guión bajo, después del paso 4 será mediante un punto decimal.

Para ejemplificarlo a continuación se presenta el caso en que la Entidad Siefore XXI estuviera enviando un archivo de siefore básica dos, el nombre del archivo tiene que ser de la siguiente manera:



Cabe mencionar que una vez teniendo el archivo con este nombre, deberá de encriptarse con el programa GNUPg, el cual lo renombrará con el siguiente nombre:

20080307_SB_516_002.0317.gpg

Con este nombre es con el que deberá de transmitirse a CONSAR el archivo. Para la recuperación de los acuses, las entidades participantes deberán tomar su "Acuse" con el mismo nombre con el que lo renombraron antes de encriptarlo, sólo tendrán que agregar el carácter "A" antes de la fecha, ejemplo:

A20080307_SB_516_002.0317

NOTA: No se tomará en cuenta la extensión .gpg, en la recuperación del acuse, como lo muestra el ejemplo, ni vendrá encriptado el acuse.

VI. Las rutas de envío a CONSAR para producción serán:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Normal	export/home/rec/FINAN//RECEPCION
Envío por Retransmisión	export/home/rec/FINAN/RETRANSMISION
Recuperación de Acuse	export/home/rec/FINAN/TRANSMISION

La ruta de envío a CONSAR para pruebas será:

TIPO DE ACCION	RUTA
Envío Pruebas	export/home/rec/FINAN/PRUEBAS//RECEPCION
Recuperación de Acuse de pruebas	export/home/rec/FINAN/PRUEBAS/TRANSMISION

VALIDACIONES GENERALES DEL PROCESO

Validaciones para formato de los datos

Notas generales para la validación del formato de datos en los archivos.

¹ Dato numérico entero (cantidades o claves numéricas). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros.

² Dato numérico con decimal (cantidades monetarias). Debe estar justificado a la derecha; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con ceros. Se omiten signo de pesos, comas y puntos decimales. Si la cantidad es negativa el signo ocupará la 1ª posición de la izquierda.

³ Fechas. El formato para fecha deberá ser de 8 caracteres numéricos = "AAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

⁴ Periodo. El formato para periodo (rango de fechas) deberá ser = "AAAAMMDDAAAAMMDD" donde:

DD = día

MM = mes

AAAA = año

El primer bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha inicial del periodo.

El segundo bloque de 8 caracteres numéricos representa la fecha final del periodo.

⁵ Dato alfabético. Debe estar justificado a la izquierda, con mayúsculas sin acentos; si la longitud del dato real es menor a la especificada, se llenarán los espacios vacíos con blancos o espacios; en el caso de existir una ñ debe ser el código ASCII "ALT+0209" de Windows. Todos los caracteres deberán estar en mayúsculas.

⁶ Espacios en Blanco (Vacíos). Sirve para rellenar el espacio sobrante del registro con respecto a la longitud máxima, esto con el fin de que no contenga información fuera de la especificada.

⁷ ISIN o "International Securities Identification Number" el cual consta de 12 caracteres donde:

1 y 2: corresponden al prefijo del país

3: corresponde al identificador de región

4 al 9: corresponden al identificador del emisor

10 y 11: corresponden al identificador de la emisión

12: dígito verificador

Deberá estar justificado a la izquierda, si la longitud del dato real es menor a la especificada o no existe, se llenarán los espacios vacíos con CEROS.

⁸ CUSIP o "Committee on Uniform Securities Identification Procedures" o CINS "CUSIP International Numbering System", el CINS es el CUSIP internacional y tienen el mismo formato, los instrumentos que no cuentan con CUSIP cuentan con CINS y constan de 9 caracteres.

Deberá estar justificado a la izquierda, si la longitud del dato real es menor a la especificada o no existe, se llenarán los espacios vacíos con CEROS.

⁹ SEDOL o "Stock Exchange Daily Oficial List" es la clave asignada por la Internacional Stock Exchange of London para activos internacionales y consta de 7 caracteres.

Deberá estar justificado a la izquierda, si la longitud del dato real es menor a la especificada o no existe, se llenarán los espacios vacíos con CEROS.

¹⁰ El ID será el consecutivo interno a que hace referencia la Circular CONSAR 56.

¹¹ En caso de que la Nota no se esté equilibrando, el registro se llenará con 19000101

¹² ISIN o "International Securities Identification Number" el cual consta de 12 caracteres donde:

1 y 2: corresponden al prefijo del país

3: corresponde al identificador de región

4 al 9: corresponden al identificador del emisor

10 y 11: corresponden al identificador de la emisión

12: dígito verificador

Deberá estar justificado a la izquierda, si la longitud del dato real es menor a la especificada o no existe, se llenarán los espacios vacíos con CEROS.

¹³ CUSIP o "Committee on Uniform Securities Identification Procedures" o CINS "CUSIP International Numbering System", el CINS es el CUSIP internacional y tienen el mismo formato, los instrumentos que no cuentan con CUSIP cuentan con CINS y constan de 9 caracteres. Deberá estar justificado a la izquierda, si la longitud del dato real es menor a la especificada o no existe, se llenarán los espacios vacíos con CEROS.

¹⁴ SEDOL o "Stock Exchange Daily Oficial List" es la clave asignada por la Internacional Stock Exchange of London para las acciones internacionales y consta de 7 caracteres. Deberá estar justificado a la izquierda, si la longitud del dato real es menor a la especificada o no existe, se llenarán los espacios vacíos con CEROS.

Anexo 80

	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
Solicitud de Altas, Bajas y/o Cambios de Nodo Connect:Direct	

- Esta solicitud aplicará sólo para aquellas Entidades que están obligadas a transmitir a esta Comisión su información a través de la red privada por medio del software Connect Direct o cualquier otro compatible con éste.
- La presente solicitud tendrá que ser llenada en su totalidad por parte de las Entidades relacionadas con el SAR en los espacios designados para tal fin, no se recibirán aquellas que vengan llenadas a mano.
- La presente solicitud deberá enviarse a la Dirección General de Informática de la CONSAR.
- Si después de 5 días hábiles posteriores a su recepción, no recibe la Entidad respuesta de la Dirección General de Informática de la CONSAR, por favor comunicarse con al teléfono 30002561, para su seguimiento.

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

POR FAVOR ESCRIBA SUS RESPUESTAS A MÁQUINA O CON LETRA DE IMPRENTA EN LOS ESPACIOS EN BLANCO DE BAJO DE CADA PUNTO	
1.- TIPO DE ENTIDAD (Marcar con una X)	
☐ AFORE ☐ SIEFORE ☐ ICEFA ☐ EMPRESA OPERADORA ☐ CUSTODIO DE VALORES ☐ OTRA ¿CUAL? _____	
2.- RAZON SOCIAL DE LA ENTIDAD	3.- CLAVE DE LA ENTIDAD ASIGNADA POR CONSAR
4.- DIRECCION DE LA ENTIDAD(Calle, Número, CP, Colonia y Delegación)	

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

5.- NOMBRE(S)	6.- APELLIDO PATERNO	7.- APELLIDO MATERNO
8.- PUESTO QUE DESEMPEÑA	9.- CORREO ELECTRONICO (Institucional)	10.- TELEFONO / EXT.
11.-IDENTIFICARSE CON: (Anexar copia a la solicitud, marcar con una X)		
☐ IFE ☐ CEDULA PROFESIONAL ☐ PASAPORTE ☐ CREDENCIAL INSTITUCIONAL		

DATOS DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR DEL USUARIO SOLICITANTE

12.- NOMBRE(S)	13.- APELLIDO PATERNO	14.- APELLIDO MATERNO
15.- PUESTO QUE DESEMPEÑA	16.- CORREO ELECTRONICO (Institucional)	17.- TELEFONO / EXT.
18.-IDENTIFICARSE CON: (Anexar copia a la solicitud, marcar con una X)		
☐ IFE ☐ CEDULA PROFESIONAL ☐ PASAPORTE ☐ CREDENCIAL INSTITUCIONAL		

DATOS DEL NODO CONNECT-DIRECT

19.- TIPO DE MOVIMIENTO (Marcar con una X)		20.- NOMBRE DEL NODO
☐ ALTA ☐ BAJA ☐ CAMBIO ☐ PRUEBAS DE COMUNICACION		
21.- DIRECCION IP	22.- MASCARA DE LA RED	
POR FAVOR ESCRIBA AQUÍ EL NUEVO NODO SOLO SI EL TIPO DE MOVIMIENTO ASIGNADO FUE CAMBIO		
23.- NOMBRE DEL NODO	24.- DIRECCION IP	25.- MASCARA DE LA RED

OBSERVACIONES

--

NOMBRE Y FIRMA

26.- USUARIO SOLICITANTE	27.- JEFE INMEDIATO SUPERIOR DEL USUARIO SOLICITANTE
--------------------------	--

Anexo 81**Procedimiento para la Transmisión de Información hacia la Comisión.**

El único canal o medio de transmisión, envío y/o recepción de información se efectuará a través de una red privada, mediante el software Connect:Direct Versión 3.6.01 o superior, o cualquier otro compatible con éste, el cual será administrado por las Empresas Operadoras.

Para aquellas entidades recientemente incorporadas a los sistemas de ahorro para el retiro, que tengan que cumplir con la transmisión de información a la Comisión, deberán contactar al área técnica y de infraestructura de las Empresas Operadoras, a fin de establecer los mecanismos que los participantes en los sistemas de ahorro para el retiro deberán utilizar para establecer una comunicación a través de la red privada mediante el software Connect:Direct o cualquier otro compatible con éste.

Cuando la comunicación entre el nuevo Participante en los Sistemas de Ahorro para el Retiro y las Empresas Operadoras sea considerada exitosa, el nuevo participante tendrá que llenar la solicitud de altas, bajas y/o cambios de Nodo Connect:Direct.

Para efecto de lo anterior, los nuevos Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro deberán enviar la solicitud por escrito a la Comisión, para que se dé la alta respectiva de la entidad para la transmisión, envío y/o recepción de información entre el participante y la Comisión.

Los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro que hayan transmitido información por la red privada, mediante el software Connect:Direct o cualquier otro compatible con éste, y requieran de una alta, baja y/o cambio de nodo, tendrán que llenar la solicitud de altas, bajas y/o cambios de Nodo Connect:Direct siguiendo el procedimiento mencionado en el párrafo anterior.

La Comisión, otorgará un máximo de cuatro nodos en línea por participante, es decir, los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, sólo podrán tener dados de alta cuatro nodos productivos simultáneamente, aquel participante que cuente con cuatro nodos dados de alta no podrá solicitar a esta Comisión que proporcione algún nodo adicional.

Los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro no deberán transmitir o enviar peticiones de consulta o archivos sobre la red privada mediante el software Connect:Direct o cualquier otro compatible con éste, que generen un número de proceso por segundo de manera cíclica o reiterativa por un lapso mayor de 5 minutos.

En caso de que un Participante en los Sistemas de Ahorro para el Retiro realice las acciones a que se refiere el párrafo anterior, a fin de no saturar la red privada Connect:Direct o cualquier otra compatible con éste, y que por tal situación, el resto de los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro no puedan cumplir con las obligaciones que les imponen las presentes reglas generales, se bloqueará el nodo de transmisión por un lapso de 48 horas.

Los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, deberán ajustar el horario de sus servidores, en especial el del software Connect:Direct o cualquier otro compatible con éste, conforme al de la Comisión, lo anterior, a fin de evitar diferencias en la transmisión, envío y/o recepción de la información; para tales efectos, se tomará como hora oficial la señalada por el Centro Nacional de Metrología (CENAM).

Todos los formatos de transmisión de información por proceso deberán de enviarse encriptados utilizando el programa gnupg, dicho programa es de libre uso y se descarga la aplicación gpg4win-1.0.1.exe o superior del sitio de Internet <http://www.gpg4win.org>.

El mecanismo que será utilizado para enviar las llaves de encriptación será bajo los siguientes parámetros:

- I. La Comisión dará a conocer a los representantes de los Participantes en los Sistemas de ahorro para el Retiro, vía firma electrónica, la llave de encriptación Inicial, que es con la que comenzarán a operar.
- II. Las llaves tienen validez para la información que deba ser enviada durante el mes en que fueron expedidas y aplican para todos los formatos de transmisión de información por proceso que los Participantes en los Sistemas de ahorro para el Retiro transmitan;
- III. Teniendo una llave inicial por cada uno, los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro deberán de enviar la nueva llave que considere satisfactoria mediante el formato de transmisión de información por proceso marcado con el número "9999", cinco días hábiles antes de comenzar el mes;
- IV. La llave de encriptación que se repita con aquella utilizada en otros meses será rechazada;
- V. Las Administradoras tendrán sólo una llave de encriptación, la cual deberán utilizar las Sociedades de Inversión que operen;
- VI. Encriptado el archivo, el script con el que se envíe a la Comisión por medio de la red privada software Connect:Direct o cualquier otro compatible con éste, deberá de implementarse la transmisión que sea de modo binario, y
- VII. En caso de que la Comisión, no pudiese desencriptar el formato de transmisión de información por proceso, generará en el acuse de recibo una leyenda que informará al Participante en los Sistemas de Ahorro para el Retiro de que se trate, que la llave de encriptamiento es errónea y dicho formato se considerará como no transmitido.

Para la transmisión de información a detalle, las Empresas Operadoras deberán enviar por cada transmisión, lo siguiente:

- I. Un archivo Índice.
- II. Un archivo con la información a detalle, y
- III. Un archivo Fin.

En caso de que la Comisión no reciba los archivos mencionados en los numerales I, II y III anteriores, en el orden indicado, y no pudiese descryptar o desempaquetar el archivo detalle, serán considerados como transmisión no enviada. En caso contrario se generará un acuse de transmisión exitosa.

Para efecto de lo anterior, el archivo índice, es un archivo de control cuyo contenido deberá seguir la siguiente estructura:

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Posición		Contenido
				De:	A:	
1	Nombre del archivo	AN	25	001	- 025	Nombre del Archivo encriptado y empaquetado a detalle, asociado al archivo índice y archivo fin.
2	Tamaño	N	10	026	- 035	Tamaño en bytes del archivo.
3	Número de archivos	N	05	036	- 040	Numero de archivos Incluidos en el paquete
4	Especificación	AN	70	041	- 110	Descripción del envío
5	Fecha Inicial	F	08	111	- 119	AAAAMMDD. Es la fecha inicial de proceso del o los archivos enviados
6	Fecha Final	F	08	120	- 127	AAAAMMDD. Es la fecha final de proceso del o los archivos enviados
7	Ciclo / Semana	N	02	128	- 129	Ciclo o semana de la Información según se requiera y/o aplique al proceso.

El nombre del archivo índice deberá tener la siguiente nomenclatura.

PA_INDICE_PPP_SSS_AAAAMMDD

Donde:

PA_INDICE_	Prefijo Archivo índice Constante.
PPP	Clave del Proceso Según Catalogo de la Comisión
SSS	Clave del formato Según Catalogo Comisión
AAAA	Año en que se envía la información
MM	Mes en que se envía la información
DD	Día en que se envía la información

El catálogo de procesos y formatos será el siguiente:

Información	Proceso	CLAVE PROCESO (PPP)	CLAVE FORMATO (SSS)
Información de Registro	Registro	002	001
No Afiliados	Registro	002	002
Catálogo de Trabajadores	Registro	002	003
Cuentas y montos liquidados	Recaudación	005	001
Recaudación Bimestral	Recaudación	005	002
Aclaraciones	Recaudación	005	003
Retiros	Retiros	007	001
Solicitudes no liquidadas SAR92	Traspaso	010	001
Solicitud Traspasos SAR92	Traspaso	010	002
Solicitud individual Traspasos SAR ISSSTE 92	Traspaso	010	003
Solicitud cambio administración Traspasos SAR ISSSTE 92	Traspaso	010	004
Notificación de traspasos exitosos SAR ISSSTE 92	Traspaso	010	005

Solicitud de traspaso Administradora-Administradora	Traspaso	010	006
Inversión de Recursos de Traspasos y traspasos liquidados	Traspaso	010	007
Solicitudes individuales y no atendidas Traspasos Administradora-Administradora; diagnóstico de verificación de imágenes	Traspaso	010	008
Resultado Correspondencia Traspasos Administradora-Administradora	Traspaso	010	010
Traspasos de cuentas SAR 92	Traspaso	010	012
Traspasos de cuentas SAR ISSSTE 92	Traspaso	010	013
Cuentas asignadas	Asignación	013	001
Verificación Mensual de Títulos	SalDOS	016	001
Cancelación saldo cero	SalDOS	016	002
SalDOS de subcuentas	SalDOS	016	003

Por su parte, el archivo de información a detalle, se conformará por uno o más Formatos de Transmisión de Información por Proceso, agrupados y empaquetados según sea el caso con la herramienta "tar" estándar de UNIX y encriptados con el programa gnupg.

El contenido de los formatos es en código ASCII, tomando en cuenta un registro por línea, al final de cada línea se debe colocar el carácter de nueva línea del código ASCII "013".

El nombre del archivo de información a detalle deberá seguir la siguiente nomenclatura.

PPP_SSS_AAAAMMDD.tar.gpg

Donde:

PPP	Clave del Proceso Según Catalogo de la Comisión
SSS	Clave del subproceso Según Catalogo de la Comisión
AAAA	Año en que se envía la información
MM	Mes en que se envía la información
DD	Día en que se envía la información
tar	Extensión de empaquetado del archivo
gpg	Extensión de encriptado del archivo

Cuando el archivo de envío sólo contenga un formato no se deberá de empaquetar con la herramienta "tar".

Si el formato de información a detalle no tiene un nombre de proceso asignado por la Empresa Operadora, deberá tener el mismo nombre del archivo a detalle sin las extensiones "tar" y "gpg".

El archivo fin, es un archivo de control de cuyo contenido deberá ser igual al contenido del archivo índice, más el código de transmisión exitosa según bitácoras de Connect Direct.

Id	Nombre del Campo	Tipo	Ent.	Posición		Contenido
				De:	A:	
1	Nombre del archivo	AN	25	001	- 025	Nombre del Archivo encriptado y empaquetado a detalle, asociado al archivo índice y archivo fin.
2	Tamaño	N	10	026	- 035	Tamaño en bytes del archivo.
3	Número de archivos	N	05	036	- 040	Numero de archivos Incluidos en el paquete
4	Especificación	AN	70	041	- 110	Descripción del envío
5	Fecha Inicial	F	08	111	- 119	AAAAMMDD. Es la fecha inicial de proceso del o los archivos enviados
6	Fecha Final	F	08	120	- 127	AAAAMMDD. Es la fecha final de proceso del o los archivos enviados
7	Ciclo / Semana	N	02	128	- 129	Ciclo o semana de la Información según se requiera y/o aplique al proceso.
8	Código de Transmisión	N	003	130	- 132	código de transmisión exitosa según bitácoras de Connect Direct

El nombre del archivo fin deberá tener la siguiente nomenclatura.

PA_FIN_PPP_SSS_AAAAMMDD

Donde:

PA_FIN_	Prefijo Archivo Fin Constante.
PPP	Clave del Proceso Según Catálogo CONSAR
SSS	Clave del formato Según Catálogo CONSAR
AAAA	Año en que se envía la información
MM	Mes en que se envía la información
DD	Día en que se envía la información

Los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, serán responsables de:

- I. La correcta transmisión de información y/o recolección de acuses. La entidad deberá de certificar a través del software Connect:Direct o cualquier otro compatible con éste, la estadística correspondiente al proceso enviado o en recuperación, verificando que en el apartado "Completion code" sea igual a cero;
- II. Recoger su acuse de recibo de información después de cinco minutos de envío de su archivo; si no cuenta con éste en el tiempo mencionado deberá de comunicarse a la Comisión, indicando a ésta el número de proceso para que la Comisión proceda a verificar el estado del envío y, en su caso la liberación del mismo. Este procedimiento no aplica para envíos de archivos fuera de tiempo en la ruta de Retransmisión
El horario de servicio de la Comisión para realizar las acciones que prevé la presente fracción será de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas;
- III. El envío correcto del archivo a la Comisión, conforme lo establece el formato de transmisión de información por proceso, y
- IV. El envío de archivos fuera de tiempo a través de la ruta de Retransmisión, con la autorización previa del área responsable del proceso dentro de la Comisión.

En caso de que los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro deseen mayor información en relación con la información que deba enviarse o con los archivos que se señalan en el presente anexo técnico, deberán contactar a las áreas correspondientes de la Comisión.

La Comisión será responsable de:

- I. Tercer activo el nodo del software Connect:Direct de la Comisión, así como la de los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, conforme a la solicitud de altas, bajas y/o cambios de Nodo Connect:Direct previamente requisitada por dichas entidades;
- II. Notificar al área correspondiente de la Comisión, el procedimiento a seguir cuando el nodo del software Connect:Direct no esté activo, según el Plan de Recuperación de Desastres establecido por la Comisión;
- III. Generar a los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro un acuse de recibo acumulativo de información por cada archivo recibido en la Comisión;
- IV. La integración de archivos fuera de tiempo, mediante el sistema que la Comisión establezca para tal efecto, los cuales deberán ser enviados por las entidades a los directorios de retransmisión;
- V. Atender las dudas que prevalezcan en los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro con respecto a los acuses generados;
- VI. Atender la solicitud de un acuse de recibo por el Participante en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, siempre y cuando ésta otorgue el número de proceso involucrado;
- VII. Notificar en tiempo y forma las adecuaciones a los Formatos de Transmisión de Información por Proceso a los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro;
- VIII. Atender las dudas que los Participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro tengan referentes a la información del formato de transmisión por proceso involucrado;
- IX. Notificar los cambios a catálogos que sufran los Formatos de Transmisión de Información por Proceso a las entidades y aplicarlos en la Comisión mediante el sistema que ésta establezca, y
- X. Establecer y notificar las fechas y horarios de pruebas de nuevos archivos.